



INFORME DE GESTIÓN
Y ESTADOS FINANCIEROS

2021

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



CONTENIDO

JUNTA DIRECTIVA	7
INFORME DE GESTIÓN	8
ANEXOS	30
INFORME DEL REVISOR FISCAL	88
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	95
ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL	96
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	97
ESTADO SEPARADO DE FLUJO DE EFECTIVO	98
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	 99
NOTA 1. Entidad que reporta	99
NOTA 2. Hechos significativos	100
2.1. Escisión parcial por absorción y fusión por absorción de Servicios Bolívar Facilities S.A.S., Richnestt S.A. y Asistencia Bolívar S.A.	100
2.2. Principales efectos presentados por la pandemia de COVID-19	101
2.2.1. Financiero en el portafolio de inversión	101
2.2.2. En los negocios.	104
NOTA 3. Marco técnico normativo	105
NOTA 4. Bases de medición.	107
NOTA 5. Moneda funcional y de presentación.	107
NOTA 6. Uso de estimaciones y juicios	107
6.1. Juicios	108
6.2. Suposiciones e incertidumbre de las estimaciones.	108
6.2.1. Estimación para contingencias diferentes a seguros	108
6.2.2. Pasivos por contratos de seguros	109
6.2.3. Impuesto sobre la renta diferido	113
NOTA 7. Uniformidad de la presentación	114

NOTA 8. Políticas Contables Significativas	114
8.1. Contratos de seguros	114
8.1.1. Pasivo por insuficiencia de primas	116
8.1.2. Pasivo por desviación de siniestralidad	117
8.1.3. Pasivo de siniestralidad catastrófica en el ramo de terremoto	117
8.1.4. Prueba de adecuación de pasivos	118
8.1.5. Contratos de reaseguros	119
8.2. Moneda extranjera	120
8.3. Efectivo y equivalentes de efectivo	120
8.4. Activos financieros	120
8.4.1. Reconocimiento	120
8.4.2. Medición inicial.	122
8.4.3. Medición Posterior	123
8.4.4. Clasificación de inversiones	123
8.4.5. Política de derivados	129
8.4.6. Inversiones en asociadas	133
8.4.7. Cuentas por cobrar actividad aseguradora	134
8.4.8. Baja en cuentas	134
8.5. Propiedades y equipo	135
8.5.1. Reconocimiento y medición	135
8.5.2. Costos posteriores	136
8.5.3. Depreciación	136
8.6. Propiedades y equipo por derecho de uso	137
8.6.1. Definición de un contrato.	137
8.6.2. Política contable	137
8.6.3. Aplicación como arrendatario	138
8.6.4. Reconocimiento posterior.	141
8.6.5. Exención al modelo de contabilización.	142
8.6.6. Tasa de descuento	143
8.7. Propiedades de Inversión	144
8.7.1. Reconocimiento inicial y medición	144
8.7.2. Depreciación	144
8.7.3. Reclasificación a propiedades de inversión	145
8.8. Activos intangibles	145
8.8.1. Reconocimiento	145

8.8.2. Medición inicial	145
8.8.3. Medición posterior	146
8.8.4. Amortización	146
8.9. Deterioro	147
8.9.1. Activos financieros	147
8.9.2. Deterioro de primas por recaudar	151
8.9.3. Deterioro de primas de Coaseguro y Reaseguro	151
8.9.4. Deterioro Activos no financieros	151
8.10. Pasivos financieros	151
8.11. Beneficios a los empleados	152
8.12. Provisiones	153
8.13. Patrimonio	154
8.13.1. Acciones comunes	154
8.14. Ingresos	154
8.14.1. Primas emitidas	154
8.14.2. Ingresos y costos financieros	155
8.14.3. Comisiones	155
8.15. Gastos	156
8.16. Impuestos	156
8.16.1. Corriente	156
8.16.2. Diferido	156
8.17. Transacciones con partes relacionadas	159
NOTA 9. Normas emitidas no efectivas	160
9.1. Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2022 y 2023.	160
NOTA 10. Administración de Riesgos	167
10.1. Proveedores de Precios de Valoración	167
10.2. Determinación de valor razonable	167
10.3. Mediciones de valor razonable sobre base recurrente	169
10.4. Cambios en los niveles de jerarquía	173
10.5. Composición y maduración de las inversiones	176
10.6. Administración y Gestión de Riesgos Financieros	182
10.6.1. Gestión del Riesgo Financiero	183
NOTA 11. Riesgo de Seguro	199
11.1. Políticas Generales	200
11.2. Gestión de riesgos de seguros	202

11.3. Naturaleza y alcance de los riesgos	204
11.4. Política de riesgos de seguros	213
11.4.1. Políticas de Suscripción	213
11.4.2. Políticas en relación con las Reservas y activo por reaseguro .	215
NOTA 12. Administración Riesgo Operativo (SARO)	221
12.1. Medición y Cuantificación del Riesgo Operativo	221
12.2. Eventos Materializados de Riesgo Operativo que afectaron el estado de resultados	222
12.3. Soporte Tecnológico	224
NOTA 13. Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).	224
13.1. Desempeño del Oficial de Cumplimiento.	226
NOTA 14. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)	227
14.1. Reglas especiales de la estructura y operaciones del SARC	227
NOTA 15. Efectivo y equivalentes de efectivo.	228
NOTA 16. Instrumentos Financieros.	229
NOTA 17. Inversiones en asociadas	231
NOTA 18. Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto	233
NOTA 19. Otras cuentas por cobrar, neto	240
NOTA 20. Reservas técnicas parte reaseguradores	241
NOTA 21. Propiedades y equipo.	244
NOTA 22. Propiedades y equipo por derecho de uso.	246
NOTA 23. Propiedades de inversión (Cifras en pesos)	248
NOTA 24. Otros activos no financieros	249
NOTA 25. Obligaciones financieras	249
NOTA 26. Activos financieros.	251
NOTA 27. Cuentas por pagar actividad aseguradora.	252
NOTA 28. Otras cuentas por pagar	253
NOTA 29. Ingresos anticipados	258
NOTA 30. Reservas técnicas	258
NOTA 31. Otros pasivos no financieros	262
NOTA 32. Patrimonio de los accionistas.	262

NOTA 33. Primas emitidas	.264
NOTA 34. Liberación de reservas	.265
NOTA 35. Reaseguros	.269
NOTA 36. Valoración de inversiones.	.269
NOTA 37. Recuperaciones operacionales	.270
NOTA 38. Otros ingresos	.270
NOTA 39. Siniestros liquidados	.271
NOTA 40. Reaseguros	.272
NOTA 41. Constitución de reservas técnicas	.272
NOTA 42. Gastos de personal.	.276
NOTA 43. Gastos de administración.	.277
NOTA 44. Comisiones sobre primas emitidas	.278
NOTA 45. Depreciaciones y amortizaciones	.278
NOTA 46. Deterioro.	.279
NOTA 47. Gastos financieros	.279
NOTA 48. Impuesto a las ganancias.	.280
48.1. Componentes del gasto por impuesto de renta	.280
48.2. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva.	.280
48.3. Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria	.282
48.4. Impuesto diferido con respecto a inversiones en subsidiarias y asociadas	.284
48.5. Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas	.285
48.6. Ley de Inversión Social - Reforma tributaria	.285
48.7. Realización de impuestos diferidos activos.	.286
48.8. Precios de Transferencia	.286
48.9. Efecto Impuesto diferido en cada componente en otros resultados integrales	.286
NOTA 49. Transacciones con partes relacionadas.	.287
NOTA 50. Controles de ley	.289
NOTA 51. Eventos subsecuentes	.290
NOTA 52. Aprobación de estados financieros separados	.290

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

1. Daniel Cortés Mcallister
2. Álvaro Carrillo Buitrago
3. María del Pilar Galvis
4. Esteban Piedrahita.
5. María Paula Duque

REVISOR FISCAL

KPMG S.A.S
Sebastián Benitez Cordero

INFORME DE GESTIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

-AÑO 2021-

Apreciados Accionistas:

En cumplimiento de las normas legales vigentes y de los estatutos sociales, nos permitimos presentar a ustedes el informe anual (Informe de Gestión) de las actividades desarrolladas por COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. (en adelante las “Compañías”), durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, junto con el estado de situación financiera y el estado de resultados y otros resultados integrales, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020, así como el proyecto de distribución de utilidades y los demás anexos que señala la ley.

1. ÁMBITO POLÍTICO Y SOCIAL

La vigencia 2021 implicó para Colombia un período en el cual se materializaron con mayor fuerza diversos desafíos en materia política y social que venían de años anteriores, y que se consolidaron por cuenta de la situación epidemiológica desatada a nivel global en el año 2020, a raíz de la aparición del Coronavirus Covid-19 y su propagación en la población del mundo.

A inicios del año, los temas que ocuparon el panorama nacional fueron el manejo de la pandemia por parte del Gobierno y la Sociedad en general y el acomodo de las fuerzas políticas para las campañas presidenciales previstas para el año 2022.

En el marco de la pandemia, la preocupación de la población se centró en las medidas de vacunación universal y su óptima distribución en los sectores más vulnerables de la sociedad, lo cual se convirtió en un factor determinante para la legitimidad del sistema político y del modelo económico, entendiendo así que la percepción pública frente al Gobierno Nacional en un año de apertura pre-electoral, dependía en gran medida de la gestión de la pandemia y el manejo de la economía.

No obstante, si bien la crisis sanitaria ocupó un importante lugar en la agenda pública, también estuvo en escenario, la tensión social desatada en medio de una serie de complejas movilizaciones y paro nacional, ocasionado por las bajas expectativas de recuperación económica y social por parte de la población general, el desempleo y una propuesta de reforma tributaria por parte del Gobierno, que habría sido la más ambiciosa en términos de recaudación de los últimos años.

Desde el 28 de abril, Colombia vivió una multitudinaria ola de movilizaciones a nivel nacional, en medio del denominado “tercer pico de la pandemia”, que culminó con el hundimiento de la reforma tributaria que el Gobierno llamó «Ley de Solidaridad Sostenible», la renuncia del Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla, quien había sido el promotor de la misma, así como grandes disturbios

que afectaron en gran medida el orden público a nivel nacional, volcando la mirada internacional sobre el país por los altos niveles de violencia que se generaron, vandalismo contra la propiedad pública y denuncias sobre posibles violaciones de derechos humanos que ocasionaron una crisis institucional del Gobierno del Presidente Iván Duque.

En todo caso, a raíz de las acciones adoptadas para aportar al restablecimiento económico y social del país, como fueron, el retiro del mencionado proyecto de reforma tributaria, la protección de las vidas a través del programa nacional de vacunación contra el Covid-19 y las decisiones tomadas para la protección de los ingresos y empleos de las personas y empresas, se logró que la actividad económica iniciara su recuperación alcanzando en el mes de junio del año 2021, casi los mismos niveles que se tenían a finales del 2019.¹

De acuerdo con el Informe de Proyecciones Económicas de 2021 publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el crecimiento y la recuperación económica del país -que entró en recesión en la pandemia por primera vez en dos décadas-, estuvo motivado por el consumo privado, ya que desde que Colombia superó su pico más letal de Covid-19 en julio de 2021, el cual coincidió con el fin de las protestas masivas durante los meses de abril a mayo, la confianza del consumidor aumentó visiblemente.²

Posteriormente, en medio de un clima social más calmado, el Gobierno Nacional presentó una nueva iniciativa de reforma tributaria en su versión 2.0, la cual fue replanteada y discutida de manera consensuada con los distintos sectores sociales, planteándose como una reforma de inversión social. Se aseguró que el proyecto respondería a las necesidades urgentes que acarreó la pandemia, a la vez que generaría recursos permanentes para el manejo de

¹ <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1>

² <https://www.portafolio.co/economia/colombiana-la-que-mas-creceria-en-america-latina-en-2022-559163>

las cuentas públicas, a través del recaudo de \$15,2 billones de pesos. Dicho proyecto avanzó rápidamente en el Congreso, siendo aprobada el 14 de septiembre de 2021 como la denominada “Ley de Inversión Social”.

A nivel de América Latina, la región se convirtió en el epicentro de la pandemia del Covid-19 durante la vigencia 2021, superando los casos de Estados Unidos y Europa y por ende necesariamente se convirtió en el líder de la carrera global de la vacunación contra el virus, según un informe del proyecto Our World in Data, que recopila cifras oficiales de los gobiernos de todo el mundo.³ Respecto a la situación económica, América Latina mostró un crecimiento superior al esperado, gracias a la baja base de comparación que constituyó el año 2020.

La recuperación económica mundial continúa en medio de un resurgimiento de la pandemia que plantea retos excepcionales para los sistemas políticos y sociales del mundo entero. La disparidad entre las recuperaciones previstas en los distintos grupos de economías, sean más avanzadas o países en desarrollo de bajo ingreso, se ha profundizado. La inflación muestra una marcada alza en Estados Unidos y en algunas economías de mercados emergentes, ya que a medida que se levantaron las restricciones, la demanda se aceleró, pero la oferta no respondió con igual rapidez.⁴

Aunque se prevé que las presiones de precios se moderen en la mayoría de los países en 2022, las perspectivas de la inflación son sumamente inciertas. La inflación aumenta a pesar de que el empleo está por debajo de los niveles previos a la pandemia en muchas economías, lo cual plantea difíciles disyuntivas en materia de políticas a nivel mundial, en relación con la distribución de vacunas, el cambio climático y la liquidez internacional para mejorar las perspectivas de la economía mundial.

3 <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20211228-latinoamerica-covid19-lid-era-tasa-vacunacion>

4 <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/10/12/world-economic-outlook-october-2021>

2. ÁMBITO ECONÓMICO⁵

2.1. Entorno macroeconómico.

El desempeño económico global en 2021 fue significativamente mejor al estimado. A inicios del año, el Banco Mundial esperaba que la economía mundial se expandiera a una tasa del 4.0% anual, sin embargo, un año después su estimación de crecimiento se había elevado al 5.5%.

En el caso de América Latina, la sorpresa positiva en los resultados fue aún mayor, ya que se tenía previsto un crecimiento del 3.7% al iniciar el año y el crecimiento estimado fue del 6.7%.

La mejora en las perspectivas mundiales estuvo relacionada con varios elementos entre los que se destacaron la aprobación, producción y difusión de vacunas contra el Covid-19, cuya distribución si bien concentrada en países de ingreso alto y medio, favoreció a la región Latinoamericana y la persistencia de bajas tasas de interés en las sistemas más desarrollados, junto con paquetes fiscales en varias economías, particularmente en los Estados Unidos.

El mayor crecimiento mundial favoreció a su vez la mejora en los precios de las materias primas lo que reforzó el mejor comportamiento de las economías de la región de América Latina, en su mayoría exportadoras de este tipo de bienes.

En el caso particular de Colombia, en claro contraste con lo ocurrido durante la vigencia 2020, año en el que se impusieron fuertes confinamientos y restricciones, en 2021, y a pesar de que el país vivió su tercera ola del virus mucho más intensa y perjudicial en términos de casos y vidas sacrificadas, las autoridades (tanto nacionales como locales) limitaron las restricciones de tal manera

⁵ Informe de la Dirección de Estudios Económicos del Grupo Bolívar con información disponible al 7 de febrero

que la movilidad y el desarrollo de la actividad económica, no se vieran afectadas.

La situación fue favorecida por una dinámica muy particular del virus en nuestro país, que a partir de finales de julio significó tasas muy bajas de contagio, hospitalización y muerte.

2.2. Principales indicadores económicos del país.

A continuación se presenta el comportamiento de los principales indicadores económicos del país para los años 2020 y 2021⁶:

Indicador	2021	2020
Inflación anual (fin de año)	5.62 %	1.61 %
TRM Promedio	\$3.743,09	\$ 3.693,36
TRM fin	\$3.981,16	\$ 3.432,50
Devaluación promedio	1.35 %	12.60 %
Devaluación fin	15.98 %	4.74 %
Crecimiento real del PIB	10.6%	-7.0 %
Desempleo Nacional (fin de año)	11%	13.4%
Aumento del salario mínimo*	3.5 %	6.0 %

* El aumento en el salario mínimo para el año 2022 fue del 10,07%

2.3. Inflación.

El año 2021 cerró con la cifra de inflación más alta del último quinquenio. La inflación anual de diciembre cerró en 5.62%, claramente por encima del rango meta del Banco de la República (2% - 4%).

⁶ Fuente: Banco de la República y Dane.

A lo largo del año 2021, la oferta de bienes y servicios no pudo responder de manera satisfactoria ante la creciente demanda de los mismos. Lo anterior, sumado a la crisis logística y el incremento galopante del precio de las materias primas. Problemas en las cadenas de suministro e intermitencias en la operación de los principales puertos marítimos del mundo, acrecentaron el problema de inflación durante el 2021.

En el caso de Colombia, los efectos se observaron principalmente en la división de alimentos y bebidas no alcohólicas, pues representaron cerca de la mitad de la contribución total a la inflación de del año.

Adicionalmente, mientras subían los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas, las tarifas de las comidas fuera del hogar sufrieron el mismo comportamiento. Luego del paro nacional que se suscitó en Colombia a mediados de abril y mayo de 2021, este rubro presionó en buena parte la inflación hasta finales de año, representando en el agregado anual cerca de una sexta parte.

Respecto al aumento del salario mínimo mensual para el 2022, fue fijado por acuerdo tripartito en 10.07%, quedando en \$1.000.000 (\$1.117.172 con auxilio de transporte). Dado lo anterior, el incremento del salario mínimo estuvo 4.45% por encima de la inflación total anual del año 2021.

2.4. Producto Interno Bruto (PIB).

Según el DANE, el PIB en Colombia creció 10.6% en 2021, sorprendiendo positivamente a gran parte de los analistas y organismos multilaterales, que a comienzos de año no veían factible que la economía recuperara en términos reales el valor de PIB que había alcanzado en 2019.

Desde el punto de vista de las ramas de actividad, la rama productiva con mayor dinamismo fue la de actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios

con un crecimiento de 33%, seguida por las ramas de comercio, reparación de vehículos, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida con 21.2% y la industria manufacturera con un crecimiento del 16.4%.

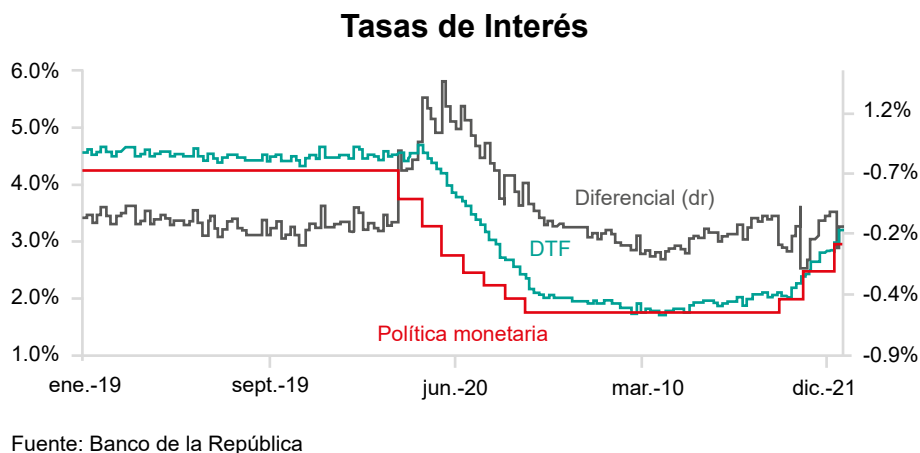
Por otro lado, los sectores con los menores crecimientos durante el año pasado fueron: explotación de minas y canteras; la agricultura, caza, ganadería, silvicultura y pesca; y las actividades inmobiliarias, que registraron variaciones de 0.4%, 2.4% y 2.6% respectivamente.

El análisis desde los componentes de la demanda agregada indica que la demanda final interna se expandió 13.3% real durante 2021. Detrás de la variación señalada se encuentra el consumo de los hogares que creció 14.6%, el gasto del gobierno que aumentó 12.1% y la inversión que aumentó 11.2%. Las variables relacionadas con el sector externo también mostraron variaciones reales positivas en 2021: las exportaciones crecieron 14.2% frente a 2020, mientras que las importaciones lo hicieron en 27.5% en este mismo lapso.

2.5. Política Monetaria y Tasas de Interés.

Durante la vigencia 2021, el Banco de la República mantuvo en la mayor parte del año su tasa de interés de política monetaria en niveles mínimos históricos (1.75%). Sin embargo a partir del mes de septiembre fue necesario iniciar un proceso gradual de ajuste del estímulo en medio de un panorama marcado por el avance de la reactivación económica que permitía un arreglo de la brecha del producto más rápido de lo esperado.

Adicionalmente, el nivel de precios repuntó durante la última parte del año, superando el objetivo del emisor y motivando decisiones que buscaban cumplir con el mandato de mantener la inflación en niveles adecuados.



De esta manera, el Banco de la República realizó tres ajustes en el año, iniciando con un incremento de 25 puntos básicos *-que llevó la tasa de intervención a 2.00%-*, seguido de dos incrementos de 50 puntos básicos que llevaron a un cierre de 3.00% para la tasa de interés de referencia del Banco de la República. Vale la pena mencionar que a pesar de las decisiones tomadas, la tasa de intervención se ha mantenido negativa en términos reales, con sus características expansivas y beneficiando el proceso de recuperación económica después de la crisis generada por la pandemia del Covid-19 que deja brechas todavía importantes en materia de mercado laboral y actividad económica.

En la medida que el Banco de la República inició el ciclo de normalización de la tasa de intervención, las tasas DTF e IBR reportaron un comportamiento al alza desde finales de septiembre. En particular, la tasa DTF cerró en 3.21% y mantuvo un diferencial promedio de 13 puntos básicos frente a la tasa de política monetaria en 2021. Por su parte, la tasa IBR en el plazo overnight cerró en 2.99%, mientras que a tres meses alcanzó una tasa de 3.51%, que refleja la expectativa de los agentes en torno al comportamiento futuro de la tasa de política monetaria.

2.6. Política Fiscal.

El año 2021 fue nutrido de eventos en materia fiscal en el país. Después del fuerte deterioro que presentaron las finanzas públicas en 2020, las autoridades plantearon en el marco fiscal de mediano plazo, unas metas que contemplaban ampliar el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central de 7.8% a 8.6% con el fin de mantener los programas de atención a población vulnerable creados el año anterior e implementar nuevas medidas para apoyar la reactivación de la actividad económica del país durante la vigencia 2021.

En línea con estas metas, el Gobierno sometió a consideración del Congreso el mencionado proyecto de reforma tributaria denominado “Ley de Solidaridad Sostenible”, con el cual se esperaba lograr un recaudo de \$25 billones de pesos. Sin embargo, tal como se señaló atrás el proyecto fue retirado por el mismo Gobierno dadas las protestas presentadas.

Ante la incertidumbre generada por las protestas sociales y las dudas en la continuidad del proceso de consolidación fiscal del país, el 19 de mayo de 2021 la calificadora Standard and Poor’s anunció el recorte de la calificación de riesgo soberano de largo plazo en moneda extranjera de Colombia de BBB- a BB+ y el cambio de su perspectiva de negativa a estable, convirtiéndose en la primera calificadora en retirar el grado de inversión en moneda extranjera al país.

En la misma línea, el 1 de julio de 2021, la calificadora Fitch realizó un anuncio similar, con lo cual se impactaron de forma negativa las primas de riesgo de mercado.

En el mes de septiembre de 2021, se aprobó el nuevo proyecto de reforma tributaria propuesto por el Gobierno Nacional, con un enfoque muy distinto y un recaudo esperado de \$15.2 billones de pesos, del cual sobresalen las medidas que aumentan la carga tributaria de las empresas y la que fortalece la regla fiscal del país al incluir un límite de deuda en los objetivos de la política fiscal.

El buen desempeño que mostró la economía colombiana a lo largo del año impulsó el crecimiento del recaudo tributario. De acuerdo a las cifras publicadas por la DIAN, el recaudo bruto en el año, sumó \$173.66 billones de pesos, registrando un incremento del 18.8% frente al año 2020. Esta cifra superó la meta establecida de \$150 billones y permitió que al fin de año el Gobierno anunciará una nueva meta del 7.6% en el déficit fiscal.

3. COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL SECTOR ASEGURADOR Y SOBRE LA ACTIVIDAD CAPITALIZADORA

La industria aseguradora al corte del mes de noviembre del año 2021, alcanzó una producción de \$31.8 billones de pesos, correspondiente a un crecimiento del 16.1% frente a noviembre de 2020.

Lo anterior, apalancado por los ramos de seguros generales que tuvieron un incremento en primas del 17%, marcando una gran diferencia con respecto al año anterior, en el que se destaca el aumento de los ramos de automóviles con un 12.4%, Soat con 10.7%, responsabilidad civil 25.6% e incendio y terremoto con 14.8%. La participación de estos ramos sobre el total de primas generales corresponde al 71%.

De igual manera los ramos de las compañías de vida tuvieron un crecimiento del 15%, en un panorama que al mismo período del 2020 mostraba una variación negativa, situación explicada por el comportamiento positivo que tuvieron los negocios de invalidez, sobrevivencia y rentas vitalicias con un 23% y riesgos laborales con un 14% de crecimiento. Estos ramos componen el 46% de la participación en los ramos de estas compañías.

La utilidad neta del sector con corte al mes de noviembre de 2021, fue de \$1 Billón de pesos, lo que significa una disminución del 32% frente al año anterior.

4. ASEGURADORAS Y CAPITALIZADORA DEL GRUPO BOLIVAR

En cuanto al resultado de las compañías Aseguradoras y Capitalizadora durante la vigencia 2021, se destaca un crecimiento total del 21.9% de las primas emitidas, obteniendo \$3.57 billones de pesos en comparación a los \$2.94 billones obtenidos al cierre de 2020.

Compañía de Seguros Bolívar S.A. presentó primas de \$2.47 billones de pesos con un crecimiento del 24% impulsada por los ramos de invalidez y rentas vitalicias, accidentes personales y vida grupo. Estos ramos representan el 54% de la participación en esta compañía de vida.

Por su parte, Seguros Comerciales Bolívar S.A., tuvo un crecimiento del 18% de primas por valor de \$1.1 billones de pesos. Este aumento está explicado principalmente por los ramos de automóviles con una variación del 17%, Soat 26% y responsabilidad civil con el 10%, cuyo porcentaje de participación es del 46% sobre los ramos de la compañía de generales.

La utilidad neta de las compañías Aseguradoras y Capitalizadora para el cierre 2021 fue de \$326.000 millones de pesos con un crecimiento del 60.0%, dada la reactivación económica luego de la pandemia. Un panorama positivo en vista que el crecimiento del año 2020 fue negativo al cierre del año.

Compañía de Seguros Bolívar S.A. logró una utilidad de \$178.000 millones de pesos con un decrecimiento del 21.9% respecto al año anterior, explicado principalmente por el “tercer pico” de la pandemia que se presentó durante el segundo trimestre del año, generando un incremento en el reporte de aviso de siniestros asociados al Covid-19.

Por otro lado, Seguros Comerciales Bolívar S.A obtuvo una utilidad de \$159.000 millones de pesos con un crecimiento de 565%, en comparación con el año anterior, lo cual representa un resultado muy

positivo dado el resultado del año anterior que estuvo fuertemente impactado por la pandemia.

Finalmente, Capitalizadora Bolívar S.A. presentó ingresos de \$24.000 millones de pesos, con un crecimiento del 14,6% frente al año anterior y el resultado neto a cierre del año, reflejó una pérdida de -\$11.000 millones, impactado principalmente por el aumento en las reservas técnicas de capitalización del orden del 15,2%.

4.1. SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

4.1.1. Resultados.

Durante el año 2020, Seguros Comerciales Bolívar S.A. tuvo un volumen de primas de \$1.1 billones de pesos.

4.1.2. Margen de Solvencia y Patrimonio Técnico.

Seguros Comerciales Bolívar S.A. acreditó de manera satisfactoria el margen de solvencia y el patrimonio técnico, en cumplimiento de las normas legales vigentes.

A diciembre de 2021, el patrimonio técnico de la Compañía fue de \$0.8 billones de pesos, por lo que se superó el mínimo legal requerido de \$0.6 billones de pesos.

4.2.3. Informe Financiero.

A continuación se encuentran las variaciones de algunas de las cuentas del estado de situación financiera y del estado de resultados, las que se presentan una vez verificadas satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas de los estados financieros.

INFORME FINANCIERO
(Expresado en millones de pesos)

	Dic. 31/ 2021	Dic. 31/ 2020	Variación %
Activos	2.666.621	2.411.468	10,58
Inversiones	1.726.898	1.469.536	17,51
Reserva de riesgos en curso	232.884	200.718	16,03
Reserva de riesgo catastrófico	55.131	55.131	-
Reserva de siniestros cuenta compañía	163.125	143.513	13,67
Reserva de siniestros no avisados	49.163	49.436	(0,55)
Patrimonio contable	1.321.597	1.147.824	15,14
Primas emitidas	1.091.401	924.581	18,04
Siniestros liquidados	642.088	662.957	(3,15)
Patrimonio técnico	826.741	891.572	(7,27)
Resultado del ejercicio	158.781	(34.120)	565,37

Nota: Las reservas se presentan netas con el activo de reaseguro y las inversiones incluyen propiedades de inversión.

5. ORIENTACIÓN Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TRES COMPAÑÍAS.

El año 2021 continuó poniendo a prueba a la Organización frente al manejo del negocio ante otro año impactado por la pandemia del Covid-19, así como en el relacionamiento con sus clientes e intermediarios.

En este sentido, es de mencionar que la Compañía implementó las estrategias que se habían definido para fortalecer el contacto con los clientes a través de sus canales digitales, brindando opciones para mejorar los vínculos y transmitir seguridad y tranquilidad en los nuevos procesos.

De otro lado, en materia de bienestar y salud ocupacional, la Organización se vinculó al programa “Empresas por la Vacunación” una iniciativa con la que el sector empresarial colombiano se unió de manera solidaria para proteger a los trabajadores y sus familias, fortalecer el Plan Nacional de Vacunación y aportar a la salud pública del país. En desarrollo de este programa, se concretó la adquisición de 8930 dosis de vacunación contra el Covid-19, las cuales se extendieron también a las familias de los funcionarios, temporales y proveedores, lo cual significó un reto logístico y de seguimiento maravilloso.

Adicionalmente, la Compañía continuó acompañando a su gente en el seguimiento de su estado de salud y divulgación y aseguramiento del protocolo de bioseguridad, se creó una comunidad deportiva a la distancia y desarrollaron habilidades en hábitos saludables, iniciativas que dieron la bienvenida al App Bolívar Conmigo y sus motivadores desafíos dentro del programa Yo Me Quiero Yo Me Cuido, y que también fueron reconocidas internacionalmente por la Organización Internacional de Directivos de Capital Humano DCH, al resaltar que Seguros Bolívar es una organización comprometida con políticas saludables para fomentar la actividad física y salud de sus empleados.

Durante el año 2021, la Compañía realizó esfuerzos importantes en la formación del personal, con el propósito de alinear sus competencias con la innovación. Todo ello, buscando incorporar en la gestión del talento humano nuevas formas de fortalecer y aprender a desarrollar las habilidades necesarias para lograr un desempeño exitoso ante los retos fijados.

Otro aspecto que merece ser resaltado en este informe, es la concertación en etapa de arreglo directo de la Convención Colectiva 2021 – 2023, esto a pesar de los retos que traía consigo una negociación en medio de una pandemia mundial, obteniendo beneficios significativos para los trabajadores y sus familias y cuidando la sostenibilidad financiera de la Organización a la luz de los nuevos desafíos que traen estos tiempos.

Finalmente, la Compañía actualizó el reglamento interno de trabajo, modernizando los derechos y deberes bajo una nueva normalidad, además de alinear su clausulado a la operación de una Compañía cambiante y a los nuevos negocios.

6. PRINCIPALES ACCIONES ANTE LA COYUNTURA DEL COVID-19

Durante el año 2021, Seguros Bolívar entregó más de 16 millones de elementos de protección personal a cerca de 55,239 trabajadores de los sectores de salud y apoyó las labores desarrolladas por más de 422 empresas afiliadas a nuestra ARL.

Adicionalmente, se llevaron a cabo orientaciones psicológicas a nuestros trabajadores afiliados y se apoyaron los programas de salud mental de las empresas afiliadas entregando elementos de bienestar para generar espacios de recarga emocional a sus trabajadores, quienes pudieron tener acceso a una desconexión de su trabajo a través de alternativas como la aromaterapia, hidratación y música relajante. De igual forma, se continuó entregando equipamiento de bioseguridad para reforzar el autocuidado contra el Covid-19, los cuales llegaron a la cifra de 106.203 unidades.

La Compañía desarrolló una campaña enfocada a la promoción del bienestar mental de los trabajadores denominada “Plantéese una vida con pasión” en la que participaron 886 empresas de diferentes sectores económicos y a través de la cual se entregaron mensajes con contenido digital en presentación de revista y videos. Una segunda campaña llamada “Ustedes nos cuidan Nosotros los cuidamos” contó con una participación de 301 empresas la cual fue dirigida al sector de la vigilancia.

En la línea de formación a nuestros clientes, se desarrolló el seminario web Covid-19, entregando información sobre los protocolos de bioseguridad con enfoque legal (Resolución 507) el cual establece los requisitos para la importación, adquisición y aplicación de vacunas, contra el SARS-CoV-2 por personas jurídicas de derecho

privado o personas jurídicas con participación pública que se rijan por el derecho privado, con la participación de 1.767 asistentes. A través de la implementación de una herramienta de diagnóstico y orientación, nuestra aplicación QR Pass, asistimos a cerca de 9,7 millones de usuarios desde el segundo semestre del 2020.

En cuanto a los productos asociados a la movilidad de los clientes, en el año 2021 se otorgaron alivios a través de devolución de dinero o prórrogas en la vigencia de las pólizas, a cerca de 94.000 clientes en el ramo de automóviles por valor de más de \$ 3.000 millones de pesos.

7. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LAS COMPAÑÍAS

A pesar del impacto político, económico y social que ha significado la pandemia del Coronavirus Covid-19 y el hecho de que la crisis sanitaria aún se mantiene, las Compañías confían en continuar desarrollando su actividad en debida forma como lo han hecho por décadas, generando valor para sus diferentes Grupos de Interés, todo ello dentro de las políticas establecidas por su matriz, Grupo Bolívar S.A.

8. CALIFICACIONES

8.1. Seguros Comerciales Bolívar S.A.

El 4 de agosto de 2021, la calificadora Fitch Ratings afirmó la calificación de fortaleza financiera en escala nacional de Seguros Comerciales Bolívar S.A. en AAA con perspectiva estable.

La calificación afirmada se sustenta en la recuperación adecuada del desempeño de la Compañía, después de que en el año 2020 se pusiera a prueba la estrategia y capacidad de reacción de la aseguradora ante un escenario que afectó significativamente su operación, especialmente del ramo de cumplimiento.

Gracias a las medidas conservadoras para no erosionar el capital y mitigar el impacto en la rentabilidad, se evidenció que los indicadores de apalancamiento continuaron bajos y compararon favorablemente frente a pares de mercado. La calificación tiene en cuenta el perfil favorable de negocio de Seguros Comerciales Bolívar S.A. que contempla el posicionamiento de la aseguradora y las políticas de suscripción adecuadas que favorecen su crecimiento saludable y constante. La posición de liquidez de Seguros Comerciales Bolívar S.A. es adecuada y la administración de la compañía mantiene una constitución de reservas conservadora y un programa de reaseguro con exposiciones acotadas.

9. CONGLOMERADO FINANCIERO BOLIVAR

Durante el año 2021, con base en lo definido por Grupo Bolívar S.A., en su condición de Holding Financiero del Conglomerado Financiero Bolívar, del cual son parte las Compañías Aseguradoras y Capitalizadora, se continuó al interior del mismo con la implementación y fortalecimiento de los procesos previstos en materia de criterios de vinculación, políticas de identificación, administración y revelación de conflictos de interés y del marco de gestión de riesgos. Estos procesos soportaron la construcción y transmisión de los reportes de información por parte de la Compañía a la Holding en las condiciones, estructura y plazos señalados por la Superintendencia Financiera de Colombia en esta materia.

Como hito importante, cabe destacar el desarrollo del 1er Colegio de Supervisores del Conglomerado Financiero Bolívar en cual se trataron temas asociados con la estrategia corporativa y el enfoque de gestión de riesgos adoptado, así como el impacto de la coyuntura por Covid-19 en relación al capital, portafolios de crédito y rentabilidad, compartiendo esta visión con los supervisores de los diferentes países en los que se tiene presencia con el fin de continuar fortaleciendo la supervisión comprensiva y consolidada sobre las distintas operaciones del Conglomerado Financiero.

En estas sesiones, adelantadas virtualmente los días 19 y 20 de abril de 2021, se contó con la presencia de miembros de Junta Directiva y Alta Gerencia de Grupo Bolívar S.A. y de las principales compañías del Conglomerado Financiero Bolívar, así como con representantes de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, la Superintendencia General de Entidades Financieras – SUGEF y la Superintendencia General de Seguros – SUGESE de Costa Rica, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, la Superintendencia de Bancos de Panamá, la Federal Reserve Bank of Atlanta y la Junta de Gobernadores de la Reserva Federal en Washington D.C.

10. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

No se presentaron acontecimientos acaecidos después del cierre del ejercicio que deban ser mencionados en el presente Informe.

11. INFORME ESPECIAL GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR

La información exigida por el artículo 29 de la ley 222 de 1995, que alude a las relaciones entre la matriz del Grupo Empresarial Bolívar, esto es Grupo Bolívar S.A., y las subordinadas Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A., se encuentra revelada en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

- Seguros Comerciales Bolívar S.A. Nota 49

Es de resaltar, que las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio anterior, entre Grupo Bolívar S.A. y las Compañías, así como las efectuadas con otras entidades, se ajustan a las disposiciones legales aplicables y no fueron celebradas o dejadas de celebrar por influencia o en interés de la matriz o de las Compañías.

Igualmente, no se adoptaron ni se dejaron de tomar decisiones de mayor importancia por la matriz o por las Compañías por influencia o en interés de las Compañías o de Grupo Bolívar S.A.

12. GOBIERNO CORPORATIVO

Continuamos con nuestro interés de adoptar buenas prácticas de Gobierno Corporativo que aporten valor a las Compañías dentro de los lineamientos que establece sobre este tema la matriz del Grupo Bolívar. El presente Informe incorpora en el Anexo No. 6 un detalle de las actividades en relación con el Sistema de Gobierno Corporativo llevadas a cabo por las Compañías durante el año 2021.

13. OTROS ASPECTOS

Con el fin de complementar este Informe de Gestión, en los anexos que se indican a continuación y que forman parte integral del mismo, hacemos mención a otros aspectos formales e informes relevantes:

- Aspectos jurídicos y otros aspectos formales (Anexo No. 1).
- Informe del Sistema de Control Interno (Anexo No. 2)
- Informes Sistemas de Administración de Riesgos (Anexos No. 1, 3, 4 y 5)
- Informes del Comité de Auditoría (Anexo No. 7)
- Informe artículo 291 numeral segundo del Código de Comercio (Anexo No. 8)
- Informe artículo 291 numeral quinto del Código de Comercio (Anexo No. 9)

Antes de finalizar, vale la pena manifestar que el Informe de Gestión se elaboró de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000. De esta manera, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de las Compañías, así como sobre los demás aspectos ahí contenidos.



14. RECONOCIMIENTO ESPECIAL

Con motivo del retiro del cargo de Presidente de las Compañías, a partir del primero (1º) de enero del año en curso, la Administración y las Juntas Directivas de Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A., desean reconocer la exitosa labor desarrollada por Javier Suárez y expresarle su profundo agradecimiento por el gran liderazgo, energía, capacidad de visión y materialización que lo caracterizaron durante estos años al frente de Seguros Bolívar.

Resaltan la importante gestión que llevó a cabo Javier y que permitió fortalecer la posición de liderazgo actual de Seguros Bolívar, con un amplio reconocimiento en la industria aseguradora nacional.

De esta forma, le desean y auguran los mejores éxitos en su nueva etapa como Presidente del Banco Davivienda.

15. AGRADECIMIENTO

Nos resta agradecer a nuestros clientes, empleados, agentes, corredores, reaseguradores y demás grupos de interés, la colaboración y el compromiso que han mantenido con las Compañías. Así mismo hacemos un reconocimiento muy especial a nuestros Accionistas por la confianza que han depositado en la Administración.

Atentamente,

ÁLVARO ALBERTO CARRILLO
Presidente

JUNTA DIRECTIVA

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

Miembros Principales:	Miembros Suplentes:
1. Daniel Cortés Mcallister	1. Pedro Toro Cortés
2. Álvaro Carrillo Buitrago	2. Juan Manuel Pardo Gómez
3. María del Pilar Galvis	3. Olga Lucía Martínez
4. Esteban Piedrahita	4. Pedro Alejandro Uribe Torres
5. María Paula Duque	5. Fernando Cortés Mcallister

(Los firmantes presentan este Informe en relación con la Junta Directiva a la cual pertenecen)

ANEXO 1

OTROS ASPECTOS

a. Aspectos jurídicos y otros aspectos formales.

En este aparte haremos mención a las normas de mayor importancia que se han identificado y que fueron expedidas a lo largo del año 2021, con incidencia en las actividades que adelantan las Compañías:

Entidad que expide	Norma	Tema
URF	Hoja de Ruta del Sector Asegurador	La hoja de ruta propone la modernización del marco normativo del sector asegurador en Colombia a partir de tres pilares: resiliencia, transparencia e inclusión.
Superintendencia de Sociedades	Circular Externa 100-000001	Instrucciones frente a las reuniones ordinarias del máximo órgano social
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa 002 de 2021	Instrucciones relacionadas con el régimen de oficinas y la prestación de servicios financieros a través de corresponsales.
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa 003 de 2021	Instrucciones aplicables a las pólizas de seriedad de la candidatura.

Entidad que expide	Norma	Tema
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa 006 de 2021	Procesos de emisión y valoración de títulos emitidos por fondos de inversión colectiva cerrados, fondos de capital privado, patrimonios autónomos y en procesos de titularización, inscritos en el RNVE.
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa 07 de 2021	Instrucciones relacionadas con los procesos de inversión de los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y cesantías, y de las reservas de las entidades aseguradoras y sociedades de capitalización.
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa 014 de 2021	Instrucciones especiales aplicables a la actividad de financiación colaborativa a través de valores.
Presidencia de la Republica	Decreto 830 de 2021	Por el cual se modifica y adicionan algunos artículos del Decreto 1081 de 2015, en lo relacionado con el régimen de las personas expuestas políticamente (PEP).
Ministerio de Comercio Industria y Turismo	Decreto 854 de 2021	Por el cual se señalan razones financieras y criterios para establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia y se dictan otras disposiciones.
Superintendencia Financiera de Colombia / Agencia Nacional de Contratación Pública / Colombia Compra Eficiente	Circular Conjunta 001 de 2021	Mecanismos para fortalecer la debida diligencia de los beneficiarios de pólizas de seguros, garantías y avales bancarios y patrimonios autónomos.

Entidad que expide	Norma	Tema
Superintendencia Financiera de Colombia	Proyecto de Circular Externa	Prestación de servicios a través de centros de atención telefónica.
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa 015 de 2021	Prospecto y reporte de información en procesos de inscripción temporal de valores.
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa 016 de 2021	Instrucciones relacionadas con el espacio controlado de prueba para actividades de innovación financiera.
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa 017 de 2021	Modifica las instrucciones relacionadas con los procedimientos de conocimiento del cliente previstos en la Circular Externa 027 de 2020.
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Decreto 1084 de 2021	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las normas aplicables a las instituciones financieras que actúen como tomadoras de seguros por cuenta de sus deudores.
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa 018 de 2021	Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE).
Banco de La Republica	Circular Reglamentaria Externa	Sistema de negociación y sistema de registro de operaciones sobre divisas.
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa 019 de 2021	Instrucciones relativas al desarrollo de la actividad de asesoría en el mercado de valores, criterios para la clasificación de productos simples o complejos y su distribución y requisitos para la implementación de herramientas tecnológicas para el suministro de recomendaciones profesionales.

Entidad que expide	Norma	Tema
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa 023 de 2021	Instrucciones relacionadas con la implementación del desarrollo tecnológico Smartsupervision y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa 024 de 2021	Prestación de servicios a través de centros de atención telefónica.
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa 027 de 2021	Instrucciones relacionadas con la contratación de protecciones adicionales y reserva de desviación de siniestralidad para el ramo de riesgos laborales.
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa 028 de 2021	Instrucciones respecto de la información relacionada con las solicitudes de apertura de cuentas únicas para el manejo de recursos de las campañas electorales y disponibilidad de canales especiales de atención al público para atender las inquietudes y consultas relacionadas con las solicitudes de aperturas de cuentas únicas y otorgamiento de pólizas de seriedad de la candidatura.
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Proyecto de Decreto	Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras.
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa 031 de 2021	Instrucciones relativas a la revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos
Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021	Circular Conjunta 002 de 2021	Instrucciones respecto de los seguros de responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo contratista en el marco de procesos de contratación estatal

Entidad que expide	Norma	Tema
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa 035 de 2021	Actualización de las tarifas del SOAT e instrucciones relacionadas con los descuentos otorgados por la ley en la prima del SOAT y otros aspectos
Congreso de la Republica	Ley 2177 de 2021	Por medio de la cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional.
Congreso de la Republica	Ley 2178 de 2021	Por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario.

- **Contingencias jurídicas.**

Durante el año 2021 no se presentaron restricciones jurídicas para operar, tampoco fallos judiciales relevantes ni sanciones impuestas a las Compañías o a sus administradores, que puedan deteriorar los resultados al cierre del ejercicio contable.

- **Propiedad intelectual y derechos de autor.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000, así como en las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, las Compañías han velado por el cumplimiento de las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor y cuentan con los controles necesarios para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de Software.

En particular, las Compañías garantizan que en la utilización del Software instalado se cuenta con las licencias correspondientes y se conservan las evidencias que permiten verificar esta afirmación.

- **Libre circulación de facturas emitidas por vendedores de bienes o proveedores de servicios.**

De conformidad con lo dispuesto en los Parágrafos 1º y 2º del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Administración manifiesta que las Compañías han garantizado la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores de bienes o proveedores de servicios.

- **Gestión en la protección de datos personales.**

La gestión en la protección de datos personales ha sido un tema relevante para las Compañías. El tratamiento de los datos de las personas que nos confían su información se convierte en una de nuestras mayores prioridades y forma parte de nuestros objetivos estratégicos. Por ello, durante el 2021, las Compañías han implementado nuevos controles y mediciones permitiendo un mayor cumplimiento en los estándares de protección de la información para garantizar un tratamiento idóneo de sus datos personales y fortaleciendo con esto el Programa Integral de Gestión de Datos Personales (PIGDP).

En armonía con lo anterior, a continuación se mencionan algunas de las principales actividades realizadas:

- » La Gerencia de Experiencia de Cliente, como responsable del PIGDP de las Compañías, acompaña y brinda soporte a las diferentes líneas de negocio y áreas de contribución, en la definición de nuevos proyectos, productos, ofertas de valor y también en las actualizaciones de las ya implementadas a fin de garantizar que a través de las mismas se hace un adecuado tratamiento de los datos personales.
- » Igualmente se llevó a cabo una revisión de las diferentes plataformas digitales de las Compañías, a través de las cuales se solicitan datos personales a los Clientes, a fin de garantizar que todas cumplan con los estándares definidos para una adecuada recolección, uso y almacenamiento de dichos datos.

- » Un avance importante durante el 2021, fue el fortalecimiento de los controles en la relación con los Encargados, para lo cual se definió una estrategia conjunta con la Gerencia de Proveedores, la cual es responsable de los procesos de administración de Compras en la Organización.
- » De otra parte, se revisaron y actualizaron los documentos que dan soporte al PIGDP tales como el manual interno y la política de privacidad. De la mano de esto, también se trabajó en la alineación de procesos y procedimientos con algunas áreas de contribución de las Compañías que han sido claves para el cumplimiento e implementación de las políticas y controles definidos en el PIGDP.
- » Frente al fortalecimiento de competencias de las fuerzas de ventas, reconociendo que son actores fundamentales para el adecuado desempeño del PIGDP, dado que son quienes recolectan la información y la autorización para el tratamiento de los datos y de ellos depende en gran medida la calidad de los datos que se registran en los sistemas de información, se inició la ejecución de la estrategia de formación denominada “Ruta de Aprendizaje”, la cual tiene como objetivo principal brindarles herramientas que les permita construir experiencias positivas con los clientes respetando sus derechos, al hacer un manejo idóneo de sus datos personales.
- » Adicionalmente y con el fin de fortalecer habilidades y sensibilizar a los Grupos de Interés (clientes, fuerzas de venta, funcionarios, otros) en relación a la importancia y cuidado del tratamiento de los datos personales, se desarrolló una estrategia de comunicación denominada #CONECTÉMONOSB, que busca generar conciencia para que asuman sus responsabilidades frente a la identificación y gestión del riesgo. Se realizó el primer lanzamiento a 51.419 clientes de diferentes ramos, con una entrega del 99,8% y una apertura del 39% que equivale a 20.102 aperturas.

- » Finalmente, las Compañías siguen llevando a cabo el proceso periódico de evaluación y revisión continua apoyado en el monitoreo de indicadores que miden el desempeño del PIGDP así como la atención de requerimientos por parte de los órganos de control, cuyo resultado le permite a las Compañías no solo dar cumplimiento a la normatividad vigente, sino también implementar acciones de mejora a fin de mantener un PIGDP estructurado que promueva la transparencia de la organización frente a sus grupos de interés y generar mayor confianza en el mercado.

- **Gestión en la protección de la información.**

La gestión llevada a cabo por las Compañías durante el año 2021 en cuanto a protección de la información se focalizó en:

- » Continuar con la implementación de políticas específicas de seguridad de la información y ciberseguridad, a través de la aplicación de controles en la infraestructura tecnológica y otros frentes de gestión; se han estructurado inspecciones de controles tecnológicos de seguridad para garantizar la aplicabilidad de las políticas.
- » Replantear el modelo de los servicios gestionados de seguridad de la información y ciberseguridad, focalizando el centro de operaciones de seguridad (SOC) en el análisis y respuesta de los eventos detectados y el manejo de los incidentes.
- » Implementación del modelo de ciberseguridad, a través de iniciativas estratégicas que desarrollan las capacidades y miden niveles de madurez objetivo en la protección en activos digitales.
- » Establecimiento de nuevas estructuras organizacionales para avanzar en la aplicación del modelo de las tres líneas de defensa, que dentro de la gestión de riesgo garantiza eficiencia y efectividad en los controles de protección de la información.

- » En temas de concienciación y formación se han intensificado los temas de ciberseguridad en cursos, campañas y simulaciones para incrementar la cultura en temas de ciberseguridad.

- **Operaciones con los administradores y accionistas.**

Las principales operaciones con administradores y accionistas se encuentran relacionadas en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

- » Compañía de Seguros Bolívar S.A. Nota 51
- » Seguros Comerciales Bolívar S.A. Nota 49
- » Capitalizadora Bolívar S.A. Nota 39

a. Informe del numeral 3° del artículo 446 del Código de Comercio.

• Seguros Comerciales Bolívar S.A.

	2021	2020
i. Pagos a Directivos		
Representantes Legales y altos directivos	\$ 662	581
Junta Directiva	231	186
ii. Erogaciones en favor de asesores o gestores		
Revisoría Fiscal	215	224
Asesoría jurídica	647	703
iii. Transferencia en dinero o especie a título gratuito		
Donaciones	1.644	9.061
iv. Gastos de propaganda y relaciones públicas		
Propaganda	\$ 4.736	4.057
Relaciones Públicas	1.298	1.919
v. Dineros y obligaciones en moneda extranjera		
Dineros y otros bienes que posea en el exterior		
Bancos del exterior	9.322	7.492
Instrumentos financieros	62.687	40.259
Cuentas por cobrar reaseguros del exterior	115.540	72.805
Obligaciones en moneda extranjera		
Cuentas por pagar reaseguros del exterior	193.464	160.936
vi. Detalle de las inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras		
Ver notas 16 y 17 a los estados financieros, y anexo 8 de informe de gestión		

b. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT).

Las Compañías continúan dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial a lo previsto en el Capítulo IV Título IV Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Dentro de las actividades que se ejecutaron se encuentran:

- » Implementación de la Circular Externa 027 de 2020 – Sarlaft 4.0 expedida por la SFC el 02 de septiembre de 2020.
- » Designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente por parte de la Junta Directiva, quienes se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera, acreditan conocimientos en materia de administración de riesgos y están acompañados por un grupo profesional e idóneo para desarrollar las diferentes responsabilidades establecidas por la normatividad vigente.
- » Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Gobierno Corporativo, los cuales forman parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- » Cumplimiento de las políticas, controles y procedimientos contenidos en el Manual SARLAFT, que recoge el marco regulatorio colombiano, así como las recomendaciones y mejores prácticas internacionales para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, en especial las del Grupo de Acción Financiera Internacional “GAFI”.
- » Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes áreas y funcionarios.

- » Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- » Validación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos adoptados para el correcto funcionamiento del SARLAFT, así como de la eficacia de los controles implementados para mitigar el riesgo de LA/FT.
- » Evaluación periódica realizada por las Juntas Directivas, a la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- » Actualización de la infraestructura tecnológica y de los sistemas que apoyan la administración del riesgo de LA/FT, garantizando la consolidación de operaciones, la centralización de los registros, el monitoreo transaccional y la generación automática de reportes internos y externos.
- » Atención de la vista In Situ realizada por la SFC para la evaluación del funcionamiento del Sistema SARLAFT

c. Gestión de Riesgos Financieros.

En cumplimiento de lo establecido por la Circular Externa No. 100 de 1995, Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera, las Compañías han cumplido con los requisitos y obligaciones allí establecidas. Así mismo, en el Anexo No. 3, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2021.

d. Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC).

La gestión del Riesgo de Crédito dentro de las Compañías se realiza conforme a las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva. Las políticas, límites, procedimientos, modelos y metodologías, seguimiento y control para cada tipo de crédito están consignadas en el Manual SARC de la Entidad.

e. Políticas de Administración de los Riesgos de Seguros (SEARS).

Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A. cuentan con las políticas de administración de los riesgos de seguros -SEARS-, de acuerdo con lo establecido en la Circulares Externas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

f. Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).

Las Compañías han gestionado políticas de administración del Riesgo Operacional a lo largo del año, con lo cual se da cumplimiento con las exigencias establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO).

En el Anexo No. 4, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2021.

g. Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

Las Compañías cumplieron con las previsiones en materia del Sistema de Atención al Consumidor Financiero. En el Anexo No. 5 se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas por las Compañías durante el año 2021.

ANEXO 2

INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Febrero de 2022

I. Introducción.

En cumplimiento de la Circular Externa 38 de septiembre 29 de 2009, recogida en la Circular Externa 029 de 2014 – Circular Básica Jurídica, a través de la cual la Superintendencia Financiera de Colombia impartió instrucciones relativas al funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), las Juntas Directivas de las Compañías verificaron el funcionamiento de los procedimientos de control interno mediante la definición y mejoramiento de estrategias y políticas de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Auditoría.

El SCI parte del reconocimiento y desarrollo de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, entendidos de la siguiente forma:

- » Autocontrol: Entendido como la capacidad de todos los funcionarios para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar sus tareas y responsabilidades. Así mismo, se refiere al deber de los funcionarios de procurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la dirección, siempre sujetos a los límites por ella establecidos.

- » Autorregulación: Entendido como la capacidad para aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del SCI, dentro del marco de las disposiciones legales que le son aplicables.
- » Autogestión: Es la capacidad para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

Las políticas definidas para la implementación del Sistema del Control Interno contaron con un seguimiento continuo con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales, así como el desarrollo de los diferentes elementos que componen dicho Sistema.

A continuación se presenta el estado de los diferentes elementos que componen el Sistema de Control Interno de las Compañías:

1. Ambiente de Control.

Las Compañías cuentan con un ambiente y cultura organizacional de control que se basa en principios, valores y conductas éticas alineadas con la estrategia de negocio, los cuales se encuentran definidos y divulgados en los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de las mismas. Con esto se busca que los funcionarios entiendan y sean conscientes de la necesidad del control sobre las actividades, operaciones y riesgos del negocio.

Adicionalmente, estos principios y políticas son sometidos a revisión por parte de las instancias correspondientes y las modificaciones una vez aprobadas por los órganos competentes, son documentadas y divulgadas a los funcionarios.

2. Gestión de Riesgos.

Las Compañías trabajan de manera continua para establecer una estructura enfocada en la gestión de riesgos, de acuerdo con la normatividad establecida para cada uno de los diferentes sistemas de administración, que tienen a su cargo:

- » Un sistema de matrices de riesgos con el cual se busca identificar las amenazas que enfrentan las Compañías, sus causas y consecuencias.
- » La identificación y priorización de los riesgos y su respectiva valoración.
- » La documentación sobre probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos.
- » La identificación de los controles y la valoración de su efectividad.
- » La divulgación de la información sobre la política de riesgos y los procesos asociados, al interior de la entidad.
- » Procesos de continuidad de negocios, que incluyen administración de crisis, planes, escenarios y estrategias de contingencia.
- » La gestión integral de riesgos, con la finalidad de identificar el perfil de riesgo que es aceptado por la organización y la documentación requerida de las estrategias de mitigación y planes de mejoramiento.
- » El registro de eventos de riesgo operativo y la trazabilidad de las acciones de mejora.
- » Informes presentados a la Junta Directiva y el Comité de Auditoría en relación con la administración de los riesgos asumidos por la entidad.

3. Información y comunicación.

Las Compañías han establecido y difundido políticas y procedimientos relacionados con la generación, divulgación y custodia de la información de las Compañías, buscando con ello garantizar su conservación, seguridad, confiabilidad y disponibilidad, con el fin de apoyar la oportuna toma de decisiones.

Con base en estas políticas, las Compañías han trabajado en establecer sistemas de información controlados con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y asegurar su confiabilidad, permitiendo dirigir y controlar el negocio y manejar los datos internos y los que se reciban de terceros.

De igual forma, las Compañías han trabajado en el análisis de los sistemas de información contable y de revelaciones, así como de la tecnología que los soporta y de los criterios de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad) aplicables a este tipo de información, para identificar los canales de comunicación relacionados con las actividades de control. Lo anterior, con el propósito de asegurar que las transacciones sean registradas, autorizadas y reportadas para permitir la preparación de los estados financieros.

Las Compañías han trabajado igualmente en la generación de un componente de Comunicación al interior del SCI, a través del cual se pueda gestionar la información institucional que se divulga al interior de la Entidad, manteniendo informados a los funcionarios para que contribuyan con su trabajo al logro de los objetivos corporativos. Para tal fin, se ha trabajado en establecer modelos de comunicación que promuevan la divulgación de la cultura organizacional del Grupo Bolívar.

Así mismo, en el campo externo, el manejo de la información por parte de las Compañías se realiza de forma transparente y dirigida a mantener una buena imagen institucional y la confianza de los grupos de interés, en términos de Gobierno Corporativo. En igual sentido la información se pone a disposición de dichos grupos a través de los medios autorizados por la Alta Dirección para su divulgación.

4. Actividades de Control.

Las Juntas Directivas y la Alta Dirección han establecido políticas y procedimientos que tienden al cumplimiento de las instrucciones orientadas hacia la prevención y neutralización de los riesgos. Parte de esta función se realiza a través de la aprobación, implementación y actualización de los diferentes manuales de organización interna de Seguros Bolívar, (se resaltan el manual de Administración de Riesgos Financieros–MARF, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, entre otros), mediante los cuales se establecen las políticas y los controles internos relacionados con los procesos, actividades y productos de cada una de las Compañías.

De igual forma, las Compañías han trabajado de manera continua para establecer actividades de control al interior de sus áreas, operaciones y procesos, considerando su potencial efectividad para mitigar los riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales. A continuación se exponen algunas de las actividades de control establecidas por parte de las Compañías:

Revisiones efectuadas por la Junta Directiva y la Alta Dirección sobre el desempeño de las Compañías en aspectos como estrategia, presupuestos, pronósticos, entre otros. Estos análisis se efectúan con el fin de analizar y monitorear el progreso de Seguros Bolívar y adoptar los correctivos necesarios.

Registro oportuno y adecuado de los actos y operaciones.

Dispositivos de seguridad para restringir el acceso a los activos y registros. El acceso a los recursos, activos, registros y comprobantes, está protegido por mecanismos de seguridad y limitado a personas autorizadas.

5. Monitoreo.

Entendiendo que el SCI es un elemento dinámico, las Compañías continúan en el proceso de identificación, evaluación y definición de nuevos esquemas de monitoreo con el fin de avanzar en la construcción de un Sistema de Control Interno más efectivo.

VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Para la verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno, las Compañías cuentan con la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y las áreas de Gestión de Riesgo, las cuales de acuerdo con sus funciones son las encargadas de evaluar y monitorear los diferentes componentes del sistema. Referente al monitoreo de la aplicación de los controles y de su efectividad para mitigar los riesgos, se ha previsto que ésta sea comprobada de forma continua por parte de los dueños de cada proceso.

Es importante mencionar que la Auditoría Interna actúa con independencia en el ejercicio de sus funciones, las cuales se desarrollan dentro del marco de la normatividad aplicable y garantizando en todo momento la suficiencia de recursos para su adecuada gestión.

De igual forma, se debe señalar que al interior de las Compañías se ha fortalecido el entendimiento de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación que rigen el Sistema de Control Interno, trabajando para involucrar a todas las áreas de la organización en la verificación y adecuación del SCI.

Adicionalmente, a partir de los informes generados por los diferentes Órganos de Control, teniendo especial importancia lo señalado por la Auditoría Interna en su concepto sobre la eficacia y cumplimiento del Sistema de Control Interno en el año 2021, podemos afirmar que no se presentaron observaciones relevantes ni falencias materiales respecto del Control Interno que impacten la operación de las Compañías ni sus estados financieros.

Finalmente, el Comité de Auditoría, durante las reuniones de 2021 y de acuerdo con el reglamento, reportó las principales actividades realizadas en dichas sesiones de acuerdo con: El seguimiento a los niveles de exposición de riesgo de la entidad y sus implicaciones para las Compañías; evaluación de los informes presentados por la Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal; estudio y análisis de los estados financieros. Para todos los casos se realizó el seguimiento y la verificación de la atención de los administradores a las observaciones presentadas.

ANEXO 3

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Febrero de 2022

De acuerdo con los lineamientos establecidos en las disposiciones aplicables, las Compañías definieron metodologías para el control y revelación de los diversos riesgos financieros que pueden tener incidencia sobre su resultado.

Las Compañías buscan a través de sus operaciones de tesorería, mantener un adecuado nivel de liquidez para atender los compromisos que se derivan del giro normal de sus negocios, maximizando la rentabilidad de las operaciones relacionadas con los activos y pasivos sujetos a su gestión.

El Manual de Administración de Riesgos Financieros (MARF) consolida la información sobre la gestión y administración de riesgos financieros de las Compañías. En él se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por las Juntas Directivas, Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos.

Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office (Operaciones de Tesorería), quien recibe el soporte metodológico de la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones.

Las Juntas Directivas y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada Compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo las Juntas Directivas las encargadas de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgo de Mercado y Liquidez.

Las Compañías tienen diseñada una estructura adecuada de límites de exposición para controlar el portafolio de inversiones, las operaciones con instrumentos financieros derivados y las actividades efectuadas para llevar a cabo la gestión de riesgos. Se tienen definidos límites de inversión, contraparte, derivados, así como límites por trader y límites de valor en riesgo para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios de inversión. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de herramientas robustas desarrolladas internamente.

1. Gestión de Administración de Liquidez.

Esta actividad tiene por objeto administrar el flujo de caja de las Compañías, buscan optimizar la rentabilidad, atendiendo oportunamente los compromisos de liquidez, derivados del curso normal del negocio. Esta gestión se realiza en el marco del cumplimiento de los requerimientos legales, límites y políticas internas.

La liquidez de las Compañías se analiza a través del Comité de Gestión de Activos y Pasivos; dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance.

El objetivo de este Comité es el de apoyar a las Juntas Directivas y a la Presidencia en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de liquidez así como de gestión de activos y pasivos y asunción de riesgos.

Las Compañías realizan su gestión del riesgo de liquidez teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad-riesgo, dentro de los parámetros de la planeación estratégica global. Los lineamientos están documentados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las notas a los estados financieros.

2. Gestión de Inversiones.

Cumpliendo con el régimen de inversiones de las reservas establecido, esta actividad busca mantener un portafolio razonablemente diversificado, con bajos niveles de riesgo y niveles de rentabilidad adecuados para las necesidades particulares. Las metodologías de gestión de riesgos enunciadas posteriormente son parte fundamental de la gestión de inversiones ya que definen el marco de acción dentro del cual la tesorería puede actuar, conservando el perfil de riesgo definido por la organización a través de las definiciones y decisiones aprobadas en el Comité de GAP.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

3. Gestión de Rotación del Portafolio.

Esta actividad tiene por objeto mejorar la relación riesgo/retorno del portafolio de inversiones y moderar el impacto adverso de la vola-

tilidad de las tasas en el mercado colombiano de acuerdo a las expectativas en el corto y largo plazo. La operación se lleva a cabo a través de mecanismos de compensación electrónica con lo que se reducen sensiblemente los riesgos de cumplimiento y contraparte.

En cuanto a los riesgos de mercado propios de esta operación, se cuenta con modelos como el cálculo interno del Valor en Riesgo (VaR) calculado por la VPRI con periodicidad diaria. El Back Office, cuenta con mecanismos para la validación de los insumos de valoración del proveedor de precios y monitorea permanentemente la correcta valoración del portafolio. Igualmente, el Front Office tiene implementados controles propios que monitorean permanentemente posiciones, concentraciones y cumplimiento de políticas, que les permite tomar decisiones de rotación de portafolio.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

4. Riesgo de Mercado.

El Área de Inversiones desempeña sus funciones de acuerdo con los lineamientos y estrategias definidos por las Juntas Directivas, el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, y el Comité de Riesgos Financieros.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI) es la encargada de la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de mercado, al cual se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Compañías. Principalmente, la medición y monitoreo de éste riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés. La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada según la metodología descrita en el Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se cuenta con mecanismos complementarios, como el modelo y la metodología interna de Valor en Riesgo (VaR) que es cuantificada diariamente por la VPRI y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con igual periodicidad.

La gestión y análisis se encuentra en la correspondiente nota de los Estados Financieros, al igual que los resultados de la metodología estándar.

5. Riesgo de Crédito.

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones al nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones entre pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Adicionalmente, se hace un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador.

6. Riesgo Operacional.

Las Compañías cuentan con manuales de procedimientos que detallan las actividades y responsables para todas las operaciones de la Tesorería.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

7. Riesgo Legal.

Los manuales de procedimientos contienen los requisitos mínimos para la formalización de operaciones. Estos requisitos provienen de un análisis jurídico en el que se tiene en cuenta la naturaleza de las operaciones.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

ANEXO 4

GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO

Febrero de 2022

Durante el año 2021 la gestión de riesgo operacional mediante el desarrollo del Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), se cumplió acorde con los lineamientos de la Circular Externa 025 de 2020 y se mantuvo una gran dinámica con la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC, atendiendo requerimientos, visitas e instrucciones que estuvieron relacionados con la gestión sobre el retorno y el proceso de vacunación de los trabajadores, la gestión sobre la ciberseguridad, supervisión sobre algunos de los ramos de seguros, y al final del periodo la nueva normativa SIAR “Sistema Integral de Administración del Riesgo”.

Con la actualización de la normativa del SARO por parte de la SFC, que entró en vigencia a partir de julio de 2021, se realizó la actualización del Manual de Riesgo Operacional y se incorporó el procedimiento de control sobre la tercerización/outsourcing de actividades de forma alineada con el proceso de aprovisionamiento.

Dentro del marco de la gestión del riesgo operacional y considerando la permanencia del trabajo en casa, la comunicación con clientes y grupos de interés a través de medios no presenciales, y la adaptación de los modelos operativos, se trabajó de forma priorizada sobre la actualización del perfil de riesgo de los procesos de Tecnología y de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Frente a estos procesos se presentaron cambios de estructura organizacional fortaleciendo la primera y segunda línea de defensa al incorporar para la segunda línea al líder de Ciberseguridad y para la primera línea la creación de la jefatura de Seguridad en el área de TI.

Dentro de los riesgos gestionados y de mayor exposición están los asociados a las actividades de:

- » Seguridad de la Información, ciberseguridad y Protección de Datos Personales los cuales están asociados a fuga de la información.
- » Servicio, con el trabajo en casa algunas de las condiciones de control señaladas por la normatividad quedaron limitadas en su cumplimiento como es el caso de uso de celulares o restricciones en la navegación internet en áreas de Call Center. Ante lo cual se sigue un modelo integral de desempeño que mide la gestión con indicadores operativos sobre el desarrollo individual (competencias y pesos, y evaluación).
- » Tecnología que también se vio impactado y debió implementar mecanismos de control sobre el manejo de la información, los cuales utilizan las capacidades tecnológicas y en particular para el trabajo en casa del antivirus para aplicar controles sobre los end-points.
- » Suscripción e indemnizaciones, frente a los cuales se tomaron medidas como la modificación de la validación de información aportada físicamente por los clientes considerando los canales de comunicación dispuestos como página web, buzones y aceptación de correo electrónico previa validación del mismo que se tiene registrado en la Compañía, el cumplimiento de requisito de toma de exámenes médicos en la suscripción, la información exigible probatoria para la demostración del siniestro por fallecimiento.

Ante el riesgo de interrupción en la operación, se desarrolló en noviembre la prueba de la contingencia tecnológica cumpliendo con el objetivo definido y la cobertura establecida.

En las sesiones desarrolladas por la Mesa de Riesgo Operacional, se abordaron temas relativos a la gestión del riesgo en canales, el registro de eventos de riesgo, la gestión del riesgo de la terceriza-

ción de procesos críticos, temas normativos y requerimientos sobre el riesgo operacional, la gestión de la seguridad y la ciberseguridad, la formación en materia de gestión de riesgos, y la gestión sobre el plan de continuidad de negocio, entre otros temas.

Se cumplió con la capacitación del SARO a empleados para brindar la formación y el conocimiento requerido para la adecuada gestión del riesgo operacional. Se desarrolló el programa con la aplicación de la estrategia Risktopia (curso unificado de riesgos) y a finales del período se hizo el lanzamiento de una nueva temporada para afianzar conocimientos y responsabilidades en materia de riesgo.

En materia de certificaciones de calidad y considerando el alto componente de gestión de riesgo que involucra, se desarrolló un trabajo importante con los delegados de riesgo para transmitir el conocimiento y realizar el despliegue de información que deben manejar los responsables de los procesos.

El proceso que se siguió para la apertura de nuevos canales de comercialización incorporó la gestión del riesgo operacional, frente a esta actividad se generó la matriz del riesgo del canal que consolida controles que mitigan situaciones de riesgo y planes de acción frente factores requieren definición o mejora de la operación.

En términos generales, durante el año 2021, el SARO presentó un cumplimiento adecuado frente a las obligaciones en la gestión y en la generación de reportes e informes, atención de requerimientos, entrega de información a diferentes niveles y entes reguladores.

ANEXO 5

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Febrero 2022

En lo relacionado a la Protección al Consumidor Financiero, la Compañía durante la vigencia 2021, trabajó en el siguiente sentido:

- » Se fortaleció la estrategia desde dos frentes: el Sistema de Atención al Consumidor Financiero y el Programa Integral de Datos Personales.
- » Se trabajó igualmente, sobre los aspectos de gran relevancia en la gestión de los riesgos que impactan el servicio al cliente, esto es sobre la posible desviación de la oferta de servicio deseado en cada interacción con el cliente y/o los eventos que pueden impactar la prestación del servicio, afectando positiva o negativamente la experiencia de nuestros clientes, así como la administración de los datos, a través de los encargados.
- » Se continuó fortaleciendo la interacción con los clientes a través de los canales digitales y frente a las brechas identificadas en periodos anteriores, se trabajó en el mejoramiento de los tiempos de atención a los clientes en procesos como los indemnizatorios y la atención de las quejas y reclamos.
- » Se redefinió la matriz de riesgos operativos que impactan el servicio al cliente, monitoreando las desviaciones de los indicadores que alejan a las Compañías del cumplimiento de los objetivos propuestos. Los riesgos definidos están asociados a los procesos de Gestión Comercial, Administración del Negocio, Servicios, Tecnología, Indemnizaciones y Gestión de Riesgos.

En el marco de los principios del Sistema de Atención al Consumidor Financiero, se da cumplimiento en los siguientes términos:

1. **Debida diligencia:**

Esta gestión está enmarcada en la Cultura Corporativa cuyo centro es el cliente y ha definido que los atributos de servicio esperados son sencillo, confiable y amigable.

Durante el año 2021, se recibieron 603.003 solicitudes de servicio, encontrándose en el TOP 5, las solicitudes relacionadas con los ramos de Vida Grupo (25,5%), ARL (11,18%), Capitalización (11,9%), Automóviles (9,3%) y SOAT (7,1%). Al revisar el TOP 5 de los tipos de servicios que fueron atendidos están: consultas sobre el estado del producto (16,1), aclaración de procedimientos (8,5%), asesoría o acompañamiento digital (6,6%), intención de cancelación (6,5%) y reclamación de un siniestro (6,1%).

Con el propósito de mejorar permanentemente la calidad de las interacciones con los clientes, se evalúa su percepción a través del programa de voz del cliente, para lo cual se ha diseñado un modelo que de manera sistemática evalúa su experiencia cada vez que interactúa con la Compañía a través de un producto o servicio.

El desempeño acumulado del NPS (Net Promote Score) durante el 2021 fue de 63%, con 1.550.550 encuestas enviadas, obteniendo una tasa de respuesta del 24,4%. Es así como se logró evaluar 378.437 interacciones que se clasificaron en cinco momentos: venta, atención administrativa, servicio, indemnización y digital. El contacto con los clientes se realizó a través de evaluaciones por SMS, correo electrónico o en la plataformas digitales; bajo tasas efectivas de respuesta.

2. **Quejas y Reclamos:**

Durante el 2021, se recibieron 17.702 quejas y reclamos, observándose una disminución del 15% respecto al año anterior. Esta

mejora se evidencia en el proceso de emisión para los productos de Desempleo, Vida Grupo y Accidentes Personales, la oportunidad de la atención de los servicios solicitados por el cliente a través de los diferentes canales y la atención del servicio de proveedores en los ramos de ARL y Automóviles. En el momento indemnizatorio se encuentran los mayores desafíos frente a la oportunidad en la definición del siniestro en los ramos de Desempleo, Vida Grupo y Deudores.

Las acciones de mejoramiento frente a la oportunidad en la atención de quejas y reclamos se concentraron en las áreas de mayor impacto, analizando las tendencias en volumen, identificando las causas raíces, evaluando la eficacia de las acciones y generando reportes a Vicepresidentes y Gerentes, quienes han movilizado el mejoramiento. Como resultado se observa un avance de 13,28 puntos porcentuales entre el primer semestre (68,75%) y el segundo semestre (82,03%).

3. Atención de Clientes en canales digitales:

Con el fin de disminuir la fricción en la interacción con los clientes y mejorar la accesibilidad al servicio, se busca automatizar y fortalecer los canales digitales con el objetivo de atender la mayor cantidad de servicios en el primer contacto. Durante el 2021, este fue el comportamiento de nuestros canales:

- » **Página web:** Nuestro activo www.segurosbolivar.com presentó 7.685.433 sesiones durante el año 2021 con 3.456.776 usuarios y un 44,4% de nuevas sesiones. Desde la zona privada “Acceso a Clientes”, se recibieron 3.141 visitas al Home, con clientes ingresando a realizar transacciones o gestionar servicios.
- » **Chatbot:** A través de este canal los clientes que tienen algún producto con la Compañía interactúan para aclarar o solicitar información. Se atendieron 122.381 solicitudes de clientes.

- » **App Bolívar Conmigo:** Nuestra nueva App orientada a construir buenos hábitos que contribuyan al bienestar de nuestros clientes, además de encontrar un canal de servicio donde podrán encontrar información de sus productos y gestionar servicios a través del mismo. Durante el año 2021 se tuvieron 5.546 descargas, 3.683 usuarios registrados, de los cuales se tienen 3.663 usuarios activos.
- » **WhatsApp:** Canal digital de atención (3122122), dispuesto para atender los siguientes servicios: saber más sobre el seguro, hacer un cambio en el mismo, solicitar una certificación, pagar o comprar, usar un servicio de Asistencia Bolívar o un servicio médico. A través de este canal se atendieron 184.478 solicitudes.

4. Educación al Consumidor Financiero:

La estrategia de Educación Financiera se concentró en los segmentos de niños, adolescentes y jóvenes, y el segundo segmento en adultos, buscando promover una cultura de prevención frente a los riesgos y consolidar comportamientos adecuados para la administración responsable de los recursos, que redunde en el bienestar financiero de nuestros clientes.

- **Segmento niños, adolescentes y jóvenes:**
 - a. **Segurópolis Portal:** Buscamos promover en los niños entre los 9 y los 12 años la toma de decisiones financieras inteligentes y responsables para que construyan su bienestar actual y futuro. En el 2021 recibimos 13.296 visitas al portal.
 - b. En alianza con la ARL y Sostenibilidad nace “**Segurópolis va a tu Colegio**” es una experiencia que dispone contenido a través de sesiones virtuales disponibles en una plataforma educativa con el objetivo de brindar a los usuarios

conceptos básicos de Educación Financiera y Gestión del Riesgo para aplicar en su entorno familiar y comunitario. Se recibió la participación de 128 niños en la actividad virtual.

- c. **Segurópolis Cultivarte:** Con la alianza con Fundación Bolívar Davivienda y los centros Cultivarte continuamos con la estrategia “Agente Covid” con una cobertura en el año de 3.756 niños.
- d. **Mi primera inversión** que busca concientizar sobre el uso responsable del dinero a través de interesantes historias y relatos que les ayuda a identificar los errores y virtudes en el manejo adecuado de este recurso. De esta nueva estrategia se realizó una prueba piloto con estudiantes de grados 10° y 11°, alcanzando una buena acogida y aceptación de la estrategia.

2. Segmento adultos:

- a. Continuamos con la estrategia “**Aprendiendo sobre mi seguro**” dentro del Modelo de Relacionamiento con nuestros clientes, donde se trabajan aspectos relacionados con el uso de los seguros. Con la campaña Bienvenida clientes se ejecuta una comunicación a una población de 37.381 clientes, obteniendo un % Click to open rate del 27,04% en el periodo de enero a abril del 2021.
- b. Transversalmente se dispone de la **Página Web** www.segurosbolivar.com, canal para que los clientes consulten información sobre los productos y servicios, y además aprendan a usar sus seguros. En este activo se publica material audiovisual del programa Viva Seguro y se hace link a páginas que fortalecen el objetivo de nuestro programa. En el año se obtuvieron 7.685.433 de sesiones.
- c. **Piloto Taller riesgo (Fasecolda):** Se dictó a un grupo de intermediarios al que asistieron al taller que dicta fasecolda

con una asistencia de 9 intermediarios. de acuerdo a las temáticas que se trabajan en el taller consideramos que el 2022 podemos implementar este taller a un grupo más grande.

- d. Consideramos que la **comunicación** hace parte de la cultura en el fortalecimiento de la protección al consumidor financiero, por esta razón se desarrolló un plan de comunicaciones que consiste en dos estrategias que se apalancan en herramientas tales como el emailing y las redes sociales como Workplace. Así mismo, se han construido contenidos en artículos publicados en el Blog de Bolívar, Ciencuadras y Jelpit. Estos contenidos están disponibles para cualquier visitante de nuestra página y durante el año tuvimos 2 comunicaciones dirigidas y 8 publicaciones en blog, con un total de 55.461 vistas de la información a corte del 30 de diciembre del 2021.

5. Capacitación a funcionarios en mejora del servicio:

Con la mirada puesta en que la gestión de riesgos se convierta en una destreza organizacional que debemos desarrollar para potencializar nuestros negocios, se consolidó una estrategia denominada “**Imparables**” que busca construir una cultura de riesgo como el ADN que nos mueve. Su eslogan se centra en la conciencia, el compromiso y el comportamiento que nos define en la gestión de riesgo: “**¡Somos IMPARABLES porque Ningún Riesgo Nos Detiene!**”.

Así mismo, se continuo implementando el programa de formación integral en riesgos, dando cumplimiento a los requisitos de educación, el cual está disponible en nuestra aula virtual, y lo hemos denominado “Risktopia”, cuyo objetivo es generar conciencia del riesgo en Seguros Bolívar, para que los funcionarios sepan identificar, prevenir y mitigar situaciones de riesgo a las que se enfrentan, brindando herramientas que permitan la formación de criterio para:

- » Garantizar la sostenibilidad en el largo plazo de las compañías.
- » Ser ágiles en la toma de decisiones, asegurando sostenibilidad, responsabilidad y coherencia.
- » Tener mayor conocimiento y mayor transparencia en el desarrollo de las actividades.
- » Generar mayor disciplina y rigurosidad en la toma de decisiones.

Como programa complementario durante el año, se desarrolló la “Ruta de Aprendizaje SAC para los equipos comerciales”, con el objetivo de brindar herramientas a los asesores que les permita construir experiencias positivas con nuestros clientes, en el cual se incluyó el tema de cláusulas y prácticas abusivas.

ANEXO 6

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Febrero de 2022

Grupo Bolívar S.A., consciente de la importancia que genera la adopción de principios, políticas y prácticas de Buen Gobierno, a partir de su Código de Gobierno Corporativo, como matriz del Grupo, ha establecido una serie de lineamientos que orientan a las Compañías integrantes del Grupo Bolívar en la adopción e implementación de dichos principios, políticas y prácticas. Con base en estos lineamientos y teniendo en cuenta el entorno nacional y las tendencias a nivel internacional, las Compañías, como subordinadas de Grupo Bolívar S.A., han trabajado en la mejora de medidas de Buen Gobierno, integrando los aspectos comunes del Grupo con las particularidades de sus negocios.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40 del Código de Gobierno Corporativo de las Compañías, la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2021.

I. CONGLOMERADO FINANCIERO BOLÍVAR.

Mediante la Ley 1870 del 21 de septiembre de 2017, el Congreso de la República estableció normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros en Colombia con el propósito de velar por la estabilidad del sistema financiero.

Dentro del proceso de regulación de la Ley de Conglomerados Financieros se expidieron el Decreto 774 del 08 de mayo de 2018, a través del cual se reguló el tema de nivel adecuado de capital para los conglomerados financieros, y el Decreto 1486 del 06 de agosto

de 2018, mediante el cual se establecieron aspectos sobre criterios de vinculación, límites de exposición, concentración de riesgo y administración de conflicto de interés.

Adicionalmente, la mencionada Ley 1870 estableció una serie de facultades en cabeza de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en relación con la supervisión de los conglomerados financieros, las cuales empezaron a regir el 06 de febrero de 2019.

Mediante la Resolución 0154 de 2019 la SFC identificó al Conglomerado Financiero Bolívar y dentro de este a Grupo Bolívar S.A como Holding Financiero y a las Compañías, que hacen parte del mismo.

Desde el año 2019, la SFC emitió la correspondiente reglamentación, entre otras, a través de la Circular 012 de 2019, instrucciones relacionadas con el nivel adecuado de capital de los conglomerados financieros, la Circular 013 de 2019, marco de gestión de riesgos para los conglomerados financieros (MGR), y la Circular 030 de 2020, vinculados y límites de exposición y concentración de riesgos de los conglomerados financieros.

En el año 2021 se dieron las aprobaciones por parte de los órganos de gobierno correspondientes, respecto de las políticas y procedimientos derivados de los lineamientos generales desarrollados por parte del Holding Financiero, en relación con el Gobierno Corporativo, criterios de vinculación, criterios identificación, administración y revelación de conflictos de interés, así como el marco de gestión de riesgos; temas en los que se seguirá trabajando a nivel del Conglomerado y de cada una de sus entidades para su adecuada implementación.

De igual forma, se emitió la siguiente reglamentación en relación con los conglomerados financieros:

1. Circular Externa 009 de 2021 de la SFC. Instrucciones relacionadas a los regímenes de autorizaciones de las inversiones de los Holdings Financieros. Se estableció a cargo de la SFC la obligación

de autorizar las inversiones de capital, directas o indirectas, que pretendan realizar los holdings financieros en entidades financieras, de seguros y del mercado de valores locales o del exterior.

II. CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE GOBIERNO DE SEGUROS BOLÍVAR

1. Asamblea General de Accionistas.

1.1. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

Durante el 2021, la Asamblea General de Accionistas se reunió en las siguientes oportunidades:

Fecha	Tipo de reunión	No. de Acta ¹		
		CSB	SCB	CB
19 de marzo de 2021	Ordinaria	126	110	100
11 de noviembre de 2021	Extraordinaria	127	111	

Para estas reuniones, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio y fue suministrada, dentro del término para ejercer el derecho de inspección, toda la información necesaria para la toma de decisiones de los accionistas.

1.2. Principales Decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

i. Reunión Ordinaria.

- » Consideración del Informe de Gestión de la Junta y del Presidente de Seguros Bolívar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- » Presentación y consideración de los estados financieros y no-

¹ **Nota:** CSB: Compañía de Seguros Bolívar S.A.; SCB: Seguros Comerciales Bolívar S.A.; CB: Capitalizadora Bolívar.

tas a los mismos correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

- » Discusión y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio del año 2020.
- » Elección de Revisor Fiscal para la vigencia del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023 y asignación de recursos para su gestión.
- » Elección de la Junta Directiva y fijación de honorarios para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023.
- » Designación de Defensor del Consumidor Financiero para el periodo del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023.

Los diferentes asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

2. Junta Directiva.

2.1. Composición de la Junta Directiva.

En la Asamblea de Accionistas del 19 de marzo de 2021, se nombraron como miembros de la Junta Directiva para el periodo, abril 2021 – marzo 2023, a las siguientes personas:

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Esteban Piedrahita*	Fernando Cortés Mcallister
Nicolás Cortés Kotal	Pedro Toro Cortés
Juan Manuel Pardo Gómez	María Paula Duque Samper
Ana Milena López Rocha	María del Pilar Galvis Segura

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Diego Molano	Fernando Rojas Escobar

* Ratificado en Asamblea Extraordinaria del 11 de noviembre de 2021

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Daniel Cortés Mcallister	Pedro Toro Cortés
Álvaro Carrillo Buitrago	Juan Manuel Pardo Gómez
María del Pilar Galvis Segura	Olga Lucía Martínez Lema
Esteban Piedrahita *	Pedro Alejandro Uribe Torres
María Paula Duque Samper	Fernando Cortés Mcallister

* Ratificado en Asamblea Extraordinaria del 11 de noviembre de 2021

Capitalizadora Bolívar S.A.

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Nicolás Cortés Kotal	Pedro Toro Cortés
Daniel Cortés Mcallister	Fernando Cortés Mcallister
Juan Manuel Pardo Gómez	Álvaro Carrillo Buitrago
María Paula Duque Samper	Olga Lucía Martínez Lema
Pedro Alejandro Uribe Torres	Fernando Rojas Escobar

El perfil de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de Seguros Bolívar www.segurosbolivar.com, como anexo A del Código de Gobierno Corporativo.

2.2. Participación de los miembros de la Junta Directiva en otras Compañías del Grupo Bolívar.

A continuación se informan los miembros de la Junta Directiva (principales y suplentes) que participan en otras Juntas Directivas de las Compañías del Grupo Bolívar o que tienen cargos directivos dentro de la organización:

Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
Ana Milena López Rocha	Miembro de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A.
Pedro Toro Cortés	Miembro de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A.
Fernando Cortés Mcallister	Vicepresidente de Responsabilidad Social del Grupo Bolívar.
Pedro Alejandro Uribe Torres	Miembro Principal de la Junta Directiva Miembro principal de la Junta Directiva de la Corporación Financiera Davivienda S.A. Miembro de la Junta Directiva de Banco Davivienda Honduras S.A. (Honduras), Banco Davivienda (Costa Rica) S.A., Banco Davivienda Salvadoreño S.A. (El Salvador), Banco Davivienda Internacional (Panamá) S.A., Banco Davivienda (Panamá) S.A. Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A., Corredores Davivienda Panamá S.A. (Panamá), Davivienda Corredora de Seguros (Costa Rica) S.A, Davivienda Leasing Costa Rica S.A., Davivienda Puesto De Bolsa (Costa Rica)S.A., Davivienda Seguros (Costa Rica) S.A., Davivienda Seguros Honduras S.A. (Honduras), Davivienda Seguros S.A. (El Salvador), Davivienda Servicios S.A. DE C.V., Grupo del Istmo (Costa Rica) S.A. e Inversiones Financieras Davivienda. S.A (El Salvador) Vicepresidente Ejecutivo Internacional del Banco Davivienda S.A.

Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
Álvaro Carrillo Buitrago	Miembro de la Junta Directiva de Corredores Davivienda S.A. Miembro Principal de la Junta Directiva de Fiduciaria Davivienda S.A. Vicepresidente Ejecutivo Corporativo del Banco Davivienda S.A.
Daniel Cortés McAllister	Miembro suplente de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A.
Olga Lucía Martínez Lema	Miembro principal de la Junta Directiva de Fiduciaria Davivienda S.A., Corredores Davivienda S.A. y Corporación Financiera Davivienda S.A. Miembro de la Junta Directiva de Corredores Davivienda Panamá S.A.

2.3. Reuniones de la Junta Directiva.

Durante el 2021, la Junta Directiva de cada Compañía se reunió mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año. Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y en general, su funcionamiento, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta Directiva.

Fecha	Tipo de reunión	No. de Acta		
		CSB ²	SCB ²	CB ²
Enero 20	Ordinaria	1430	1298	1743
Febrero 17	Ordinaria	1431	1299	1744
Marzo 17	Ordinaria	1432	1300	1745

2 **Nota:** CSB: Compañía de Seguros Bolívar S.A.; SCB: Seguros Comerciales Bolívar S.A.; CB: Capitalizadora Bolívar.

Abril 21	Ordinaria	1433	1301	1746
Mayo 19	Ordinaria	1434	1302	1747
Junio 16	Ordinaria	1435	1303	1748
Julio 21	Ordinaria	1436	1304	1749

Fecha	Tipo de reunión	No. de Acta		
		CSB ²	SCB ²	CB ²
Agosto 18	Ordinaria	1437	1305	1750
Septiembre 15	Ordinaria	1438	1306	1751
Octubre 20	Ordinaria	1439	1307	1752
Noviembre 11	Extraordinaria	1440	1308	1753
Noviembre 17	Ordinaria	1441	1309	1754
Diciembre 15	Ordinaria	1442	1310	1755

2.4. Comité de Auditoría.

En febrero 17, mayo 19, agosto 18 y diciembre 15 se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivo brindar apoyo a la gestión que realizan las Juntas Directivas de Seguros Bolívar respecto de la supervisión e implementación del control interno de las Compañías.

2.5. Autoevaluación de las Juntas Directivas y evaluación del Presidente de las Compañías.

Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación en las Juntas Directivas y de evaluación de éstas al Presidente de las Compañías dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios. Dichos procesos fueron adelantados en el mes de noviembre por parte de las Juntas Directivas, buscando a través de los mismos identificar las fortalezas con que cuentan las Juntas y la Presidencia, y determinar los temas a trabajar en materia de Buen Gobierno para el fortalecimiento de estos órganos de administración.

3. Manejo de Conflictos de Interés.

Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por parte de las Juntas Directivas una situación de conflicto de interés a ser resuelta por ese Órgano Social. En este aspecto, la Junta Directiva ha establecido a través del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, Altos Directivos y en general los funcionarios de Seguros Bolívar.

4. Operaciones con Partes Vinculadas.

Seguros Bolívar tiene establecido al interior del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, un capítulo en el que se describen normas y parámetros a seguir por parte de la Compañía en el manejo de sus relaciones con sus partes vinculadas, describiendo el procedimiento a seguir para el conocimiento y aprobación de aquellas operaciones que reúnan los criterios para ser consideradas operaciones materiales.

Las principales operaciones celebradas por Compañía de Seguros Bolívar S.A, Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora con sus Partes Vinculadas durante el año 2021 se encuentran detalladas en las Notas a los Estados Financieros de la Compañía.

5. Revisor Fiscal.

5.1. Nombramiento y Remuneración del Revisor Fiscal.

La Asamblea General de Accionistas de cada Compañía designó a la firma KPMG S.A.S., como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023.

5.2. Relaciones con el Revisor Fiscal.

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante el 2021, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando las condiciones de independencia del revisor, situación que fue supervisada por la Junta Directiva por conducto del Comité de Auditoría.

5.2. Remuneración del Revisor Fiscal.

La Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria de 2021 estableció el valor de los honorarios a pagar a la firma KPMG Ltda. Como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, de la siguiente forma:

- i. Compañía de Seguros Bolívar S.A.: Doscientos Diez Millones Dieciocho Mil Pesos Mcte (\$210.018.000).
- ii. Seguros Comerciales Bolívar S.A.: Doscientos Diez Millones Dieciocho Mil Pesos Mcte (\$210.018.000).
- iii. Capitalizadora Bolívar S.A.: Ciento treinta y dos millones cuarenta y cuatro mil pesos Mcte (\$132.044.000).

La Revisoría Fiscal, certificó a la Asamblea General de Accionistas que los honorarios relacionados no representan más del 10% de los ingresos operacionales obtenidos por KPMG S.A.S., durante el respectivo año.

6. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

Durante el 2021 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de las Compañías.

ANEXO 7

INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA

Febrero de 2022

Los Comités de Auditoría de las Compañías como Comités de Apoyo de las Juntas Directivas, son parte integral de los órganos de Gobierno Corporativo de éstas, encontrándose así identificados en el Código de Gobierno Corporativo, los Reglamentos de Junta Directiva y los Reglamentos de los mismos.

De esta forma, constituyen una pieza fundamental en la supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos y actividades relacionados con el Sistema de Control Interno de las Compañías.

La composición de los Comités de Auditoría a 31 de diciembre de 2021 y quienes firman el presente informe son:

COMITÉS DE AUDITORÍA

COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S.A.	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
Nicolás Cortés Kotal	Juan Manuel Pardo Gómez	Nicolás Cortés Kotal
Juan Manuel Pardo Gómez	Daniel Cortés Mcallister	Juan Manuel Pardo Gómez
Ana Milena López Rocha	Pedro Alejandro Uribe	Olga Lucía Martínez Lema

En cumplimiento de lo establecido en las normas y reglamentos vigentes, a continuación se informan las actividades más importantes llevadas a cabo por estos órganos durante el año 2021:

1. Periodicidad de las reuniones.

Durante el período objeto de este Informe los Comités se reunieron en cuatro (4) oportunidades, a saber: 17 de febrero, 19 de mayo, 18 de agosto y 15 de diciembre. Las sesiones de mayo, agosto y diciembre, se llevaron a cabo de forma no presencial.

2. Temas abordados por el Comité.

En las sesiones anteriormente aludidas, los Comités adelantaron actividades de seguimiento relacionadas con los niveles de exposición de los distintos riesgos y, en particular, los siguientes temas:

2.1. Temas Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

En la primera reunión del año, se analizaron y aprobaron al interior de los Comités de Auditoría, los distintos documentos e informes con corte a 31 de diciembre de 2020, que fueron posteriormente presentados a consideración de las Asambleas Ordinarias de Accionistas de las Compañías, realizadas en el mes de marzo de la vigencia 2021.

En ese sentido, los Comités conocieron y se pronunciaron sobre el alcance de la opinión del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros de fin de ejercicio de las Compañías, lo que comprendió los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados y otros resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo al corte en mención. Adicionalmente sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa. Sobre el particular, el Revisor Fiscal anticipó su opinión respecto a los estados financieros que se mencionan, señalando que no contenían salvedades.

Así mismo, como parte de las funciones del Revisor Fiscal y en cumplimiento de la normativa correspondiente, se presentó el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los

numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, con corte a 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, otros temas objeto de análisis fueron los informes del Comité de Auditoría y del Sistema de Control Interno de la vigencia culminada al 31 de diciembre de 2020 y las propuestas revisadas en relación a la designación de los Revisores Fiscales de las Compañías.

2.2. Desempeño del trabajo de la Revisoría Fiscal.

Los Comités conocieron el plan de auditoría planteado por la Revisoría Fiscal para el año 2021 y el cronograma que se desarrollaría mes a mes de abril de 2021 a marzo de 2022, así como la integración y los diferentes focos del equipo interdisciplinario que adelantará los procesos de auditoría, de acuerdo con los requerimientos profesionales necesarios y la independencia requerida para estos efectos.

En ese sentido, a lo largo del año 2021, los Comités de Auditoría fueron enterados

de las actividades y evaluaciones periódicas en temas referentes a la gestión de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos, así como otros aspectos del control interno en diversas áreas, los resultados de los planes de trabajo y seguimiento a los planes de acción sobre las oportunidades de mejora establecidas por la misma Administración.

De otro lado, se presentó a los Comités de Auditoría sin ninguna novedad al respecto, los resultados de las revisiones de algunos procesos financieros y contables, así como los informes emitidos bajo ISRE 2410 conforme NIC 34 para los diferentes cortes de la vigencia 2021.

2.3. Desempeño del trabajo de la Auditoría Interna.

En relación a este punto, los Comités conocieron como primera medida, el resultados de las evaluaciones planeadas y ejecutadas

por la auditoría interna durante de la vigencia 2021, así como, el estado de los planes de acción definidos por la Administración para subsanar las observaciones realizadas por la Auditoría en los dos años anteriores (2020 y 2019). Se presentó el comparativo considerando la totalidad de asuntos evaluados en cada período.

En el transcurso del año, los Comités se mantuvieron enterados sobre el detalle y el porcentaje de avance del plan de auditoría trazado para cada Compañía, señalando las evaluaciones planeadas, ejecutadas y aquellas no planeadas, así como los resultados finales de las evaluaciones practicadas a los diferentes Sistemas de Riesgo.

Entre otros temas relevantes vistos al interior del Comité, se presentó la cobertura del marco general de riesgos y los procesos de la cadena de valor de las Compañías y se expusieron los resultados de la auditoría practicada a los elementos que forman parte del Marco General de Riesgo, de acuerdo con las verticales y transversales definidas dentro del llamado ERM (Enterprise Risk Management).

Se presentaron igualmente al Comité, los principales aspectos que integran la ejecución de unos nuevos procesos de auditoría continua que se basan en la analítica, haciendo énfasis en los aspectos metodológicos que soportan estos nuevos procesos y en los beneficios que los mismos traen para el desarrollo de la auditoría, así como la actividades que la Auditoría adelantó en relación a las evaluaciones en procesos de la Compañía que responden a iniciativas de transformación digital.

De manera general, la Auditoría interna manifestó al Comité que no se identificaron situaciones materiales o relevantes que afectaran en su conjunto la eficacia o el cumplimiento del sistema de control interno (SCI), así como tampoco la capacidad de la Compañía para alcanzar sus objetivos estratégicos, operacionales, de reporte o de cumplimiento.

2.4. Desempeño del Oficial de Cumplimiento.

En el año 2021 los Comités conocieron el contenido de los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las Compañías en lo corrido del año. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes aspectos:

- » Resultados de la Gestión desarrollada
- » Cumplimiento en el envío de los reportes a la Autoridades
- » Evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo de los factores de riesgo y los controles adoptados, así como los riesgos asociados.
- » Efectividad de los mecanismos e instrumentos del Sarlaft, así como las medidas adoptadas para corregir las fallas.
- » Órganos de Control
- » Resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva
- » Documentos y pronunciamientos emanados de las entidades de control y de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero–UIAF y autoridades

Los integrantes de los Comités se pronunciaron frente a cada uno de los temas tratados en los diferentes informes, resaltando la importancia de la gestión del Oficial de Cumplimiento al interior de las Compañías y la necesidad de que se les mantuviese informados de los principales avances en dicha gestión.

2.5. Análisis de los Estados Financieros.

Los Comités estudiaron periódicamente los Estados Financieros de las Compañías en cumplimiento del deber legal previsto en las normas que rigen su actividad.

Los miembros de los Comités de Auditoría son miembros de las Juntas Directivas, lo que les permite tener información completa de las Compañías para el adecuado desempeño de sus funciones, a través de uno u otro órgano.

INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Febrero de 2022

En concordancia con lo dispuesto en las circulares expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los Comités de Auditoría de las Compañías se permiten presentar el siguiente Informe, una vez revisados los estados financieros sometidos a su consideración en cada una de las sesiones de los Comités llevadas a cabo a lo largo del período.

En particular este documento versa sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, en los cuales se exponen las cifras definitivas con sus respectivas notas, destacándose los siguientes aspectos:

- » Los Comités de Auditoría revisaron las cifras velando por la transparencia en la información financiera que preparan las Compañías, sin encontrar observaciones relevantes a la gestión contable.
- » A partir de la información que les ha sido suministrada, la que ha sido analizada en sus sesiones, los Comités encontraron que las transacciones de las Compañías son registradas, autorizadas y reportadas adecuadamente lo que garantiza principalmente la integridad y confiabilidad de los estados financieros estudiados.
- » La Revisoría Fiscal anticipó unas opiniones limpias con respecto a los estados financieros de fin de ejercicio.

- » Frente a la evaluación de la calidad y adecuación de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos, los Comités concluyen, a partir de la información que les ha sido suministrada, la que ha sido analizada en sus sesiones, que a la fecha no se han presentado hallazgos materiales por parte de los órganos de supervisión y control, ni sanciones, y las recomendaciones efectuadas han sido acogidas y tenidas en cuenta dentro de los diferentes procesos de las Compañías.
- » Las Compañías presentaron los Estados Financieros del ejercicio 2021 bajo las Normas Contables de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y en las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Los firmantes presentan este Informe en relación con el Comité de Auditoría al cual pertenecen)

ANEXO 8

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

Informe Artículo 291 numeral segundo del Código de Comercio

INVERSIONES EN SOCIEDADES	Nacionalidad	Capital	No. de acciones	Costo de inversión (En millones de pesos)	Valor nominal de la acción (en pesos colombianos)
2021					
Bancolombia	Colombia	480.914	445.661	14.729	500
Grupo Sura	Colombia	109.121	306.489	8.507	188
Isa	Colombia	36.916	343.792	7.701	33
Ecopetrol	Colombia	25.040.067	3.751.441	10.091	609
Grupo Argos	Colombia	53.993	490.106	5.785	66
Grupo Energía de Bogotá	Colombia	492.111	1.215.094	3.038	54
Grupo Nutresa	Colombia	2.301	167.930	4.810	5
Grupo Aval	Colombia	22.281	-	0	1
Fondo Bursátil Hcolsel	Colombia	NA	95.492	1.285	NA
Cementos Argos	Colombia	2.142.313	323.320	1.667	416
Corficolombiana	Colombia	3.241	79.440	2.272	10
Fondo Bursátil Icolcap	Colombia	NA	79.279	1.134	NA
Celsia	Colombia	268	369.056	1.544	0
Protección	Colombia	40.347	16.155	1.781	1.588
Banco Davivienda S.A.	Colombiana	81.301	34.839.492	235.425	170
Asistencia Bolívar S.A.	Colombiana	3.721	709	2.874	10
Subocol S.A.	Colombiana	336	2.442	406	10.000
Totales			42.525.898	303.048	

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto el valor nominal de la acción.

INVERSIONES EN SOCIEDADES	Nacionalidad	Capital	No. de acciones	“Costo de inversión (En millones de pesos)”	Valor nominal de la acción (en pesos colombianos)
2020					
Bancolombia	Colombia	480.914	512.774	15.583	500
Grupo Sura	Colombia	109.121	314.925	8.750	188
Isa	Colombia	36.916	299.129	4.650	33
Ecopetrol	Colombia	25.040.067	3.061.441	8.669	609
Grupo Argos	Colombia	53.993	501.427	7.621	66
Grupo Energía de Bogotá	Colombia	492.111	2.120.094	4.407	54
Grupo Nutresa	Colombia	2.301	185.854	4.533	5
Grupo Aval	Colombia	22.281	3.384.554	4.369	1
Fondo Bursátil Hcolsel	Colombia	NA	265.492	3.489	NA
Cementos Argos	Colombia	2.142.313	483.320	3.479	416
Corficolombiana	Colombia	3.241	75.840	2.145	10
Fondo Bursátil Icolcap	Colombia	NA	139.279	1.914	NA
Celsia	Colombia	268	409.056	1.773	0
Protección	Colombia	40.347	16.155	1.195	1.588
Banco Davivienda S.A.	Colombiana	76.784	34.839.492	235.425	170
Asistencia Bolívar S.A.	Colombiana	275	13.730.872	749	10
Subocol S.A.	Colombiana	190	2.442	406	10.000
Totales			60.342.146	309.158	

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto el valor nominal de la acción.

ANEXO 9

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A

Indicadores financieros

Informe Artículo 291 numeral quinto del Código de Comercio

Los principales indicadores financieros de la compañía, al 31 de diciembre de:

		2021	2020
Liquidez	= $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	1,32	1,27
Solidez	= $\frac{\text{Activo total - valorizaciones}}{\text{Pasivo total}}$	1,33	1,30
Solvencia	= $\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$	1,98	1,91
Rentabilidad del patrimonio	= $\frac{\text{Patrimonio final + Dividendos decretados - Patrimonio inicial}}{\text{Patrimonio inicial}}$	15,14%	2,34%
Capital de trabajo	= Activo corriente - Pasivo Corriente	370.309	292.274
Valor intrínseco (En pesos)	= $\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Número de acciones en circulación}}$	30.725	26.685

	Número Acciones	Valor nominal (\$)	Valor millones (\$)
Capital autorizado	64.102.568	468	30.000
Capital por suscribir	21.089.166	468	9.870
Capital suscrito y pagado	43.013.402	468	20.130

Razón de liquidez

Indica la disponibilidad de la empresa para afrontar los compromisos a corto plazo.

Lo anterior refleja que Seguros Comerciales Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe, cuenta con \$1.32 (en pesos) en el año 2021 y \$1.27 (en pesos) para el año 2020, para respaldar la deuda.

Razón de solidez

Refleja la capacidad de la empresa para cancelar las obligaciones sin depender de sus activos de difícil realización, es decir que básicamente con sus saldos de efectivo, el producto de sus cuentas por cobrar e inversiones temporales. Seguros Comerciales Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe, cuenta para su cancelación, con \$1.33 (en pesos) para el año 2021 y \$1.30 (en pesos) para el año 2020.

Razón de solvencia

Mide la capacidad de la compañía para cancelar el total de sus pasivos.

Así las cosas, Seguros Comerciales Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe cuenta para su cancelación con \$1.98 (en pesos) para el año 2021 y \$1,91 (en pesos) para el año 2020 de sus activos totales.

Rentabilidad del patrimonio

Mide la rentabilidad de la inversión de los accionistas.

Es decir, que los socios de Seguros Comerciales Bolívar S.A., obtuvieron un rendimiento sobre su inversión del 15,14% para el año 2020 y 2.34% para el año 2020.

Capital de trabajo

Expresa en términos de valor lo que la razón de liquidez presenta como una relación.

Nos indica que Seguros Comerciales Bolívar S.A. tendría un superávit total de \$370.309 (en pesos) para el año 2021 y un superávit total de \$292.274 (en pesos) para el año 2020, después de pagar todos sus pasivos de corto plazo, en el caso que tuvieran que ser cancelados de inmediato.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas

Seguros Comerciales Bolívar S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros Opinión

He auditado los estados financieros separados de Seguros Comerciales Bolívar S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados” de mi informe. Soy independiente con respecto a la

Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 26 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para

continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión.

Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsi-

ficación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 1 de marzo de 2022.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Sebastián Benítez Cordero

Revisor Fiscal de Seguros Comerciales Bolívar S.A.

T.P. 177039 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

1 de marzo de 2022

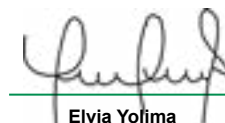
EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO DE SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

CERTIFICAMOS

Que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros (Artículo 37 de ley 222 de 1995).



Sandra Isabel
Sánchez Suárez
Representante Legal



Elvia Yolima
Sánchez Ramírez
Contador Público
T.P. 74917-T

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

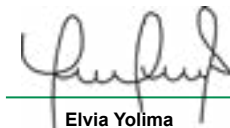
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

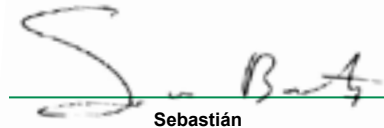
(En millones de pesos Colombianos)

			31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	15	\$	74.470	61.408
Instrumentos financieros	16		633.570	498.869
Cuenta por cobrar actividad aseguradora, neto	18		395.666	366.860
Otras cuentas por cobrar, neto	19		31.940	30.957
Reservas técnicas parte reaseguradores	20		367.882	375.768
Impuestos corrientes, Neto			13.322	24.842
Activos no corrientes mantenidos para la venta			0	297
Propiedades y equipo	21		67.074	70.226
Propiedades y equipo por derecho de uso	22		4.116	10.073
Propiedades de inversión	23		21.999	22.116
Inversiones en asociadas	17		1.054.811	940.945
Impuestos diferidos, Neto	48		0	7.108
Otros activos no financieros	24		1.771	1.999
Total Activo		\$	2.666.621	2.411.468
Pasivo				
Obligaciones financieras	25	\$	39.987	47.052
Instrumentos financieros	26		800	13.809
Cuentas por pagar actividad aseguradora	27		271.235	234.093
Cuentas por pagar Arrendamiento	22		9.681	14.045
Otras cuentas por pagar	28		98.342	76.232
Ingresos anticipados	29		9.858	9.083
Reservas técnicas	30		868.186	824.566
Otros pasivos no financieros	31		39.209	44.764
Impuestos diferidos, Neto	48		7.726	0
Total pasivos		\$	1.345.024	1.263.644
Patrimonio				
Capital suscrito y pagado	32	\$	20.130	20.130
Prima en colocación de acciones	32		540	540
Reservas	32		721.845	755.965
Otro resultado integral	2.2		34.660	19.293
Resultados acumulados	32		385.641	386.016
Resultados del ejercicio	32		158.781	(34.120)
Total patrimonio		\$	1.321.597	1.147.824
Total pasivo y patrimonio		\$	2.666.621	2.411.468

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros separados


Sandra Isabel
Sánchez Suárez
Representante Legal


Elvia Yolima
Sánchez Ramírez
Contador Público
T.P. 74917-T


Sebastián
Benítez Cordero
Revisor Fiscal T.P. 177039 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vea mi informe del 01 de marzo de 2022)

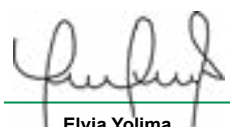
Seguros Comerciales Bolívar S.A.

ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

(En millones de pesos Colombianos)

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de:			2021	2020
Ingresos	Nota			
Operacionales:				
Primas emitidas	33	\$	1.091.401	924.581
Liberación de reservas	34		641.068	451.817
Reaseguros	35		170.185	145.422
Valoración de inversiones, Neto	36		20.366	14.435
Recuperaciones operacionales	37		10.413	2.981
		\$	1.933.433	1.539.236
Gastos:				
Operacionales:				
Siniestros liquidados	39	\$	642.088	662.957
Reaseguros	40		367.280	308.151
Constitución de reservas técnicas	41		692.574	499.866
Gastos de personal	42		69.734	69.528
Gastos de administración	43		126.107	134.905
Comisiones sobre primas emitidas	44		71.789	60.310
Depreciaciones y amortizaciones	45		11.921	12.121
Deterioro	46		9.820	4.743
		\$	1.991.313	1.752.581
Otros ingresos y gastos				
Método de participación patrimonial	17	\$	91.984	18.477
Otros ingresos	38		231.481	239.471
Gastos financieros	47		(68.814)	(97.653)
		\$	254.651	160.295
Resultado antes de impuestos		\$	196.771	-53.050
Impuestos:				
Gasto de renta y corriente		\$	19.577	523
Impuesto diferido neto			18.413	(19.453)
Gastos de impuestos	48	\$	37.990	(18.930)
Resultados del ejercicio		\$	158.781	(34.120)
Otros resultados integrales:				
Cambio neto en el valor razonable de las inversiones			11.569	6.938
Cambio neto en el valor actuarial de beneficios a empleados y otros			(29)	85
Cambio en el Impuesto diferido			3.579	(232)
Otros cambios al ORI			248	(249)
Otros resultados integrales del ejercicio			15.367	6.542
Resultado integral total del ejercicio		\$	174.148	(27.578)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros separados

 Sandra Isabel Sánchez Suárez Representante Legal	 Elvia Yolima Sánchez Ramírez Contador Público T.P. 74917-T	 Sebastián Benítez Cordero Revisor Fiscal T.P. 177039 - T Miembro de KPMG S.A.S (Vease mi informe del 01 de marzo de 2022)
---	--	---

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

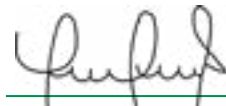
(En millones de pesos, excepto la información de acciones)

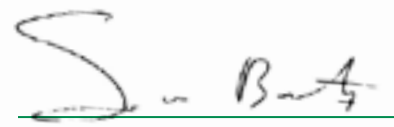
Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Capital	Prima en Colocación de Acciones	Reservas			Otro Resultado Integral	Resultados acumulados			Resultados del ejercicio	Total Patrimonio
			Legal	Ocasionales	Total		Adopción por primera vez	Resultado acumulado	Total		
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	\$ 20.130	540	116.009	462.656	578.665	12.751	306.851	79.207	386.058	177.300	1.175.444
Apropiación de utilidades para reservas				177.300	177.300					(177.300)	0
Desmantelamiento propiedades y equipo derechos de uso								(42)	(42)		(42)
Cambio en el valor razonable de las inversiones						6.938					6.938
Cambio cálculo actuarial beneficio a empleados						(164)					(164)
Impuesto diferido						(232)					(232)
Resultado del ejercicio										(34.120)	(34.120)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	\$ 20.130	540	116.009	639.956	755.965	19.293	306.851	79.165	386.016	(34.120)	1.147.824
Apropiación de utilidades para reservas				(34.120)	(34.120)					34.120	0
Desmantelamiento propiedades y equipo derechos de uso								(129)	(129)		(129)
Cambio en el valor razonable de las inversiones						11.569					11.569
Cambio cálculo actuarial beneficio a empleados y otros						219		(246)	(246)		(27)
Impuesto diferido						3.579					3.579
Resultado del ejercicio										158.781	158.781
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	\$ 20.130	540	116.009	605.836	721.845	34.660	306.851	78.790	385.641	158.781	1.321.597

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros separados.


Sandra Isabel Sánchez Suárez
Representante Legal


Elvia Yolima Sánchez Ramírez
Contador Público
T.P. 74917-T


Sebastián Benítez Cordero
Revisor Fiscal T.P. 177039 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 27 de febrero de 2020)

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

ESTADO SEPARADO DE FLUJO DE EFECTIVO

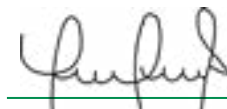
(En millones de pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2021	2020
Actividades de Operación			
Resultado del ejercicio	\$	158.781	(34.120)
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el flujo de efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación :			
Depreciación	45	3.586	3.546
Depreciación NIIF 16	45	5.651	5.493
Amortización de activos intangibles	45	2.684	3.082
Deterioro cuentas por cobrar sector asegurador	46	1.388	3.524
Deterioro cuentas por cobrar sector asegurador	46	8.432	945
Recuperación cuentas por cobrar sector asegurador	37	(1.304)	(1.245)
Recuperación cuentas por cobrar	37	(941)	(502)
Deterioro propiedades de inversión	37	0	274
Recuperación deterioro propiedad y equipo		0	(988)
(Recuperación) provisión pasivo estimado	37	(5.313)	0
Pérdida en venta de propiedad y equipo, neto		141	62
Gasto intereses NIIF 16		1.186	1.610
Utilidad en valoración de inversiones, neto	36	(20.460)	(14.520)
Pérdida en venta de inversiones, neto	36	442	544
Provisión de impuesto a la renta	48	19.577	523
Impuesto diferido	48	18.413	(19.453)
Constitución de reserva técnica, neto	30 y 41	51.506	48.049
Método de participación	17	(91.984)	(18.477)
Total Ajustes	\$	151.786	(21.653)
Cambios en partidas operacionales :			
Aumento cuentas por cobrar actividad aseguradora	\$	(28.890)	(12.496)
Aumento cuentas por cobrar		(8.474)	(10.526)
Aumento otros activos no financieros		(950)	(733)
Aumento cuentas por pagar actividad aseguradora y otras		59.222	60.183
Aumento (Disminución) ingresos anticipados		775	(10.007)
Aumento activo impuestos corrientes		(8.057)	0
Disminución pasivo impuestos corrientes		0	(15.709)
(Disminución) Aumento otros pasivos no financieros		(242)	26.613
Impuesto de renta pagado		0	(20.874)
Efectivo netoprovisto por (usado en) actividades de operación	\$	165.170	(5.202)
Actividades de inversión			
Producto de la venta de propiedades y equipo	\$	198	267
Producto de la venta de instrumentos financieros		458.784	1.855.396
Dividendos recibidos		0	32.245
Producto activo mantenido para la venta		297	0
Adquisición de propiedades y equipo		(2.162)	(3.770)
Aumento instrumentos financieros		(583.780)	(1.896.794)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	\$	(126.663)	(12.656)
Actividades de financiación			
Aumento obligaciones financieras	\$	(4.394)	34.300
(Disminución) Aumento instrumentos financieros		(13.009)	4.458
Pago canones de arrendamiento NIIF 16		(5.374)	(4.952)
Pago intereses obligaciones financieras		(2.668)	(7.469)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiación	\$	(25.445)	26.337
(Disminución) aumento neto del efectivo y sus equivalentes	\$	13.062	8.479
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	\$	61.408	52.929
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$	74.470	61.408

Las notas que se acompañan forman parte integral de los Estados Financieros Separados.



**Sandra Isabel
Sánchez Suárez**
Representante Legal



**Elvia Yolima
Sánchez Ramírez**
Contador Público
T.P. 74917-T



**Sebastián
Benítez Cordero**
Revisor Fiscal T.P. 177039 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 01 de marzo de 2022)

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Notas a Los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Bases de Preparación de los Estados Financieros Separados

NOTA 1. Entidad que reporta

La Compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. (la Compañía), controlada por Soluciones Bolívar S.A.S y donde la última controlante es el Grupo Bolívar S.A. fue constituida el 2 de agosto de 1948 mediante Escritura Pública No. 3435 de la Notaría 4a. de Bogotá D.C., de naturaleza jurídica privada y tiene como objeto social la celebración de contratos de seguros generales, coaseguros y reaseguros, asumiendo o traspasando los riesgos que de acuerdo con la ley puedan ser objeto de tales contratos en desarrollo del reaseguro, participar en los contratos de cuentas en participación, en concordancia con las disposiciones legales y las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de la sociedad es de 100 años, hasta el año 2048; su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. ubicado en la Avenida El Dorado # 68b – 31 piso 10; la Compañía opera al 31 de diciembre de 2021 con 15 sucursales, 10 agencias y 700 empleados, y al 31 de diciembre de 2020 con 15 sucursales, 10 agencias y 728 empleados.

El 24 de noviembre de 2003, la Junta Directiva de Sociedades Bolívar S.A. (actualmente Grupo Bolívar S.A.) declaró la existencia del grupo Empresarial Bolívar, del cual forma parte la Compañía de Seguros Comerciales Bolívar S.A., como subordinada del Grupo Bolívar S.A., la matriz del conjunto de empresas.

Las reformas estatutarias más importantes son:

- El 30 de abril de 1998, mediante Escritura Pública No. 1.078 de la Notaría 29 de Bogotá, la Sociedad aumentó su Capital autorizado.
- El 02 de julio de 1997, se configuró la situación de control por parte de Sociedades Bolívar S.A. según documento privado No 00591415 del libro IX, inscrito en Cámara de Comercio el 03 de julio de 1997.
- El 03 de diciembre de 2003, mediante Escritura Pública No. 2617 de la Notaría 07 de Bogotá, la sociedad disminuyó su capital suscrito y pagado.

Con escritura pública 2196 del 11 de noviembre de 2015 de la notaría 65 de Bogotá, se efectuó el cambio de la razón social Sociedades Bolívar S.A., por la de Grupo Bolívar S.A.

NOTA 2. Hechos significativos

2.1. Escisión parcial por absorción y fusión por absorción de Servicios Bolívar Facilities S.A.S., Richnestt S.A. y Asistencia Bolívar S.A.

Las Asambleas de Accionistas de las mencionadas sociedades, que sesionaron en forma extraordinaria el 25 de mayo de 2021, aprobaron el proyecto de escisión parcial por absorción seguida de una fusión por absorción (inmediatamente subsecuente).

Las “Sociedades Participantes” son sociedades controladas por Grupo Bolívar S.A., matriz del Grupo Empresarial Bolívar, quien ejerce el control de dichas empresas por detentar, a través de sus filiales y subsidiarias, el 100% del capital en Servicios Bolívar Facilities S.A.S. y Richnestt S.A., y el 99,99% en Asistencia Bolívar S.A.

Términos de intercambio: Los términos de intercambio de la fusión por absorción son los siguientes: A los accionistas de Asistencia Bolívar S.A., les correspondió 0.0000516964 acciones de Richnestt S.A. por cada acción de la sociedad, esto es 1.418 acciones.

Después de la escisión, a los accionistas de Richnestt S.A., les correspondió 0.8957712970 acciones de la sociedad una vez fusiónada, esto es 6.912 acciones.

También se destaca que la compañía Richnestt S.A. cambió su razón social a Servicios Bolívar S.A.

Producto de lo anterior, Seguros Comerciales recibió 709 acciones de Servicios Bolívar S.A. que representan el 8.48%, a cambio de las 13.730.872 acciones que poseía en Asistencia Bolívar, las cuales representaban el 49.98%.

2.2. Principales efectos presentados por la pandemia de COVID-19

A continuación mencionamos los efectos más importantes presentados por efectos de la pandemia COVID-19 en algunos de los ramos de la Compañía:

2.2.1. Financiero en el portafolio de inversión

A medida que se dio continuidad a la reactivación económica durante gran parte del cuarto trimestre del año 2021, se acentuó el proceso de incrementos en los precios de los insumos a nivel global gracias a la recuperación de la demanda de los consumidores junto con una lenta reactivación en las cadenas productivas en países como China, es decir, se acentuó el desbalance entre oferta y demanda a nivel global. No obstante, durante el último mes del año 2021 la aparición y rápida expansión de la variante Omicron generó preocupación y la adopción de algunas medidas restrictivas en varios países. Aunque esta nueva cepa del COVID-19 ha producido

un notable y rápido aumento en los contagios a nivel global, el incremento en los fallecimientos ha sido mucho más lento frente a los picos anteriores de la pandemia gracias al avance en el proceso de vacunación. Para autoridades monetarias como la Reserva Federal de los Estados Unidos, a pesar del aumento mencionado en los contagios, la preocupación principal sigue siendo la inflación, cuyo carácter ya no se considera transitorio. En línea con lo anterior, los mercados empezaron a incorporar una expectativa de mayores tasas de interés en muchos países, incluido Colombia, en donde la inflación cerró el año en 5.62%, por encima de la meta de política monetaria, llevando al Banco de la República a elevar su tasa de interés desde 1.75% hasta 3.0% durante el año, generando desvalorizaciones en algunos activos de renta fija. Por otro lado, el aumento de la inflación favoreció a los bonos indexados al IPC y a los denominados en UVR durante el último trimestre, principalmente.

El mercado de renta variable generó retornos positivos durante el trimestre a nivel internacional y local en medio de una expectativa favorable sobre el crecimiento económico, a pesar de la volatilidad generada por la aparición de Omicron. Índices como el Standard & Poor's 500 de EEUU mantuvieron una tendencia favorable a lo largo de todo el año, mientras que a nivel local el índice ColCap registró un primer semestre negativo, seguido de una leve recuperación durante el segundo semestre, para cerrar el año con un retorno levemente positivo.

A nivel local las inversiones en vehículos inmobiliarios siguieron presentando volatilidad durante el último trimestre del año y, en general, tuvieron un desempeño negativo en el año completo. El proceso de transición hacia una valoración determinada por los precios de mercado se llevó a cabo en su totalidad durante el año.

Finalmente, el tipo de cambio tuvo un incremento durante el trimestre y durante el año completo, 4.42% EA y 15.98% EA, respectivamente, el dólar cerró el año en 3.981 pesos. Esto se explicó por un fortalecimiento de la divisa a nivel internacional y un debilitamiento de las monedas emergentes, especialmente en Latinoamérica, debido al deterioro fiscal y la incertidumbre política en la mayoría de casos.

La compañía se benefició principalmente del aumento en la cotización dólar-peso, los rendimientos generados por los títulos indexados a la inflación (teniendo en cuenta el efecto de estabilidad generado por un mayor nivel de clasificación contable de títulos Disponibles para la Venta); y la dinámica de la renta variable.

- **Riesgo de Mercado:** Los eventos presentados por la pandemia ocasionaron, en el primer trimestre de 2021, un incremento generalizado en la volatilidad de los mercados financieros y por tanto en el valor en riesgo de los portafolios. Durante el año 2021 la situación fue monitoreada de manera permanente, evaluando los impactos en los principales indicadores de las posibles desvalorizaciones adicionales en el corto y largo plazo.
- **Riesgo de liquidez:** Durante el año 2020 las políticas de aislamiento social, requirieron un ajuste de los procesos de la compañía para poder seguir atendiendo de manera adecuada los requerimientos de liquidez. La coordinación entre las áreas de tecnología, operativas y de tesorería permitió que la Compañía cumpliera de manera íntegra los requerimientos de liquidez, sin afectar el cumplimiento de la inversión mínima requerida u otras políticas internas. Los niveles de liquidez fueron en todo momento suficientes para atender las obligaciones de la Compañía.

Por otra parte, el despliegue del Gobierno Colombiano con un paquete de medidas económicas para aliviar los efectos sobre la economía de la cuarentena que se implementó en la totalidad del territorio nacional. Estas medidas estuvieron acompañadas por las decisiones del banco central que favorecieron la liquidez en la economía.

Durante el segundo y tercer trimestre de 2020, los mercados financieros internacionales mostraron una importante recuperación, algunos de los principales índices bursátiles se encuentran en niveles cercanos a los que había antes de la crisis del COVID19. Esta corrección fue motivada en su mayoría

por el optimismo frente a la apertura gradual de la economía mundial. La liquidez general del mercado se recuperó de forma notable en los últimos meses de 2020, en parte gracias a la reducción de liquidación de posiciones por parte de personas naturales, durante los dos últimos trimestres de 2020 y todo el año 2021, lentamente se percibió una mayor confianza que, junto con las condiciones monetarias laxas, redundaron en una percepción de liquidez abundante.

2.2.2. En los negocios

- **Ramo: cumplimiento – línea arrendamientos:** El Decreto 457 de aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio colombiano generó un deterioro del resultado en el ramo de cumplimiento, particularmente debido al incremento en el nivel de riesgo en el seguro de cumplimiento para contratos de arrendamiento causado por el impacto en los ingresos tanto de personas jurídicas como naturales, que aumenta la probabilidad de no pago de las obligaciones de los contratos de arrendamiento. Aunque debido a esta situación, durante el mes de marzo y segundo trimestre de 2020 se presentó un incremento importante en el número de avisos frente al comportamiento histórico, para el tercer y cuarto trimestre de 2020 mostró una mejora en el comportamiento de nuevos avisos de siniestros indicando una tendencia de recuperación en este valor hacia los valores históricos normales. Para el cuarto trimestre el comportamiento de aviso de siniestros estuvo por debajo del comportamiento histórico. De igual manera, el comportamiento del recobro de los valores indemnizados ha venido desarrollándose de manera satisfactoria, situación que ha permitido un resultado técnico positivo para el cuarto trimestre de 2020. Durante el año 2021 continúa el comportamiento que viene desde el año anterior.
- **Reservas técnicas:** Durante el año 2021 no hubo cambios metodológicos en el cálculo de reservas, salvo en automóviles en la Reserva por Insuficiencia de Prima (RIP). No se

han materializado cambios significativos en el monto de las reservas durante 2021.

Durante el cuarto trimestre de 2021 se ajustó la metodología de la Reserva por Insuficiencia de Prima para el ramo de automóviles, haciendo uso de la potestad normativa de excluir siniestros atípicos del cálculo. Así, la RIP de Automóviles que en diciembre de 2020 tenía un valor de \$0, y en septiembre 2021 llegó a un máximo de alrededor de \$3.000, cerró el 2021 de nuevo en \$0. El ajuste metodológico se considera sensato, a la luz de que en el año 2021, hubo un siniestro extraordinario en el que un conductor arrolló a varias personas, afectando la cobertura de lesión y muerte de forma significativa.

- **Siniestros:** Con respecto a siniestros, durante el 2021 el comportamiento ha sido relativamente normal.
- **Primas:** Al 31 de diciembre de 2021 no se presentó un impacto en el nivel de primas emitidas, con respecto al mismo periodo de 2020 se han incrementado en un 18% aproximadamente.

NOTA 3. Marco técnico normativo

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020 y la incorporación de la modificación a la NIIF

16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 8 a estos estados financieros separados.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos.

Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

NOTA 4. Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado.
- La Compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos bajo NIC 19 – Beneficios a empleados, respecto al plan de reconocimiento de primas de antigüedad para los empleados.
- Propiedades de inversión.

NOTA 5. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos) que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

NOTA 6. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las po-

líticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

6.1. Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados, se describe en las siguientes notas:

- Nota 20 - Reservas técnicas parte reaseguradores.
- Nota 30 - Reservas técnicas.
- Nota 48 - Impuesto diferido activo.

La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y por lo tanto origina un deterioro.

6.2. Suposiciones e incertidumbre de las estimaciones

6.2.1. Estimación para contingencias diferentes a seguros

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las

circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

6.2.2. Pasivos por contratos de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar y de siniestros ocurridos pero no reportados al corte de los estados financieros separados a la Compañía “IBNR”.

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de los mismos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos.

No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

6.2.2.1. Siniestros avisados por liquidar

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que eventualmente podría afectarse, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores, compañías cedentes o reaseguradores. También se evalúa y sopea el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la Compañía en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

En casos de pólizas de cumplimiento se tiene en cuenta además de aspectos procesales o judiciales, el riesgo subjetivo del Afianzado, el contrato que deriva la garantía, evaluar su cumplimiento y el soporte probatorio de ello. Desde el inicio se debe establecer contacto con el Afianzado, quien debe suministrar el soporte probatorio del cumplimiento y su posición en frente del aviso de incumplimiento, expresando si en caso de confirmarse una decisión adversa que determine el incumplimiento, afectará la póliza expedida o asumirá directamente las cargas económicas que se impongan. En ese mismo momento se deben verificar las contragarantías que reposen en la Compañía y constatar la solvencia financiera y liquidez del Afianzado.

En casos de actuaciones ante entidades del Estado, durante la oportunidad administrativa o procesal para impugnar el acto admi-

nistrativo; se debe estructurar el escrito que lo sustente, en lo posible con la coordinación de los apoderados judiciales del Afianzado. Si definitivamente se consolida el siniestro porque el acto administrativo que declara el incumplimiento (pese a los recursos interpuestos o la demanda ante la Jurisdicción Contenciosa), queda en firme; corresponde pagar el valor reclamado, pero preferiblemente debe buscarse que el propio afianzado pague la obligación a fin de evitar el recobro.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando que si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe contar con la instrucción de los Reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

En el proceso de constitución de reservas, dependiendo de la complejidad, se puede obtener el concepto de una firma externa experta que efectúe un análisis y valoración de los perjuicios producto del incumplimiento, evento que requiere el reconocimiento de los honorarios para la liquidación de lo que haya lugar.

6.2.2.2. Siniestros no avisados

Para la estimación de esta reserva, se utiliza el método de triángulos y siniestralidad esperada, métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación.

La estimación se realiza sobre la base de siniestros pagados o avisados, netos de recobro y salvamentos.

El método se aplica por ramo cuando se cuenta con información siniestral suficiente, en caso contrario, se calcula por agrupación de ramos que cuenten con características siniestrales similares.

Para ramos de cola larga como son los amparos de responsabilidad civil y cumplimiento se utilizan en el modelo 10 años de información siniestral propia y para los ramos de cola corta, 5 años.

Para la estimación de la Reserva de Siniestros Ocurridos No Avisados, se utiliza el método de triángulos, que tiene en cuenta la información histórica disponible en relación con el número (frecuencia) y monto (severidad) de siniestros pagada. La información histórica siniestral se dispone en forma de triángulos con el propósito de estimar su evolución futura.

Mediante el triángulo de frecuencia, se estima el número total de siniestros que se declararán a la Compañía en un año determinado de acuerdo con su año de ocurrencia, multiplicando el número de siniestros acumulados por un factor que representa el incremento esperado del total de siniestros, debido a los siniestros que aún no han sido avisados.

La forma de obtener dichos factores es lo que caracteriza los diferentes métodos de Link Ratio que existen. En la Compañía, optamos por determinar dichos factores a partir del promedio ponderado conocido como el método de Triángulos. Con este método se considera que se obtiene una estabilidad adecuada de los factores de desarrollo a través de los periodos, disminuyendo el rango de variación de los factores entre las sucesivas edades de los siniestros.

6.2.2.3. Reserva de riesgo en curso

6.2.2.3.1. Reserva de prima no devengada

Salvo en el caso de Terremoto, esta reserva se constituye en la fecha de emisión de la póliza y se calculará, póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, como el resultado de multiplicar la prima emitida, deducidos los gastos de expedición causados al momento de emitir la póliza, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo.

Sin perjuicio de la forma de pago del seguro, la reserva se calculará en función de su vigencia.

6.2.2.3.2. Reserva por Insuficiencia de Primas

Salvo en el caso del ramo de Terremoto, la reserva por insuficiencia de primas complementará la reserva de prima no devengada en la

medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

6.2.2.3.3. Reserva de Riesgo en Curso - Terremoto

Esta reserva se calculará mediante la utilización del sistema de póliza a póliza; se constituye una reserva equivalente al cien por ciento (100%) de la prima pura de riesgo de la cartera retenida de cada entidad, con base en los resultados de modelos catastróficos.

6.2.2.4. Reserva de Riesgos Catastróficos

Esta reserva aplica solamente a Terremoto. Se constituye de forma acumulativa con la liberación de la reserva de riesgo en curso una vez cada póliza termina su vigencia. Tiene un mínimo y un máximo, establecidos en el decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en las normas que lo reglamentan.

6.2.3. Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia consideradas razonables bajo las circunstancias.

Los supuestos claves en el plan de negocios son las siguientes:

- Crecimiento positivo por la emisión de primas.

- Crecimiento racional de los gastos administrativos.
- Celebración de los contratos de reaseguros, con excelentes tasas de comisión de reaseguro.
- Utilidad financiera positiva.

NOTA 7. Uniformidad de la presentación

La administración mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros separados de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros separados o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

NOTA 8. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

8.1. Contratos de seguros

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en los ramos de automóviles, SOAT, cumplimiento, responsabilidad civil, incendios, terremoto, sustracción, transporte, corriente débil, todo riesgo, manejo, lucro cesante, montaje y rotura de maquinaria, navegación y casco, vidrios, agropecuario, desempleo y hogar; que son contratos de seguros mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía. Los contratos de seguros son clasificados en dos categorías dependiendo de

la duración de la cobertura del riesgo en contratos de seguros de corto y largo plazo.

Para los contratos de corto plazo, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgo en curso, calculado póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza, con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida. Desde 2018, de acuerdo a la normativa¹, se evalúan los ramos que tienen vigencias indeterminadas y se contabilizan acordemente. A partir de enero 2019 se calculan y acreditan las reservas de riesgo en curso y reserva catastrófica de Terremoto según la nueva normativa (Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Carta Circular 09 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia, entre otros).

Los reclamos de los clientes por los siniestros ocurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

1. Circular Externa 025 de 2017 de la Superintendencia Financiera.

El valor de los reclamos por siniestros ocurridos incluye los costos directos e indirectos que surgen del evento del siniestro. La Compañía no descuenta los costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la Compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

Los seguros de largo plazo son registrados con abono a resultados en el mismo periodo de causación se registra la reserva de prima no devengada por la fracción de tiempo no corrido.

Adicionalmente, se constituye un pasivo de seguros por siniestros ocurridos pero no reportados al corte del ejercicio denominado IBNR, el cual es registrado de la misma forma que el pasivo de los siniestros ocurridos indicado en el párrafo anterior, calculado dicho pasivo con base en análisis estadísticos, utilizando para ello estudios actuariales preparados con información histórica de tendencias de reporte y pago de los siniestros, cuyos análisis y estudios son preparados también por asesores internos y externos. Adicional a lo anterior se constituye los siguientes pasivos de seguros:

8.1.1. Pasivo por insuficiencia de primas

El pasivo por insuficiencia de primas de las pólizas de corta duración se calcula para estimar las posibles pérdidas de la Compañía que resulten de diferentes pólizas agrupadas por ramos cuyas primas no devengadas a la fecha de corte no sean suficientes para cubrir las posibles indemnizaciones de seguros que tengan que efectuarse en un futuro con cargo a dichas pólizas. Dicho pasivo se calcula y reajustan mensualmente, tomando como período de referencia los dos (2) últimos años y se determina con base en el producto del porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos de cada ramo, dividido por las primas

devengadas en el período de referencia, multiplicado por el saldo de la reserva de primas. Esta provisión se reconoció en el año 2017 según decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

8.1.2. Pasivo por desviación de siniestralidad

Se constituye para cubrir riesgos cuya experiencia de siniestralidad puede causar amplias desviaciones con respecto a lo esperado.

8.1.3. Pasivo de siniestralidad catastrófica en el ramo de terremoto

Para el ramo de terremoto se determina una reserva de riesgos en curso por el 40% de las primas retenidas en el riesgo de terremoto, acumulativa hasta el doble de pérdida máxima probable del cúmulo retenido por la Compañía en la zona sísmica de mayor exposición. Se constituye para cubrir los riesgos derivados de eventos catastróficos, caracterizados por su baja frecuencia y alta severidad.

Una vez liberada la reserva de riesgos en curso anterior al vencimiento de las pólizas, se constituye el pasivo de siniestralidad catastrófica en el ramo de terremoto de carácter acumulativo hasta completar un valor equivalente al que resulte de multiplicar el factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida promedio de los últimos cinco (5) años, por la cartera retenida por la Compañía. Esta reserva solo podrá liberarse, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los siguientes casos:

- a) Para el pago de siniestros de la cartera retenida derivados de la ocurrencia de un evento sísmico, en cuyo caso la liberación solo será procedente cuando se agote la reserva de riesgo en curso de la cartera afectada.

El monto de los recursos liberados del saldo de la reserva de riesgos catastróficos será constituido por la Compañía como un mayor valor de la reserva de siniestros pendientes. Cuando el pago de los siniestros resulte inferior al valor correspondiente de la reserva de siniestros pendientes, el excedente se restituye a la reserva de riesgos catastróficos;

- b) Cuando el monto de la reserva de riesgos catastróficos sea superior a la pérdida máxima probable de la cartera total y hasta por el exceso sobre dicha pérdida.

8.1.4. Prueba de adecuación de pasivos

De acuerdo al numeral 15 de la NIIF 4, Contratos de Seguros, la Compañía debe llevar a cabo una prueba de adecuación de pasivos, o Test de Adecuación de Pasivos (TAP). Seguros Comerciales Bolívar S.A. cuenta con reservas adecuadas. Desde la publicación del Decreto de reservas 2973 de 2013 la Compañía constituyó reservas con metodologías análogas a las que se usarían en un test de adecuación de pasivos y por lo tanto las reservas son suficientes, en particular las reservas IBNR.

Lo anterior sustentado en las siguientes consideraciones:

- Las proyecciones de los flujos del pasivo se realizan bajo escenarios realistas y se utilizan metodologías actuariales aceptadas.
- Actualmente, para ninguna reserva de Seguros Comerciales S.A. se está utilizando tasa de descuento, lo cual implícitamente introduce un pequeño margen de seguridad.
- Ninguna reserva está contabilizada por un valor inferior a su mejor estimado.

8.1.5. Contratos de reaseguros

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y no proporcionales y en cesiones de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión.

La Compañía no compensa:

- a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o
- b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

Las reservas, con excepción de la reserva de riesgos catastróficos, se contabilizan en el pasivo de la entidad por su valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador. La Compañía cuantifica y contabiliza en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional, en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

Este activo está sujeto a deterioro si como consecuencia de cualquier hecho ocurrido, circunstancia o situación adversa surgida después de su reconocimiento inicial, la entidad aseguradora evidencie que ha aumentado la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de reaseguro suscritos.

8.2. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

La TRM de los periodos reportados fue:

(Cifras en pesos)

Fecha de corte	TRM
31 de diciembre de 2021	\$ 3.981,16
31 de diciembre de 2020	\$ 3.432,50

8.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos disponibles mantenidos con bancos, corresponsales e instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimientos originales de tres meses o menos, sujetos a un riesgo poco significativo y que son utilizados por la Compañía en la administración de sus compromisos a corto plazo.

8.4. Activos financieros

8.4.1. Reconocimiento

La Compañía define como un riesgo poco significativo instrumentos financieros que cuentan con mercados amplios y profundos,

sobre los cuales existe total certidumbre y facilidad para su valoración; y con mínimo riesgo de crédito, reflejado en calificaciones que sustentan una fuerte capacidad del emisor o contraparte de cumplir con sus obligaciones financieras.

La Compañía clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes literales:

- a) del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

La Compañía puede realizar una elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral, para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

8.4.2. Medición inicial

En el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Sin embargo, si el valor razonable del activo financiero o del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, las entidades reconocerán ese instrumento en esa fecha de la siguiente manera:

- a) Si ese valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada de Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables. Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.
- b) En los demás casos, ajustado para aplazar la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá esa diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo.

8.4.3. Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía medirá un activo financiero de acuerdo a la clasificación:

- a) Costo amortizado;
- b) Valor razonable con cambios en otro Resultado Integral; o
- c) Valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía aplicará los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo a la clasificación de los activos financieros.

Entonces, las inversiones en títulos participativos que cotizan en bolsa, se medirán inicialmente al valor razonable y posteriormente con cambios en resultados, bajo el mismo método.

En su reconocimiento inicial, una entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio, que no sea mantenida para negociar. Si esta es su elección reconocerá en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo.

8.4.4. Clasificación de inversiones

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías, que se enumeran a continuación, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

- a) En el momento de adquisición o compra de estas inversiones y
- b) En las fechas de vencimiento del plazo de seis meses, en las inversiones disponibles para la venta.

Modelo de negocio:

Considerando la composición del portafolio de inversiones que posee la Compañía, la estructura de sus pasivos, los cuales tiene tanto de corto como de largo plazo, Seguros Comerciales Bolívar S.A. tendrá dos carteras de inversiones; una que gestiona para cobrar flujos de efectivo contractuales y otra diferente para los activos financieros que la entidad gestiona para negociar y realizar los cambios que se produzcan en su valor razonable, por ende podrá venderlas en el momento que considere necesario.

La Compañía puede vender una inversión clasificada para gestionar flujos de efectivo contractuales, valorada a costo amortizado, en determinadas circunstancias, sin afectar al modelo de negocio:

- a) El activo financiero ya no cumple los criterios de inversión de la entidad (calificación crediticia ha caído por debajo de un determinado umbral).
- b) Un asegurador ajusta la cartera de inversiones para reflejar los cambios en la duración esperada de la misma.
- c) La entidad necesita financiar inversiones.

Clasificación de las inversiones:

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de las que forme parte y solo se podrán reclasificar con el cumplimiento de lo estipulado en la norma.

Negociables	
Características	Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado. Se da lugar a compras y ventas activas.
Valoración	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda y participativos, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, los títulos de deuda se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.
Contabilización	La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados". La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.

Para mantener hasta su vencimiento

Características	Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.
Valoración	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente.
Contabilización	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”. El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Disponibles para la venta – Títulos de deuda

Características	Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la entidad. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de repo o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.
Valoración	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente
Contabilización	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de ORI. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Disponibles para la venta – Títulos participativos

Características

En todos los casos forman parte de estas inversiones los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista, cuando este tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.

Valoración

• Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

• Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valora de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando no se cuente con una metodología de valoración, se deberá utilizar el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.

En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal.

• Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

	• Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: Se valora por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.
Contabilización	El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

8.4.5. Política de derivados

Los derivados son instrumentos financieros que derivan su valor de las variaciones de tasa de interés, tasa de cambio, precio de títulos participativos y commodities entre otros. La Compañía usa derivados con propósitos de negociación y para la gestión de los riesgos asumidos en el balance. Estos son reconocidos a valor razonable en el estado separado de situación financiera.

Los derivados con propósito de negociación son aquellos en los que la compañía toma posición para tomar ventaja de las tendencias de valorización o desvalorización de los activos financieros y/o de los instrumentos financieros derivados.

Los derivados que se mantienen con el propósito de administrar riesgos corresponden a derivados en los que la compañía entra con el propósito de cubrir riesgos de mercado, de tasas de interés o de moneda extranjera dentro del balance.

Los derivados que se mantienen para administrar riesgos que cumplen con los requisitos de la contabilidad de cobertura, se reconocerán en los estados financieros separados de acuerdo a las normas aplicables. Ciertos derivados que son mantenidos con propósitos de cobertura, y no cumplen los requisitos de cobertura se reconocen como derivados para administrar riesgos y sus cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

Las posiciones nocionales no se reconocen como activos o pasivos de la compañía, siendo esta la condición facial sobre la cual se calculan los flujos o los precios de los intercambios pactados. No representan por lo tanto utilidad o pérdida potencial asociada al riesgo de mercado al que está expuesto el instrumento financiero derivado.

La Compañía durante el 2021 negoció instrumentos financieros derivados no estandarizados, OTC. Estos instrumentos son valorados aplicando el enfoque de flujo de caja descontado, a partir de los insumos publicados por el proveedor de Precios PiP (Curvas locales, extranjeras e implícitas y tasas de cambio). Los flujos se proyectan y descuentan reconociendo las características de la operación pactada y de acuerdo con la metodología aprobada del proveedor de precios.

La operación de instrumentos financieros derivados en la compañía se enmarca en un esquema de políticas de riesgo que incluyen como mínimo lo siguiente:

- a) Mercado o producto autorizado
- b) Límites de contraparte y crédito autorizado, garantías admisibles en mecanismos de mitigación de riesgo de crédito.
- c) Celebración de contratos marco y/o ISDA.

8.4.5.1. Reconocimiento

En el registro de los instrumentos financieros derivados se diferencian por el tipo de instrumento, su finalidad y clase de subyacente.

Cuando la entidad compra una opción, sea “call” o “put”, el reconocimiento tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a valor razonable se efectúa siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el activo. Por su parte, cuando la entidad emite la opción, el reconocimiento de la prima recibida y de sus variaciones diarias a valor razonable se efectúan siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el pasivo.

La Compañía no realiza neteo entre operaciones ni saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si estos son del mismo tipo o si las partes han pactado cláusulas de neteo o de compensación.

8.4.5.2. Contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su valor razonable. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados separado. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el valor razonable deben registrarse en el estado de resultados.

8.4.5.3. Contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

La contabilización de las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate, tal como se explica a continuación.

Con independencia de si la variación acumulada del valor razonable de la operación con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), aquella parte de tal variación que se registre diariamente en el estado de resultados se contabiliza en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada.

A su vez, aquella parte de la variación acumulada del valor razonable que deba estar registrada diariamente en la cuenta patrimonial habilitada para el efecto debe contabilizarse en ésta con signo positivo o negativo, según corresponda.

8.4.5.4. Contabilización de las coberturas de valor razonable (Precio justo de intercambio)

- Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura:

La totalidad de la ganancia o pérdida que surja al valorar las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable se debe reconocer inmediatamente en el estado de resultados separado.

8.4.5.5. Contabilización de las coberturas de flujos de efectivo

- Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura:

La ganancia o pérdida acumulada de la operación con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo se debe reconocer directamente en la cuenta patrimonial “Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - Coberturas de flujos de efectivo”, con el signo correspondiente.

En la fecha en la que se liquide con la contraparte algún flujo de la operación con instrumentos financieros derivados se re-

gistra el valor del flujo neto liquidado, ya sea positivo o negativo, en la subcuenta correspondiente de ingresos o egresos.

En la fecha en la que se termine la cobertura, el resultado acumulado de la operación utilizada para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial “Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - Coberturas de flujos de efectivo” se debe trasladar al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

8.4.6. Inversiones en asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Compañía tiene influencia significativa, sobre las políticas financieras y operativas, y cuando la Compañía posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

En todo caso, es política del Grupo Bolívar que las compañías que pertenecen al Grupo y tengan inversión en otra compañía del mismo Grupo Bolívar, asumirán que poseen en ella influencia significativa, y por ende aplicaran el método de participación patrimonial, lo anterior obedece a la unidad de propósito y dirección, dado que la existencia y actividades de todas las entidades persiguen la consecución de un objetivo determinado por la matriz, en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas, por tanto quienes detentan las participaciones accionarias asumirán la influencia como una sola.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen según el método de participación y se miden inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción.

Los estados financieros separados incluyen la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas y en el otro resultado integral de inversiones contabilizadas según el método de participa-

ción, después de realizar los ajustes necesarios para alinear las políticas contables con las de la Compañía.

Seguros Comerciales Bolívar S.A., tiene inversiones en el Banco Davivienda S.A., Servicios Bolívar S.A. y Subocol Colombia S.A.

8.4.7. Cuentas por cobrar actividad aseguradora

La entidad mide sus cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición.

Las primas por recaudar y demás cuentas por cobrar cuyo plazo inicial sea igual o inferior a un año se registran por su valor nominal, que se asemeja a su costo amortizado dado el corto plazo del mismo.

8.4.8. Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- c) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

8.5. Propiedades y equipo

8.5.1. Reconocimiento y medición

Los bienes muebles e inmuebles son reconocidos a su costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El costo de edificios y terrenos fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción.

El costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta no cambia su valor en libros.

Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

Los activos cuyo valor de adquisición sea menor a 50UVT se deben reconocer como gasto individualmente considerado el activo, si es un grupo de activos del mismo género que excede este valor, se activara.

La Compañía realizará avalúos cada 3 años.

8.5.2. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, es decir el costo, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

8.5.3. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Las mejoras en activos arrendados son depreciadas en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Categoría	Vida útil (años)	Valor residual
Edificios	80 - 100	10% Costo
Vehículos	4	20% Valor de adquisición
Muebles y Enseres	3 - 10	5%
Equipo informático y otros equipos	3 – 20	5%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales se revisarán a cada fecha de balance y se ajustarán si es necesario. No hubo cambios en las vidas útiles durante el año 2021.

8.6. Propiedades y equipo por derecho de uso

8.6.1. Definición de un contrato

Anteriormente, la Compañía determinaba al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento según el CINIIF 4 que determina si un acuerdo contiene un arrendamiento. La Compañía ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la nueva definición de un arrendamiento bajo la NIIF 16, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de consideración.

La compañía aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos, los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se ha aplicado solo a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero de 2019.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades en las que es un arrendatario, la compañía ha optado por no separar los componentes sin arrendamiento y, en su lugar, contabilizará los componentes del arrendamiento y los componentes del no arrendamiento como un solo componente del arrendamiento.

8.6.2. Política contable

El tratamiento contable de los arrendamientos en los que la compañía actué como arrendatario debe ser reconocido bajo un único modelo de contabilización, mientras que bajo la figura de arrendador, los contratos se clasifican en arrendamientos financieros u operativos.

8.6.3. Aplicación como arrendatario

Se debe aplicar un modelo único de contabilidad, el cual implica reconocer todos los arrendamientos de monto significativo y vigencia superior a 12 meses en el Estado de Situación Financiera de acuerdo a las políticas definidas a continuación:

8.6.3.1. Identificación de un arrendamiento

Un contrato es o contiene un arrendamiento si:

1. Existe un activo identificado explícita o implícitamente en un contrato;
2. Se tiene el derecho sustancial a usar el activo identificado sin ninguna restricción por parte del proveedor; y
3. Se tiene el derecho a dirigir cómo y cuál es el propósito del uso del activo.

Esta validación se realiza para todos los contratos que impliquen el uso de un activo, indistintamente de su denominación formal, es decir, evaluación de contratos de arrendamiento implícitos en contratos de servicios.

Las políticas aquí contenidas aplican para arrendamientos de activos tangibles o componentes de un contrato que sean activos tangibles, los contratos que impliquen el uso de un activo intangible (contratos de licencias) son contabilizados de acuerdo a la norma que le corresponda.

8.6.3.2. Reconocimiento inicial

En la fecha de inicio del arrendamiento se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, la fecha de inicio hace referencia a la fecha en que el arrendador pone a disposición del arrendatario el activo subyacente para su uso. La medición de los arrendamientos se realiza para cada tipo de activo subyacente relacionado en un contrato de arrendamiento, esto implica descom-

poner el contrato de arrendamiento en cada uno de los activos que se identifiquen.

8.6.3.3. Medición del pasivo por arrendamiento

En la fecha de inicio, el pasivo por arrendamiento será igual al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. El valor presente deberá ser calculado utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario, a plazos similares a los pactados en los contratos vigentes.

Con la intención de reflejar el costo de fondeo para la compañía a un plazo de 5 años, acorde con el plazo promedio de los contratos de arrendamiento vigentes, la Compañía calculó el promedio de tasas de descuento en el mercado de deuda corporativa tasa fija para emisores calificados AAA, para los contratos anteriores al año 2021, para los plazos de 2 años 6.83%, mayor de 2 años y menor de 3 años el 7.14%, mayor de 3 años y menor de 7 años el 7.55% y mayores a 7 años el 7.75%. Para los contratos del año 2021, tomando mediciones para los plazos de 2 años 5.00%, mayor de 2 años y menor de 3 años el 5.51%, mayor de 3 años y menor de 7 años el 6.18% y mayores a 7 años el 6.61%.

La proyección de los pagos por arrendamiento incluye:

- Pagos fijos, menos cualquier incentivo por cobrar.
- Pagos que varíen de acuerdo a un índice o tasa desde el inicio del arrendamiento.
- Pagos futuros por garantías de valor residual.
- Pagos por opciones de compra, solo si se esperan ejercer con razonable certeza.
- Pagos por penalizaciones por terminación, solo si se esperan ejercer con razonable certeza.

La proyección de los pagos para el cálculo del pasivo por arrendamiento se realiza antes de impuestos, siendo este último registrado como gasto en el periodo que se cause.

La medición del pasivo por arrendamiento está limitada a los puntos indicados anteriormente y no considera pagos derivados por multas ocasionadas por el atraso de los pagos. En caso de existir multas deben ser contabilizadas directamente como gasto, sin afectar la medición del pasivo por arrendamiento o el activo por derecho de uso.

8.6.3.4. Medición del activo por derecho de uso

En la fecha de comienzo se medirá un activo por derecho de uso al costo y comprende lo siguiente:

- Importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Pagos realizados antes o en la fecha de inicio del arrendamiento (anticipos), menos cualquier incentivo recibido.
- Costos directos iniciales incurridos.
- Costos por desmantelamiento.

8.6.3.5. Distribución por componentes de activos por derecho de uso

Cuando los flujos por arrendamiento de un contrato impliquen el uso de varios activos que no puedan ser separados con fiabilidad o que en el contrato no se discriminen los pagos para cada activo, el canon se distribuirá en todos los activos por derecho de uso identificados, de acuerdo a la proporción de los metros cuadrados para cada activo.

Las claves contables también deberán ser parametrizadas de acuerdo a la distribución por componentes de los activos por derecho de uso.

Si el contrato no es de arrendamiento de inmuebles, se debe realizar el análisis detallado de los activos y servicios asociados en el contrato.

En general, y para todos los contratos de arrendamiento, si un mismo acuerdo involucra más de un activo por derecho de uso, con un mismo proveedor y cuyas características y condiciones sean similares, se permite realizar la contabilización como si se tratara de un solo activo por derecho de uso.

8.6.3.6. Costos por desmantelamiento

Anualmente se actualiza el monto estimado por concepto de desmantelamiento de los inmuebles tomados en arrendamiento, según esté definido en las cláusulas de restitución de los contratos.

Los contratos diferentes de inmuebles no tienen lugar a desmantelamiento o desmonte, a menos que se especifique lo contrario en el contrato.

6.6.4. Reconocimiento posterior

A continuación se especifica el reconocimiento del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento:

8.6.4.1. Reconocimiento posterior pasivo por arrendamiento

El importe en libros del pasivo por arrendamiento será afectado por:

- El interés sobre el pasivo, este incrementa el importe en libros con efecto en resultados.
- Los pagos por arrendamiento, estos disminuirán el importe en libros con efecto en efectivo.
- Las modificaciones en el contrato de arrendamiento o nuevas mediciones del pasivo, de acuerdo a la política presentada más adelante.

8.6.4.2. Reconocimiento posterior del activo por derecho de uso

Se miden los activos por derecho de uso aplicando el modelo del costo. Es decir, su importe en libros se verá afectado por:

- Depreciación acumulada.
- Deterioro de valor acumulado.
- Modificaciones en el contrato de arrendamiento o nuevas mediciones del pasivo, de acuerdo a la política presentada más adelante.

El método de depreciación utilizado es línea recta, utilizando un periodo equivalente al plazo del arrendamiento a menos que exista opción de compra, en cuyo caso el periodo de depreciación será desde el inicio del contrato hasta el final de la vida útil del activo subyacente. Los terrenos no son objeto de depreciación.

Al final de cada periodo se evalúa si existe algún indicio de deterioro para un activo por derecho de uso.

El deterioro se determina calculando el importe recuperable del activo, esto es, el menor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso (valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener del activo).

Las mejoras o los costos incurridos después del inicio del contrato, se reconocerán en el resultado de periodo.

8.6.5. Exención al modelo de contabilización

Los arrendamientos de corto plazo o aquellos que impliquen el uso de un activo de bajo monto serán excluidos del modelo de contabilización definido por la NIIF 16, y serán registrados de forma lineal directamente en el gasto.

Son arrendamientos de corto plazo aquellos en los cuales se estima el uso de un activo en calidad de arrendamiento por plazo menor de 12 meses, incluyendo renovaciones razonablemente ciertas.

Son arrendamientos de bajo valor, aquellos que impliquen el uso de activos cuyo monto de compra como si fuese nuevo, sea igual o menor a 438 UVT (aproximadamente \$15), la evaluación de las exenciones del arrendamiento se realiza por contrato, y para cada activo relacionado.

8.6.6. Tasa de descuento

Para calcular el pasivo por arrendamiento, se deben descontar los pagos por canon futuros hasta el vencimiento del contrato, para ser registrados a valor presente, descontados a una de las siguientes tasas:

- La tasa de interés implícita en el arrendamiento; o
- La tasa de interés incremental de endeudamiento (esto siempre y cuando la tasa de interés implícita no se pueda determinar con facilidad).

Al seleccionar la tasa incremental se deberá considerar que sea equivalente a la tasa que se tendría que pagar al tomar la decisión de financiarse para adquirir un activo de similares condiciones, durante un plazo similar al pactado en el arrendamiento y con una seguridad semejante (riesgo).

Es necesario establecer la tasa al inicio del contrato de arrendamiento y no se actualizará a menos que se presente una modificación. Periódicamente se requiere tener la tasa de descuento actualizada para contratos nuevos.

8.7. Propiedades de Inversión

8.7.1. Reconocimiento inicial y medición

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

El costo de las propiedades de inversión fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción; la Compañía eligió aplicar la exención opcional para usar esta medición de valor razonable como costo atribuido al 1 de enero de 2014. Las propiedades de inversión se registran inicialmente por el costo incluyendo precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible y posteriormente al costo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

La Compañía realizará avalúos cada 3 años.

8.7.2. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de las propiedades de inversión.

Categoría	Vida útil (años)	Valor Residual
Edificios	80 - 100	10% Costo

8.7.3. Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, dada que la política es el modelo del costo, las transferencias entre propiedades de inversión no varían el valor en libros ni el costo de dichas propiedades, a efecto de medición o información a revelar.

8.8. Activos intangibles

8.8.1. Reconocimiento

La Compañía procederá a registrar un activo intangible una vez se identifique: la existencia de control, la separabilidad del activo, y el hecho de que se espere genere un beneficio económico futuro, para su reconocimiento es indispensable que cumpla con el total de las características anteriormente descritas. La medición inicial de activos intangibles depende de la forma en que la entidad obtuvo el activo.

La Compañía registra como intangibles la adquisición de licencias de software, estima su vida útil teniendo en cuenta el uso que se le da al activo, determinando así una mayor vida útil al software destinado para el core del negocio.

8.8.2. Medición inicial

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición.

Los activos intangibles se reconocen al modelo de costo reduciendo su importe a su valor recuperable, esta reducción se reconoce de manera inmediata en resultados.

La amortización se debe ajustar para distribuir el valor en libros revisado del activo

8.8.3. Medición posterior

En el reconocimiento posterior los activos intangibles se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada. La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es definida o indefinida. La vida útil definida de un activo intangible se amortiza, mientras que un activo intangible con vida útil indefinida no se amortiza. Luego de contemplar los factores determinantes para la estimación de la vida útil de un activo intangible, se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo. Los intangibles que mantiene la Compañía son de vida definida.

8.8.4. Amortización

La Compañía determina que los activos intangibles con una vida útil definida se amortizan de acuerdo con la estimación de su vida útil, como sigue:

Activo	Vida útil (años)
Programas y aplicaciones informáticas	3 y 10
Licencias y software	1 y 11
Seguros	Vigencia de póliza

Un activo intangible se dará de baja, cuando los beneficios económicos de su futuro uso o enajenación no sean plausibles o por su disposición. La ganancia o pérdida resultante es la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable del activo intangible.

8.9. Deterioro

8.9.1. Activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

- Pérdidas en inversiones

El precio de los títulos y/o valores de deuda en los que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y los clasificados como para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- a) La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
 - b) La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.
- Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad:

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por

la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %	Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadoras, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

- Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados:

La entidad debe sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente ítem:

- a) Categoría “A”- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros separados y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- a) Categoría “B”- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros separados y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c) Categoría “C”- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros separados y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d) Categoría “D”- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros separados y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e) Categoría “E”- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros separados y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

8.9.2. Deterioro de primas por recaudar

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por póliza), soportado en la legislación comercial vigente, en la cual la Compañía tiene 15 días para la entrega de la póliza y el cliente 30 días, posteriores a la entrega para pagar la prima, la Compañía asume como un factor objetivo de deterioro el no pago de esta a los 75 días, por tanto, la Compañía reconoce deterioro y se calculará por el 100% del total de las primas devengadas no recaudadas con más de 75 días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza. Las pólizas cuyo cobro se realice a través del débito automático se deterioran a los 25 días de mora.

8.9.3. Deterioro de primas de Coaseguro y Reaseguro

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por negocio), para las carteras de primas de coaseguro y reaseguro aceptado, el deterioro se calculará por el 100% del total de las primas devengadas no recaudadas con más de 120 días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza.

8.9.4. Deterioro Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo propiedades de inversión, e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

8.10. Pasivos financieros

La entidad mide inicialmente todos sus pasivos financieros al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a su emisión.

Todos los pasivos financieros de la entidad son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

8.11. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana los empleados de la Compañía tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, extralegales y cesantías e intereses de cesantías y de largo plazo tales como: primas extralegales por quinquenios.

- Beneficios a empleados corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre base no descontadas y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o contractual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

- Beneficios a empleados de largo plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

De acuerdo con la NIC 19, la Compañía reconoce y contabiliza las ganancias (pérdidas) actuariales en el mismo año en que estas suceden. La Compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para de-

terminar los egresos respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para el empleado por los costos de los quinquenios.

La Compañía concederá una prima de antigüedad a sus empleados en la siguiente forma: Al cumplir cinco (5) años de servicio el cincuenta por ciento (50%) del sueldo mensual; al cumplir diez (10) años de servicio el ciento por ciento (100%) del sueldo; posteriormente cada 3 años el ciento por ciento (100%).

8.12. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Se considera una provisión porque presenta una incertidumbre en su cuantía y momento de desembolso.

Las provisiones por uso de red se reconocen por la vigencia total de la póliza, y de cara a la amortización del pasivo de comisión diferida, donde, sí el valor de la comisión recibida alcanza a cubrir los gastos de la póliza, se reconocerá en su totalidad en el gasto.

8.13. Patrimonio

8.13.1. Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

8.14. Ingresos

8.14.1. Primas emitidas

Los ingresos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año. Los ingresos se contabilizan cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Por consiguiente, los ingresos corresponden a servicios prestados en forma cabal y satisfactoria.

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Los ingresos por primas aceptadas en reaseguros se reconocen en el momento que se devengan y son diferidas en el tiempo de la póliza en los correspondientes estados de cuentas de los reaseguradores con la información de las compañías cedentes.

En el rubro de primas emitidas se registra el 100% de las primas emitidas en el año cuando no haya vencido el plazo establecido en el artículo 1066 del Código de Comercio. En la situación contraria, se muestra la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Para el evento de las pólizas con vigencias futuras a su expedición, el ingreso se reconoce hasta tanto inicie la vigencia de los contratos.

8.14.2. Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Ingreso por dividendos;
- Ganancia o pérdida neta por disposición de activos financieros disponibles para la venta;
- Ganancia o pérdida neta en activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados;
- Ganancia o pérdida por conversión de activos financieros y pasivos financieros en moneda extranjera.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de interés efectivo. El ingreso por dividendos en resultados se registra en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía al recibir el pago.

8.14.3. Comisiones

Cuando la Compañía actúa como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión devengada por la Compañía.

8.15. Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

8.16. Impuestos

El gasto por impuesto comprende el impuesto sobre la renta y diferido.

8.16.1. Corriente

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

8.16.2. Diferido

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio.

nio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

a) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

b) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c) Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es

probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera separado de la Compañía. Seguros Comerciales Bolívar S.A. reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

d) Compensación y clasificación

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

8.17. Transacciones con partes relacionadas

La Compañía podrá celebrar operaciones, contratos y convenios con partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables, atendiendo entre otros los siguientes criterios:

- Las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación.
- La actividad de las compañías involucradas.
- La perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

NOTA 9. Normas emitidas no efectivas

9.1. Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2022 y 2023

A continuación se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2022 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

Norma de información financiera	NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.
Tema de la norma o enmienda	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)
Detalle	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se t su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010

Norma de información financiera	NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 4 – Contratos de seguro NIIF 16 – Arrendamientos
Tema de la norma o enmienda	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2
Detalle	Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9. Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39. Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7. Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4. Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16. La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.

Norma de información financiera	NIC 16 – Propiedades, planta y equipo
Tema de la norma o enmienda	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.
Detalle	La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.

Norma de información financiera	NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
Tema de la norma o enmienda	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.
Detalle	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

Norma de información financiera	Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020
Tema de la norma o enmienda	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura
Detalle	Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.

Norma de información financiera	NIC 1 – Presentación de estados financieros
Tema de la norma o enmienda	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.
Detalle	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva
Norma de información financiera	Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros
Tema de la norma o enmienda	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro
Detalle	Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).

Norma de información financiera	NIIF 17 – Contratos de seguros
Tema de la norma o enmienda	Aplicación de la NIIF 17 y la modificación a la NIIF 17 emitida en junio de 2020.
Detalle	La NIIF 17 introduce un nuevo modelo de medición para los contratos de seguros. El alcance es similar al de la NIIF 4. Sin embargo, los requisitos para separar los componentes no relacionados con el seguro de los contratos de seguro son significativamente diferentes de la NIIF 4. Al igual que la NIIF 4, la NIIF 17 se centra en los tipos de contratos, más que en los tipos de entidades. Por lo tanto, se aplica a todas las entidades, estén o no reguladas como entidades de seguros. Períodos anuales que comienzan el 1º de enero de 2023 o después de esa fecha. Se permite la adopción anticipada si la NIIF 9 también se aplica en la fecha de adopción o anterior.

NOTA 10. Administración de Riesgos

10.1. Proveedores de Precios de Valoración

Seguros Comerciales Bolívar S.A, realizó durante el año 2021 la valoración de la totalidad de las inversiones del portafolio, con los insumos de valoración provistos por el proveedor de precios Pi-PLatam-Colombia, entidad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia –SFC-. Lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I y XVIII de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionado con proveedores de precios y al Capítulo décimo sexto, de la Circular Básica Jurídica.

Cabe destacar, que la selección del proveedor de precios estuvo a cargo de un Comité interdisciplinario, compuesto por miembros internos del Grupo Bolívar relacionados con el proceso de tesorería (Front, Middle y Back Office encargado del proceso de Valoración), con el fin de tener perspectivas de evaluación complementarias en los diferentes frentes relacionados con la valoración.

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

10.2. Determinación de valor razonable

De acuerdo con la NIIF 13, el valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o el valor pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado

principal o en su ausencia, en el mercado que represente el mayor beneficio. Por esta razón, para el portafolio de inversiones de Seguros Comerciales Bolívar S.A, realiza la valoración teniendo en cuenta el mercado en el que se realizaría normalmente la transacción con la mayor información disponible.

Para la Compañía, se valoran los activos y pasivos financieros que sean transados en un mercado activo con información disponible y suficiente a la fecha de valoración tales como: acciones, derivados y títulos de deuda. Lo anterior, se obtiene usando como insumo la información de precios publicada por el proveedor de precios oficial (PIP S.A.), cuyas metodologías tienen el aval de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). De esta forma, la Compañía emplea los precios y las curvas publicadas por el proveedor y las asigna de acuerdo con el instrumento a valorar.

Para aquellos instrumentos que no cuenten con un mercado activo, la Compañía, desarrolla metodologías empleando información del mercado, precios de entidades pares y en ciertos casos, datos no observables. Las metodologías buscan maximizar el uso de datos observables, para llegar a la aproximación más cercana de un precio de salida de activos que no cuentan con mercados amplios.

La NIIF 13 establece la siguiente jerarquía para la medición del valor razonable:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Variables diferentes a los precios cotizados del nivel 1, observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3: Variables no observables para el activo o pasivo.

Para la Compañía, se clasifican los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable. Para estos efectos, se determina qué variables son observables partiendo de criterios como la disponibilidad de precios en mercados, su publicación y actualización regular, la confiabilidad y posibilidad de verificación, y su publicación por parte de fuentes independientes que participan en los mercados.

10.3. Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren o permiten las normas contables NIIF en el estado de situación financiera al final de cada periodo sobre el que se informa. De ser requeridas de forma circunstancial, se catalogan como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial y se tiene en cuenta el criterio experto de las áreas de tesorería, quienes tienen conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

Las metodologías aplicables para la valoración de inversiones en títulos de deuda son:

- Precios de Mercado: metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se genera el volumen y número de transacciones suficientes para establecer un precio de salida para cada referencia tranzada. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda soberana, de entidades financieras y deuda corporativa en mercados locales e internacionales.
- Márgenes y curvas de referencia: metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado

como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión, o similares. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación. Igualmente se ubican bajo esta metodología los títulos de contenido crediticio y titularizaciones de cartera hipotecaria senior.

- Otros métodos: para los activos a los que el proveedor de precios oficial no reporta precios, a partir de las metodologías previamente descritas, la Compañía utilizará aproximaciones para estimar un valor razonable maximizando la utilización de datos observables. Estos métodos, que se ubican en una jerarquía nivel 3, se basan por lo general en la utilización de una tasa interna de retorno obtenida del mercado primario del instrumento, en las últimas cotizaciones observadas y en el uso de curvas de referencia. En la jerarquía nivel 3, se ubicarían por ejemplo inversiones como titularizaciones de cartera hipotecaria subordinada y los derechos residuales producto de las mismas. Para este tipo de activos no existe un mercado secundario del que se puedan obtener indicios de un precio justo de intercambio, constituyéndose como mejor referente el precio generado por la transacción realizada en el momento de la emisión de cada instrumento. La valoración de estos instrumentos, que se basa en el enfoque de ingreso, tiene como principal variable la tasa interna de retorno implícita en el valor de compra.

Por su parte, las metodologías aplicables para la valoración de títulos participativos son:

- **Acciones:** Seguros Comerciales Bolívar S.A. invierte en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia, estos instrumentos son valorados a partir de precios publicados por el proveedor designado como oficial, donde dicho proveedor realiza la valoración de la siguiente manera:

Acciones alta liquidez: Para las acciones que se encuentren catalogadas como de Alta Liquidez, el precio de valoración será el precio de cierre calculado en el sistema de negociación, redondeando a 2 decimales.

Acciones de baja liquidez: Para determinar el precio de valoración el proveedor tomará como insumo inicial el último precio publicado para la misma y se obtendrá el nuevo tomando las operaciones que hayan marcado precio dentro del día de valoración, teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen.

Actualización de precios sin vigencia: Los precios obtenidos de acuerdo con los procedimientos previos, tendrán una vigencia de 180 días calendario. Una vez transcurrido este tiempo, si no se han presentado operaciones que marquen precio, el mismo será actualizado de forma diaria mediante una fórmula definida por el proveedor de precios y publicada a sus clientes.

Acciones que no han presentado operaciones: Para aquellas acciones que no presenten operaciones que marquen precio desde el momento de su emisión, así como para el caso de emisiones primarias, respecto de las cuales no se tenga un precio de mercado, el proveedor de precios asignará el precio que corresponda al valor en libros, incluyendo valorizaciones al patrimonio, de acuerdo con los últimos estados financieros separados conocidos, empleando para ello los últimos reportados por el emisor a la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Participación en Fondos de Inversión Colectiva (FICs):**

El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la interacción de oferentes y demandantes en un mercado de cotización de precios. No obstante, éste se asocia al valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales

reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones que se han obtenido en dichos FICs producto de aportes y retiros, así como de la valorización/desvalorización de su portafolio de inversiones, a partir de lo cual se genera un valor justo de intercambio para la inversión en los FICs.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un FIC están dados por la valoración de los activos en que éste invierte, el nivel de jerarquía se encuentra asociado a los niveles de valor razonable de dichos activos.

Por consiguiente, la Compañía al tener inversiones en FICs cuyo portafolio de inversión está compuesto, en su mayoría, por inversiones de renta variable y de renta fija locales, las cuales son valoradas usando como insumo los precios publicados por un proveedor de precios local autorizado, y puesto que dichos activos se encuentran clasificados en los niveles de jerarquía 1 o 2, la Compañía ha clasificado sus inversiones en los fondos de inversión colectiva como Nivel 2.

- **Participación en Fondos de Capital Privado Local y Extranjeros**

El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la cotización de los mismos en un mercado de valores. Esto son activos ilíquidos que no cuentan con un mercado de negociación y por lo tanto con un precio de referencia. Sin embargo, si existen metodologías de valoración que entre sí son comparables.

La valoración de estos fondos incluye la valoración de sus activos subyacentes, contabilización de costos y gastos y rendimientos, etc. En este sentido se determina un valor de la unidad o valor del fondo, de acuerdo del caso, con una periodicidad estipulada. Las unidades representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un Fondo de Capital Privado están dados por la valoración de los activos en que se invierte, es importante tener en cuenta las metodologías homogéneas de valoración que se utilizan para este tipo de activos ilíquidos: Múltiplos Comparables, Flujo de Caja Descontado “DCF”, Activos Netos “NAV”, etc.

Por consiguiente, Seguros Comerciales Bolívar S.A, ha clasificado sus inversiones en Fondos de Capital Privado como Nivel 2. Cabe destacar, que para los periodos analizados no se registran inversiones catalogadas en el nivel 3.

10.4. Cambios en los niveles de jerarquía

Con respecto al cierre de diciembre de 2020, \$5.715 en títulos de deuda cambiaron de nivel de jerarquía 1 al nivel 2, en títulos emitidos por entidades vigiladas por la SFC.

	2021	Jerarquía		
		1	2	3
Activo				
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados \$	528.855	278.356	250.499	0
Moneda Nacional	489.033	242.874	246.159	0
Gobierno colombiano	235.029	235.029	0	0
Instituciones Financieras	128.038	0	128.038	0
Entidades del Sector Real	67.669	0	67.669	0
Otros	58.297	7.845	50.452	0
En moneda extranjera \$	39.822	35.482	4.340	0
Gobierno colombiano	26.690	26.690	0	0
Instituciones Financieras	4.340	0	4.340	0
Entidades del Sector Real	8.792	8.792	0	0
Inversiones en instrumentos de patrimonio \$	98.920	98.722	0	198
Con cambio en resultados	98.722	98.722	0	0
Con cambio en ORI	198	0	0	198
Derivados de negociación \$	5.795	0	5.795	0
Forward de moneda	4.345	0	4.345	0
Otros	1.450	0	1.450	0
Total activo \$	633.570	377.078	256.294	198

	2021	Jerarquía		
		1	2	3
Pasivo				
Derivados de negociación	800	0	800	0
Forward de moneda	20	0	20	0
Otros	780	0	780	0
Total activo \$	800	0	800	0

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

		Jerarquía		
	2020	1	2	3
Activo				
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados	\$ 379.543	236.835	142.708	0
Moneda Nacional	\$ 362.229	223.476	138.753	0
Gobierno colombiano	202.722	202.722	0	0
Instituciones Financieras	70.702	3.215	67.487	
Entidades del Sector Real	61.393	5.257	56.136	56.136
Otros	27.412	12.282	15.130	0
En moneda extranjera	\$ 17.314	13.359	3.955	0
Gobierno colombiano	13.359	13.359	0	0
Entidades del Sector Real	3.955	0	3.955	0
Inversiones en instrumentos de patrimonio	\$ 116.065	115.867	0	198
Con cambio en resultados	115.867	115.867	0	0
Con Cambio en el ORI	198	0	0	198
Derivados de negociación	\$ 3.261	0	3.261	0
Forward de moneda	519	0	519	0
Otros	2.742	0	2.742	0
Total activo	\$ 489.869	352.702	145.969	198

		Jerarquía		
	2020	1	2	3
Pasivo				
Derivados de negociación	\$ 13.809	0	13.809	0
Forward de moneda	11.715	0	11.715	0
Otros	2.094	0	2.094	0
Total activo	\$ 13.809	0	13.809	0

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

10.5. Composición y maduración de las inversiones

Al 31 de diciembre 2021, las inversiones realizadas por Seguros Comerciales Bolívar S.A, reflejan una participación mayoritaria en títulos de deuda equivalente al 84.2 % del portafolio, cifra que representa un comportamiento estable de la composición de las inversiones, respecto a lo evidenciado a cierre del 2020.

El portafolio de Seguros Comerciales Bolívar S.A se encuentra concentrado en activos con menor riesgo crediticio, con la totalidad de sus inversiones en títulos calificados como grado de inversión o respaldados por gobiernos centrales.

Al cierre del 2021, el 100% de las inversiones se encuentran contabilizadas y valoradas a valor razonable. La composición de las inversiones por calidad crediticia se presenta a continuación:

Composición del portafolio

Vr Razonable		
2021	Titulos de deuda	Instrumentos de Patrimonio
Calidad Crediticia		
Grado de inversión	267.136	0
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central	261.719	0
Sin calificación o no disponible	0	98.920
Total	528.855	98.920

Vr Razonable		
2020	Titulos de deuda	Costo Amortizado
Calidad Crediticia		
Grado de inversión	163.462	0
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central	216.081	0
Sin calificación o no disponible	0	116.065
Total	379.543	116.065

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Composición Portafolio por Plazo y Tasa de Referencia

2021	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Dólar Tasa Fija	0	0	2.025	20.343	17.454	39.822
IPC	0	509	3.495	44.523	100.877	149.404
Tasa Fija COP	0	17.999	3.019	34.537	69.062	124.617
Tasa Fija UVR	0	0	32.906	6.151	169.106	208.163
Títulos Participativos	0	0	0	0	98.920	98.920
IBR	0	0	0	6.849	0	6.849
Total	0	18.508	41.445	112.403	455.419	627.775

2020	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Dólar Tasa Fija	0	0	0	1.786	15.528	17.314
IPC	0	0	519	22.789	45.212	68.520
Tasa Fija COP	0	0	31.155	78.930	58.157	168.242
Tasa Fija UVR	11.382	0	0	28.029	86.056	125.467
Títulos Participativos	0	0	0	0	116.065	116.065
Total	11.382	0	31.674	131.534	321.018	495.608

Por otro lado, el portafolio de derivados de Seguros Comerciales Bolívar S.A. está compuesto por forwards y opciones sobre divisas. A continuación se muestra el portafolio de derivados de la Compañía.

Composición Derivados

2021				
Producto	Activos		Pasivos	
	Monto Nacional	Valor Razonable	Monto Nacional	Valor Razonable
Contratos de Opciones	87.586	1.450	19.906	780
Contratos Forwards	179.152	4.345	3.981	20
Total	266.738	5.795	23.887	800

2020				
Producto	Activos		Pasivos	
	Monto Nacional	Valor Razonable	Monto Nacional	Valor Razonable
Contratos de Opciones	119.966	2.742	113.273	2.094
Contratos Forwards	51.488	519	193.593	11.715
Total	171.454	3.261	306.866	13.809

Todas las contrapartes con las que se negocian los contratos derivados son entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o entidades financieras internacionales reconocidas. Las calidades crediticias de las contrapartes son permanentemente monitoreadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones del Grupo Bolívar.

- **Riesgo de Crédito por Sector**

La composición de los títulos de deuda medidos a valor razonable en el portafolio de la Compañía, clasificado por sector económico al cierre de diciembre de 2021, evidencia una participación importante en el Gobierno Colombiano que representa el 49.5%. Sin embargo, el portafolio de la Compañía cuenta con una adecuada estructura de diversificación, con

una participación del sector financiero del 25% y en el sector real un 14.5% de las inversiones del portafolio. La totalidad del portafolio de inversiones que respalda las reservas se encuentra medido a valor razonable.

El detalle de la composición de las inversiones en títulos de deuda se muestra a continuación:

Composición Portafolio por Sector

Activo	2021
<u>Instrumentos de deuda a valor razonable</u>	528.855
Gobierno colombiano	261.719
Instituciones Financieras	132.378
Entidades del Sector Real	76.461
Otros	58.297
Activo	2020
<u>Instrumentos de deuda a valor razonable</u>	379.543
Gobierno colombiano	216.081
Instituciones Financieras	70.702
Entidades del Sector Real	65.348
Otros	27.412

Por otra parte el portafolio de títulos participativos que representa el 15.76%, está expuesto a otros riesgos, por lo que no se incluyen en este aparte.

- **Evaluación de las Inversiones**

La evaluación del riesgo crediticio al corte del 31 de diciembre de 2021 evidencia que las inversiones se encuentran califi-

cadastros por Sociedades Calificadoras de Valores, avaladas y reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cabe destacar, que el 32% del portafolio de la Compañía, al corte del 2021, presentan una calificación “AAA” en su nota de largo plazo o están expuestas a riesgo nación (TES). El 16% del portafolio está invertido en títulos participativos. Lo anterior refleja que la exposición al riesgo de crédito de las inversiones está alineada a la naturaleza del portafolio y a las políticas definidas para su gestión.

A continuación se presenta la composición del portafolio por calificación:

Composición Portafolio por Calificación

Diciembre 2021	Valor	% partic.
<u>Calificación de largo plazo</u>		
AAA	202.503	32%
AA+	13.020	2%
AA-	26.741	4%
BBB	4.340	1%
BBB+	8.811	1%
BBB-	11.212	2%
Instrumentos de patrimonio (acciones)	98.920	16%
Nación	261.719	42%
Total largo plazo	627.266	100%
Total		
<u>Calificación de corto plazo</u>		
1	509	0%
2	0	0%
Total corto plazo	509	2%
Total	627.775	100%

Diciembre de 2020	Valor	% partic.
Calificación de largo plazo		
AAA	112.841	23%
AA+	19.929	4%
AA-	14.906	3%
BBB	0	0%
BBB+	9.249	2%
BBB-	6.537	1%
Instrumentos de patrimonio (acciones)	116.065	23%
Nación	216.081	44%
Total largo plazo	495.608	100%
Total	495.608	100%

10.6. Administración y Gestión de Riesgos Financieros

Seguros Comerciales Bolívar S.A., en el desarrollo de su objeto social en la administración del activo, se expone a variedad de riesgos financieros, a saber: riesgo de mercado, riesgo de crédito de las operaciones de tesorería y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Compañía está expuesta a riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos financieros se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Vicepresidencia de Riesgos de Inversiones del Grupo Bolívar, congruentes con las directrices generales de gestión y administración de riesgos, que se encuentran aprobados por la Junta Directiva de la Compañía.

La administración y gestión de los portafolios administrados por la Compañía se desarrollan dentro de parámetros y sistemas de control e infraestructura tecnológica que garantizan seguridad, capacidad operativa, agilidad y cumplimiento. En cuanto a mercados y productos estos son aprobados por la Junta Directiva.

El proceso actual de monitoreo de riesgos se basa en diferentes comités colegiados que analizan y definen políticas, lineamientos y

“LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010”

estrategias, las cuales son posteriormente presentadas a la Junta Directiva para su aprobación y/o ratificación.

10.6.1. Gestión del Riesgo Financiero

La administración y gestión de riesgos en el Grupo Bolívar se realiza mediante una estrategia de sinergia entre compañías, consolidando una Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones para todas las empresas, que optimiza los recursos tecnológicos y académicos para el desarrollo de herramientas de medición, análisis, monitoreo y control de los riesgos asumidos.

Para tales efectos, se ha establecido el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar el cual analiza y evalúa las diferentes alternativas de operación e inversión de acuerdo con la filosofía de cada entidad y portafolio administrado, dando su concepto de aprobación o negación para posterior ratificación en la Junta Directiva.

Adicionalmente, la consolidación de los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos financieros de tesorería en las compañías del grupo se efectúa a través del Manual de Administración de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar (MARF), documento que define el sistema de administración de riesgos, en el cual se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por la Junta Directiva, Comité de GAP o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento. La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo

de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office de la Compañía, quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

La Junta Directiva y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada Compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo la Junta Directiva la encargada de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgos de Mercado y Liquidez.

La Compañía cuenta con una estructura adecuada de límites de exposición para controlar los diferentes portafolios de inversión que administra, así como las actividades efectuadas para llevar a cabo dicha gestión. Se tienen definidos límites de inversión, de contraparte, límites por trader, límites de valor en riesgo (VaR), para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios. De igual manera, se cuenta con un mecanismo de alertas tempranas de pérdida máxima para controlar la operación de la tesorería. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de informes y herramientas robustas desarrolladas internamente.

En relación con la definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, se utiliza un modelo que evalúa el desempeño financiero de la contraparte mediante la puntuación de indicadores financieros representativos, y teniendo en cuenta consideraciones de tipo cualitativo.

La incursión en nuevos mercados y productos se realiza una vez se ha dimensionado y evaluado el impacto y los mecanismos de mitigación de los riesgos asociados, así como las métricas que serán utilizadas para gestionarlos y monitorearlos. Posteriormente, se presenta en los comités o instancias colegiadas correspondientes para su evaluación, con el fin que posteriormente sean aprobados

por la Junta Directiva de la entidad, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

a) Riesgo de Mercado

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo XXI - Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de los Fondos de Inversión Colectiva o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.²

La Alta Gerencia y Junta Directiva de la Compañía, participan de forma activa en la gestión de riesgos mediante los diferentes reportes establecidos y la conducción de Comités y reuniones, los cuales soportan las decisiones estratégicas y permiten que de manera integral, se efectúe un seguimiento tanto técnico de riesgos como fundamental a las diferentes variables que influyen en el comportamiento de los mercados y en la volatilidad asociada a los mismos (tanto a nivel interno como externo), factores a los cuales se ve expuesto el portafolio de inversiones.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la Compañía y se plasman en una estructura de límites y acorde con los mercados en los que se opera.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva y al Comité de GAP de forma periódica.

2. Definición de Riesgo de Mercado tomada del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre Seguros Comerciales Bolívar S.A producto de las inversiones en el mercado de valores, es fundamental para la toma de decisiones, la evaluación de los resultados y el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez. Por su parte, con el fin de gestionar los riesgos de tasa de cambio, se implementan estrategias en instrumentos financieros derivados tales como forward peso – dólar, swaps y opciones.

Para medir el riesgo de mercado del portafolio de Seguros Comerciales Bolívar S.A, se utiliza la metodología de Valor en Riesgo, mediante la cual, con cierto nivel de confianza, es posible reconocer la pérdida máxima a la que podrían estar expuestos los activos financieros que componen un portafolio de inversión, tomando en consideración el comportamiento histórico de las tasas o de los precios de los títulos que componen el portafolio.

Principalmente, la medición y monitoreo de éste tipo de riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés.

Con el proceso de medición del riesgo de mercado se pretende encontrar el valor mínimo que podría alcanzar un portafolio determinado (i.e. las pérdidas máximas probables en las que se puede incurrir), en circunstancias normales y de stress, por un movimiento adverso de los precios de los activos que conforman dicho portafolio, con un determinado nivel de confianza.

- **Modelo de Medición de Valor en Riesgo Regulatorio**

La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada de forma mensual según la metodología descrita en el Anexo II del Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC- para las inversiones que no respaldan las

reservas y de manera semanal según la metodología descrita en el Anexo III del mismo capítulo para las demás inversiones de la Compañía Seguros Comerciales Bolívar.

Este modelo, integra los factores riesgo provenientes por cambios en las tasa de interés, cambios en los precios de las acciones, cambios en las cotizaciones de las monedas y cambios en otros activos de renta variable tales como los fondos de inversión; de esta forma este modelo permite realizar una medición adecuada de la exposición al riesgo de mercado del portafolio.

Éste cálculo, se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en este anexo, el cual se trata de un modelo que asume una distribución de retornos “Delta normal”, con un nivel de confianza del 99%, y con el supuesto de un periodo de tenencia de 10 días, con volatilidades y correlaciones calculadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a partir de la observación del movimiento de las variables de referencia en el mercado, las cuales publica mensualmente. Cabe destacar, que los resultados de la aplicación de dicho modelo no se tienen implicaciones para el cálculo del patrimonio adecuado.

Valor en Riesgo – Anexo II Capítulo XXI (Circular Básica Contable Financiera CBCF 100/95) Composición por factor de riesgo

Para éste portafolio se evidencian exposiciones importantes a activos de mayor rentabilidad esperada en el largo plazo como es el caso de los títulos participativos. La administración ha adelantado estrategias de diversificación que le permiten mitigar los efectos de las variaciones de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto.

A continuación se presentan las estadísticas de desempeño del VaR Regulatorio medido bajo la metodología descrita en el Anexo II del Capítulo XXI de la CBCF. El VaR registrado al cierre del 2021 es \$39.155 millones.

31 de diciembre de	2021	2020
Riesgo de Tasa de interés		
CEC Pesos -Componente 1	\$ 37	8
CEC Pesos -Componente 2	22	9
CEC Pesos -Componente 3	17	2
CEC Tesoros -Componente 1	87	30
CEC Tesoros -Componente 2	139	43
CEC Tesoros -Componente 3	103	13
Otros Riesgos		
IPC	8	0
Tipo de Cambio (USD)	813	192
Precio de Acciones (Local)	\$ 35.217	28.340

Estadísticas de VaR

Valor en Riesgo	2021	2020
VeR Total (Cierre)	39.155	28.480
VeR (Máximo)	39.155	100.155
VeR (Mínimo)	13.987	11.481
VeR (Promedio)	24.007	39.403

Para las inversiones que respaldan las reservas el valor en riesgo de mercado (VeR) según la metodología del Anexo III a 31 de diciembre de 2021 ascendió a \$36.210.

Valor en Riesgo – Anexo III Capítulo XXI (CBCF 100/95)
Composición por factor de riesgo

Valor en Riesgo	2021	2020
VeR Total (Cierre)	36.210	30.393
VeR (Máximo)	36.210	30.393
VeR (Mínimo)	29.454	25.820
VeR (Promedio)	39.179	27.486

Riesgo x Factor	2021	2020
Tasa de Interés	18.834	12.998
Tasa de Cambio	7.935	5.018
Precio de Acciones	8.181	9.860
Carteras Colectivas	1.260	2.517

- Modelo de Medición Interna**

El modelo interno de medición de riesgo de mercado utilizado por las Compañías del Grupo Bolívar como complemento al modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, toma como referencia el modelo de VaR (Value at Risk) diseñado por J.P.Morgan a través de su metodología Risk Metrics.³ Este modelo permite un análisis de riesgo de mercado complementario a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los precios de valoración asociados a los instrumentos financieros pertenecientes al portafolio, utilizando un análisis de volatilidad EWMA (Exponentially Weighted Moving Average) de los mismos, como base de medición del riesgo asociado a la posición. De tal forma, el modelo de volatilidad EWMA, permite otorgar un mayor peso a la información

3. Riskmetrics. Mina, Jorge; Yi Xiao, Jerry. "Return to RiskMetrics: Evolution of a Standard". Riskmetrics Group Inc. 2001.

nueva y le otorga un menor peso, que decae con el tiempo de forma exponencial, a las observaciones pasadas.

El uso de la metodología interna del VaR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos en las diferentes posiciones, a partir de la identificación de aquellas que tienen una mayor contribución al riesgo. De igual manera, el VaR es utilizado para la determinación de los límites de exposición al riesgo con el fin de evaluar si dicha exposición se encuentra dentro del apetito de riesgo tolerable para la Compañía.

Las metodologías utilizadas para la medición del VaR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas que permiten determinar su efectividad.

Los resultados para Seguros Comerciales Bolívar S.A. al cierre del 2021 presentan un VaR (metodología interna) de \$2.430, lo cual representa una reducción de \$102 respecto al valor en riesgo calculado para el cierre del 2020.

A continuación se presenta la contribución por tipo de activo al VaR Interno de la Compañía.

Valor en Riesgo Medición Interna Composición por Factor de Riesgo

Contribución al Riesgo de Mercado - Comerciales				
Concepto	2021	%	2020	%
Divisas	1.302	54%	843	36%
Acciones Locales	807	33%	1411	61%
Deuda Pública	321	13%	5	0%
Deuda Privada	60	2%	12	1%
Deuda Extranjera	(1)	0%	0	0%
Acciones Extranjeras	(59)	(2)%	57	2%
Total	2.430	100%	2.328	100%

Cabe destacar, que el VaR bajo la metodología interna, es medida diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con la misma periodicidad de cálculo. Por otra parte, éste resultado es informado a la Junta Directiva mensualmente.

Dentro del contexto de riesgo de mercado se desarrolla la labor de monitoreo de las operaciones, bajo lo cual se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones bajo precios y tasas a mercado, operaciones con vinculados económicos y límites de políticas de inversión, entre otros.

- **Límites de Exposición**

Se cuenta con un límite de valor en riesgo basado en el modelo gestión interno (VaR), a través del cual se busca evaluar la sensibilidad del portafolio de inversiones por efectos del comportamiento del mercado y/o la exposición del mismo a las tasas de interés. Éste límite es monitoreado diariamente.

b) Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).⁴

4. Definición de Riesgo de Liquidez tomada del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de liquidez de acuerdo con las operaciones inherentes a su objeto social. En caso de requerir recursos para cumplir con sus obligaciones, una de las posibles fuentes se obtendría como resultado de liquidar posiciones del portafolio de inversión en las condiciones que el mercado lo permita, y por ende dependiendo de la naturaleza de sus inversiones, podría incurrir en algunas pérdidas en función del nivel de liquidez de las mismas. Por otra parte, podría acceder a recursos temporales de liquidez, los cuales podrían generar costos adicionales no esperados.

Para gestionar este riesgo, la Compañía da cumplimiento a los lineamientos establecidos por medio del Capítulo VI de la CBCF “Reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez”, y ha desarrollado modelos internos adecuados a la naturaleza del negocio. De tal forma, que el sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL), contiene políticas, procedimientos, metodologías, mecanismos de reporte de información y alertas destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se expone la Compañía, en el desarrollo de sus operaciones.

Para el caso de Seguros Comerciales Bolívar S.A, la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones, monitorea las necesidades de liquidez producto de su actividad y valida que los recursos del portafolio sean suficientes para atender las mismas. Así mismo, ha desarrollado controles que permiten la validación de los niveles de inversión admitida versus el pasivo que estas respaldan.

Durante 2021 los recursos disponibles de la Compañía fueron adecuados frente a las necesidades calculadas de liquidez y se garantizó permanentemente el cumplimiento normativo de la inversión requerida.

A 31 de diciembre de 2021, la Compañía presentó un nivel de inversión cercano al 132% frente a su reserva. A continuación se presenta el nivel de encaje de la Compañía por ramo para los cierres de 2021 y 2020.

Nivel de Encaje

Comerciales	2021	2020
Automóviles	132,8%	118,5%
Terremoto	107,2%	106,3%
Incendio	107,4%	107,4%
Cumplimiento	108,1%	103,8%
Responsabilidad Civil	171,2%	114,7%
Todo Riesgo Contratista	161,5%	115,4%
SOAT	116,2%	108,7%
Demás Ramos Seguros Generales	154,7%	103,8%
Total Compañía	131,6%	111,8%

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los instrumentos derivados financieros y los créditos de tesorería:

Instrumentos Derivados Financieros

2021	0 a 1 mes	1 a 3 mes	3 a 12 meses	12 a 60 meses	Total
Contratos Forwards	1.893	2.432	0	0	4.325
Total	1.893	2.432	0	0	4.325

2020	0 a 1 mes	1 a 3 mes	3 a 12 meses	12 a 60 meses	Total
Contratos Forwards	(5.923)	(5.273)	0	0	(11.196)
Total	(5.923)	(5.273)	0	0	(11.196)

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

A continuación se presentan las proyecciones de los flujos de los créditos de tesorería.

Flujos de Obligaciones Financieras

2021	0 a 1 mes	1 a 3 mes	3 a 12 meses	12 a 24 meses	Total
Créditos de Tesorería	0	29.998	9.998	0	39.987

2020	0 a 1 mes	1 a 3 mes	3 a 12 meses	12 a 24 meses	Total
Créditos de Tesorería	0	5.016	32.033	10.003	47.052

Por su parte, se cuenta con un modelo interno de liquidez, el cual se basa en un modelo de VaR sobre el flujo de caja de la Compañía a partir del cual se estiman los flujos o compromisos, contemplando diferentes distribuciones de probabilidad y diversos horizontes de tiempo para su evaluación, esquema bajo el cual se cuenta con niveles de alerta que buscan evaluar la capacidad del exceso de inversión de la reserva para cubrir los posibles requerimientos de liquidez.

Cabe destacar que para el periodo 2021, se atendieron de forma holgada todas las necesidades de liquidez requeridas por la Compañía.

c) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se concibe como la pérdida potencial asociada al no pago de una obligación financiera y se fundamenta en un deterioro en la calidad crediticia del deudor, o en la garantía o colateral pactado originalmente. Por otra parte, el riesgo de contraparte se define como la pérdida potencial que se registra con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera, y/o en alguno de los términos o condiciones de una transacción.

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo II - Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por las posiciones activas adquiridas para la composición del portafolio de inversiones, en donde los instrumentos adquiridos son emitidos o garantizados por diferentes entidades, al igual que por las posiciones en instrumentos derivados. Ninguna de las inversiones del portafolio de la Compañía presenta deterioro a corte del 31 de diciembre del 2020. Adicionalmente la exposición a este tipo de riesgo se presenta en la cartera de la Compañía y en el efectivo depositado en bancos.

La gestión del riesgo de crédito para la Compañía, se enmarca en la evaluación y calificación de los emisores con el fin de determinar los límites máximos de inversión y de contraparte. La asignación de dichos límites se efectúa a través de un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza seguimiento a los indicadores financieros en términos de capital, calidad de activos, liquidez, rentabilidad y eficiencia de los emisores y contrapartes, entre otros.

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo del Banco Davivienda en sinergia con las compañías del Grupo Bolívar, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones a nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los ries-

gos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones contra pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Cabe destacar, que se realiza un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador, con el objetivo de evitar el incumplimiento en las condiciones pactadas en las operaciones de tesorería al poder identificar posibles deterioros en las condiciones crediticias de las entidades.

Igualmente, la Compañía ha establecido límites de contraparte y cupos de negociación por operador para las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función el tipo de operaciones asignadas.

A continuación se presentan las contrapartes en las cuales se concentra el mayor riesgo de crédito de la Compañía:

Cuadro de exposición por emisor 2021

Emisor	%
Gobierno de Colombia	42%
Bancolombia	5%
Secretaria de Hacienda de Bogotá	4%
Corficolombiana	3%
ICETEX	3%
Otros	43%

Cuadro de exposición por emisor 2020

Emisor	%
Gobierno de Colombia	44%
Bancolombia	10%
Patrimonio Estrategias Inmobiliarias	9%
Grupo Sura	5%
CABEI	4%
Otros	28%

- **Límites de Inversión:**

Los límites de inversión son parte importante del control de riesgos de crédito, los cuales son el producto final de la aplicación de un modelo de scoring que analiza una serie de indicadores por categorías, e incluye la calificación de riesgo de los emisores otorgada por una sociedad calificadora.

La información base para la aplicación del modelo son los estados financieros separados del último corte que se tenga disponible tanto para sector financiero como para el sector real. Para efectos del cálculo de la exposición tolerable se analizan indicadores de rentabilidad, solvencia, liquidez, cobertura y calidad de los activos, principalmente. El valor del límite de inversión se asigna como un porcentaje relativo al valor del portafolio, de acuerdo con el resultado del scoring asignado por el modelo. Así mismo, para la asignación particular de límites se tienen en cuenta las políticas de inversión del portafolio y la normatividad vigente.

- **Límites de Contraparte:**

La Compañía solo podrá realizar operaciones con las contrapartes que han sido evaluadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y a las cuales le fueran aprobados los límites de contraparte. Para cubrirse de los riesgos de contraparte in-

herentes a las operaciones, se tiene como política propender por realizar operaciones de compra y venta de títulos compensadas entrega-contrapago (DVP “Delivery versus Payment”), para lo cual se exige el cumplimiento de las operaciones de forma compensada por sistemas electrónicos de compensación.

Adicional a lo anterior, el sistema de negociación (MEC – Master trader) y de registro (PORFIN) se encuentran parametrizados con las contrapartes, montos y plazos autorizados para operar, con el fin de controlar que las operaciones realizadas cuenten con límites aprobados.

• CVA (Credit Value Adjustment)

El Grupo Bolívar realiza el cálculo del unilateral del Credit Value Adjustment –CVA- para los portafolios que tienen posiciones en derivados OTC vigentes. Ésta estimación, representa el ajuste que deberá realizarse al valor de mercado libre de riesgo de los contratos derivados, para reflejar el riesgo de crédito de la contraparte. Es decir, es el valor de mercado del riesgo de contraparte implícito en los contratos de derivados financieros pactados en el mercado OTC (Over The Counter).

Para el corte al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el cálculo de CVA reportado para Seguros Comerciales Bolívar S.A. se presenta a continuación:

Cuadro de exposición por emisor 2020

Tipo de Contrato	CVA / DVA	
	2021	2020
Forwards	(23)	(13)
Opciones	(6)	3
Total	(29)	10

“LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010”

La totalidad de las contrapartes con las que se negocian contratos derivados están calificadas como grado de inversión.

A través de los derivados de cobertura se busca disminuir el efecto de la volatilidad de los portafolios sobre los estados financieros separados y reducir la incertidumbre de los flujos de caja futuros a través de la gestión de operaciones de cobertura con instrumentos derivados, velando por el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad fijados por la compañía. A través de este plan, la estrategia de cobertura se encamina a cubrir los riesgos de tasa de cambio y/o tasa de interés.

El plan de coberturas hace parte de las herramientas y estrategia general de gestión de riesgo de la compañía, y está sujeto a cumplir las políticas internas de gestión de riesgo descritas en el Manual de Administración de Riesgos Financieros -MARF- de la compañía y la normatividad vigente aplicable en Colombia. El desarrollo de las mencionadas operaciones de cobertura se realizará de conformidad con la regulación prevista en el Decreto 2555 de 2010, el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera y el artículo 44 de la resolución 8 del 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

NOTA 11. Riesgo de Seguro

Como consecuencia de una adecuada gestión de los riesgos técnicos, de la identificación oportuna de amenazas, el monitoreo continuo del mercado y de la rigurosidad en la constitución de reservas, Seguros Comerciales Bolívar mantiene una posición sólida a pesar de la coyuntura presentada en 2020 a causa de la pandemia.

Debido a lo anterior, la gestión de riesgos de la Aseguradora se ha fortalecido con el objetivo de que los efectos negativos de una pandemia u otra amenaza catastrófica y no catastrófica, no impacten negativamente la rentabilidad y estabilidad de la compañía. Así mismo, durante este año se reforzó la cultura organizacional en-

focada en el análisis integral de los riesgos y en promover que los riesgos asumidos sean controlados y gestionados a todos los niveles de la organización.

11.1. Políticas Generales

La gestión integral de riesgos en la Compañía, se fundamenta en el establecimiento de las políticas, procesos, procedimientos, y demás mecanismos que facilitan gestionar con éxito los riesgos particulares a los que se expone, que se derivan del modelo de negocio y la operación.

La integración de la estructura de riesgo a través de verticales y transversales de riesgos, permiten la gestión sobre los resultados del negocio, seguimiento a la evolución de la estrategia y control de los riesgos asociados, garantizando una estructura acorde a los negocios y riesgos asumidos.

A continuación se describen los lineamientos y políticas para la gestión de los diferentes tipos de riesgos de seguros; los cuales deben ser divulgados, comprendidos y aplicados en los niveles de la compañía responsables de los negocios y los procesos:

- Los sistemas de administración de riesgo deben propender por la estabilidad del desarrollo de la organización, a fin de cuidar los intereses y necesidades de todas las partes con quienes se tiene un vínculo contractual (asegurados, reaseguradores, proveedores, empleados, etc.) y frente a los accionistas y entidades de control.
- En la construcción de ofertas de valor, se incorporaron y promovieron mecanismos que permiten identificar y detectar nuevos riesgos que pueden impactar la adecuada gestión del negocio.

- Se propende por la diversificación de los ofertas de valor⁵ en las carteras de pólizas de la Compañía, buscando gestionar el riesgo de concentración de manera aceptable.
- Se considera fundamental dentro del manejo adecuado del riesgo, contar con un excelente recurso humano. Para lograr este fin y la participación activa de los funcionarios en el adecuado proceso de gestión de riesgos, la Aseguradora propende por el desarrollo profesional de sus trabajadores y ofrece un clima laboral agradable que permite que las personas desarrollen sus funciones acorde con los parámetros fijados por la Compañía.
- Teniendo en cuenta que el manejo apropiado del riesgo exige la diversificación del mismo, la Compañía cuenta con diversos canales de distribución que permiten enfocar el negocio hacia diferentes nichos previamente definidos desde el punto de vista de la Aseguradora.
- La Compañía debe velar por honrar sus compromisos y por esta vía preservar el buen nombre y prestigio en general y en particular ante el mercado reasegurador. Los riesgos asumidos se enmarcan dentro de las políticas de la Compañía, que deben responder a las acordadas con los reaseguradores, lo que permite cumplir los compromisos de acuerdo con las estipulaciones contractuales.
- Así mismo, la Compañía promueve la revisión frecuente de los mecanismos de valoración de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros incorporando la naturaleza de las coberturas y beneficios, sus características de frecuencia y severidad, desarrollo de siniestros y el esquema de reaseguro correspondientes.
- Como parte de la gestión eficaz de riesgo, se debe contar con un sistema tecnológico de control que permita conocer para

5. Comprendidas en sentido amplio por productos, pólizas, contratos de seguros y servicios a nuestros clientes.

cada uno de los negocios, los resultados de los mismos de manera oportuna, permitiendo que en el momento que corresponde, se adopten las medidas necesarias para el manejo adecuado del riesgo.

- La Compañía ha trazado el objetivo de ser un actor clave en la actividad del sector asegurador. Así, vela porque su liderazgo reconocido de tiempo atrás, perdure y se fortalezca en los próximos años. Ofrece su participación activa en todos los temas que interesan al sector asegurador colombiano, propiciando que la industria aseguradora esté alineada con las mejores prácticas internacionales.

11.2. Gestión de riesgos de seguros

El riesgo de seguro hace referencia a la categoría de riesgos relacionados a resultados diferentes a los esperados debido a una inadecuada tarificación, suscripción, determinación de reservas, o determinación del capital requerido para productos de seguros. Se manifiesta cuando la valoración de un riesgo no es conmensurado con el verdadero riesgo que un producto trae.

Durante 2020, la Gerencia de Actuaría, responsable de la gestión de los riesgos técnicos de la Aseguradora, se enfocó en la implementación de la estrategia de gestión en la cual se centra en una visión transversal e integral de la compañía, entre tipos de riesgo y líneas de negocio. Así mismo, reconoce la naturaleza particular de cada línea de negocio y cartera de pólizas; y gestiona el riesgo técnico “puro” y el riesgo operativo que afecta al riesgo técnico.

Con el objetivo de fortalecer y enriquecer la visión de riesgo CAT, se realizaron seguimientos periódicos y ejercicios de escenarios de estrés al posible impacto de pérdida económica causada por el COVID19 en las carteras de pólizas de la Aseguradora. De la misma forma, se hicieron análisis y monitoreo a las renovaciones de contratos de reaseguros CatXL proporcional y no proporcional.

Por su parte, con el objetivo de asegurar que las desviaciones en las carteras de los riesgos asumidos o vigentes sean acordes con el apetito de riesgo, se realizaron ejercicios de medición No Cat agregada de riesgo de reserva de siniestros pendientes, riesgos en curso y riesgo de tarifa; utilizando información completa y robusta, incorporando las mejores prácticas y las capacidades desarrolladas por los equipos de la Línea de Negocio para realizar estimaciones razonables de siniestralidad, gastos técnicos, administrativos, obligaciones con los asegurados, valor expuesto al riesgo y el retorno mínimo esperado por el accionista dado el riesgo asumido.

La gestión de riesgos tiene presencia a lo largo del proceso del negocio de seguros:

- a Diseño de oferta de valor
 - Coberturas
 - Segmentación
 - Políticas de suscripción
 - Definición de tarifa
 - Reaseguro-
 - Patrimonio y ROE
- b Aplicación operativa de la ofertar
 - Venta
 - Monitoreo y control.
- c Análisis de Riesgos
 - Suscripción
 - Modelos
 - Métricas
- d Reaseguro
 - Políticas para relacionarse con reaseguradoras
 - Definición de contratos
 - Límites de retención y cesión

- e Administración Técnica
 - Manejo de proveedores
 - Cálculo de reservas
- f Indemnización
 - Políticas
 - Retroalimentación suscripción, tarificación y esquemas de reaseguros

En 2021 se estableció el Sistema de Administración de Riesgos Técnicos, el cual engloba el gobierno y la estructura, las políticas y el ciclo de control. En este último, se definen las diferentes categorías de riesgo a gestionar y las etapas del proceso: identificación, medición, monitoreo y control. Adicionalmente, establece los límites, umbrales y niveles de exposición en concordancia con el apetito definido.

Para el adecuado funcionamiento de la gestión de riesgos técnicos de seguros, se definieron las responsabilidades que deben asumir los órganos de dirección y administración, con el fin de que las decisiones adoptadas en cada instancia se realicen con un adecuado nivel de comprensión, entendimiento, en un esquema de pesos y contrapesos, y de acuerdo con el mejor interés de la entidad y sus grupos de interés.

11.3. Naturaleza y alcance de los riesgos

La Compañía tiene productos principalmente en los siguientes ramos de seguros:

- Automóviles
- Hogar
- Desempleo
- SOAT

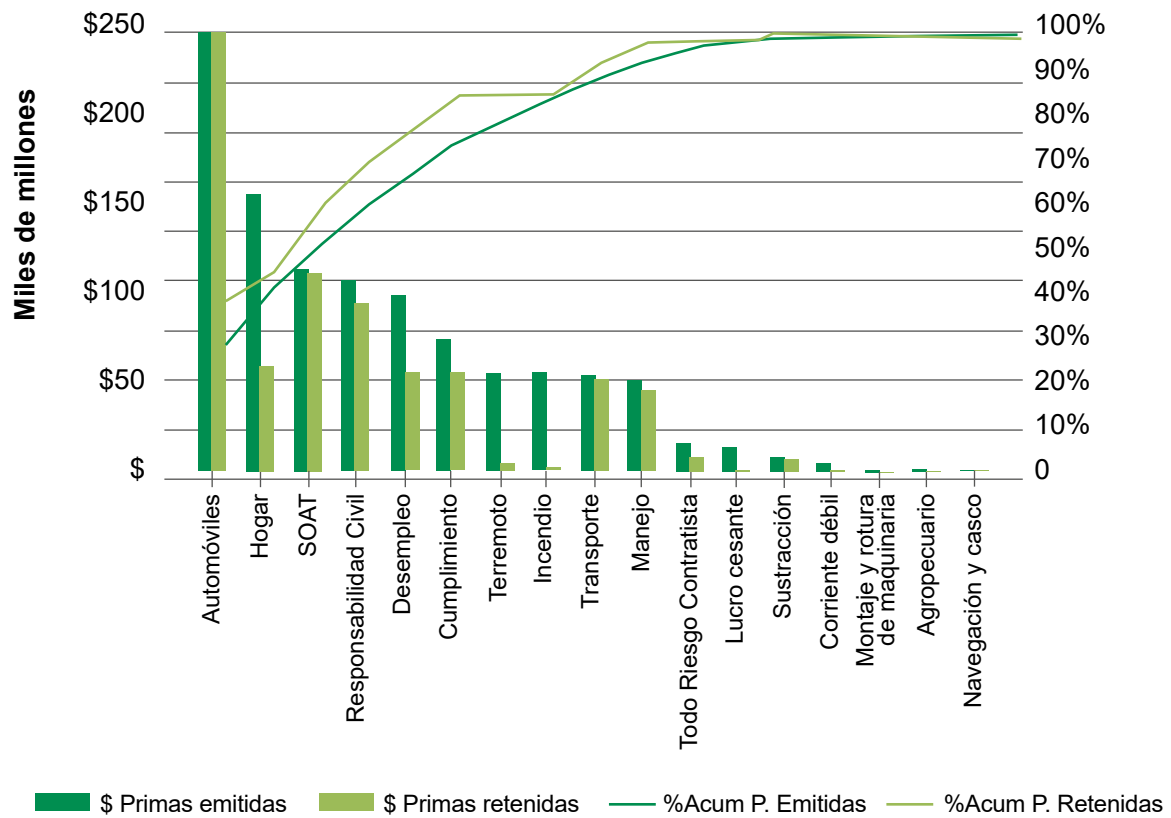
- Incendio
- Terremoto
- Responsabilidad Civil
- Cumplimiento
- Transportes

Así, los principales factores de riesgo que afectan el resultado de estos productos, desde el pasivo, son:

- Riesgo de tarificación inadecuada
- Eventos catastróficos
- Persistencia
- Gastos
- Riesgo de Crédito/contraparte
- Mercado
 - i. Tasa de cambio
 - ii. Otros mercado.
- Liquidez
- Macroeconómicos
 - i. Desempleo
- Políticos
 - i. Salario mínimo

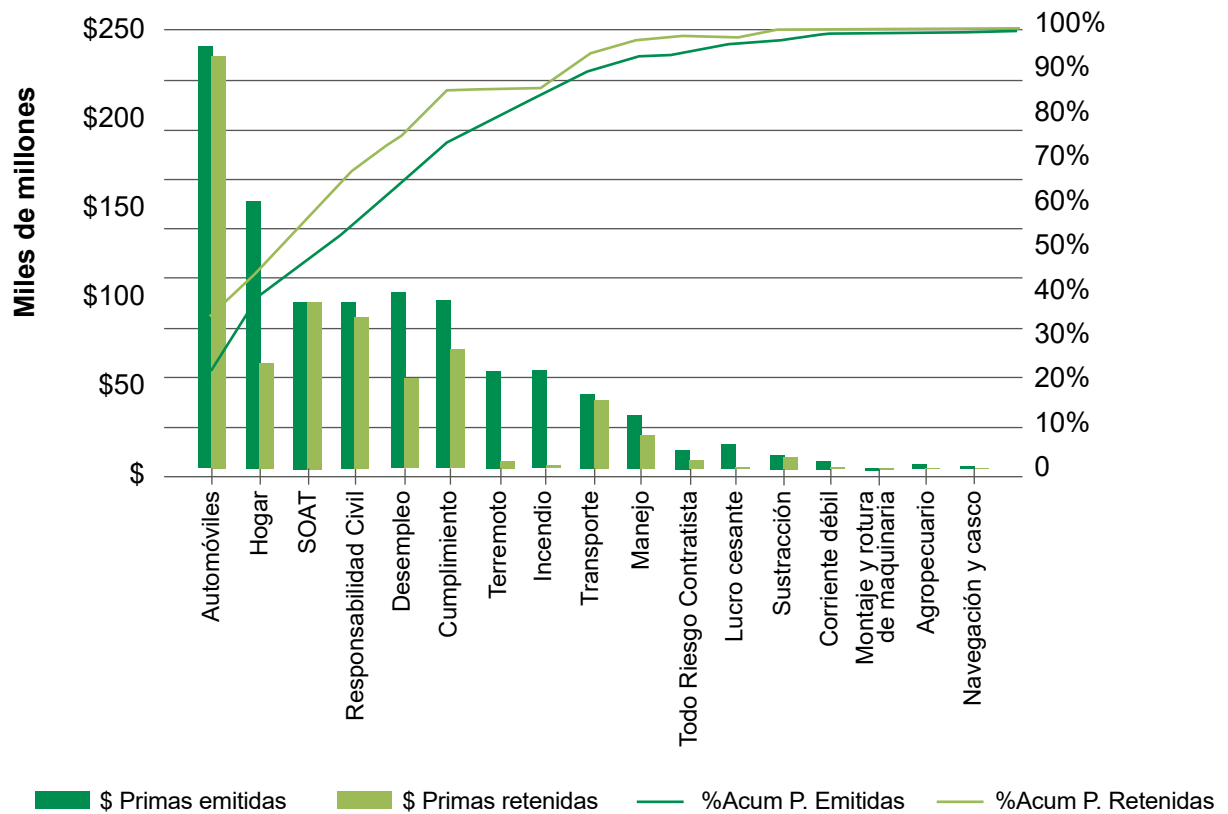
Dos formas de evaluar la exposición de la Compañía a los riesgos que conllevan los diferentes ramos son mediante las primas emitidas y el saldo de las reservas.

PRIMAS EMITIDAS Y RETENIDAS 2021



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

PRIMAS EMITIDAS Y RETENIDAS 2020



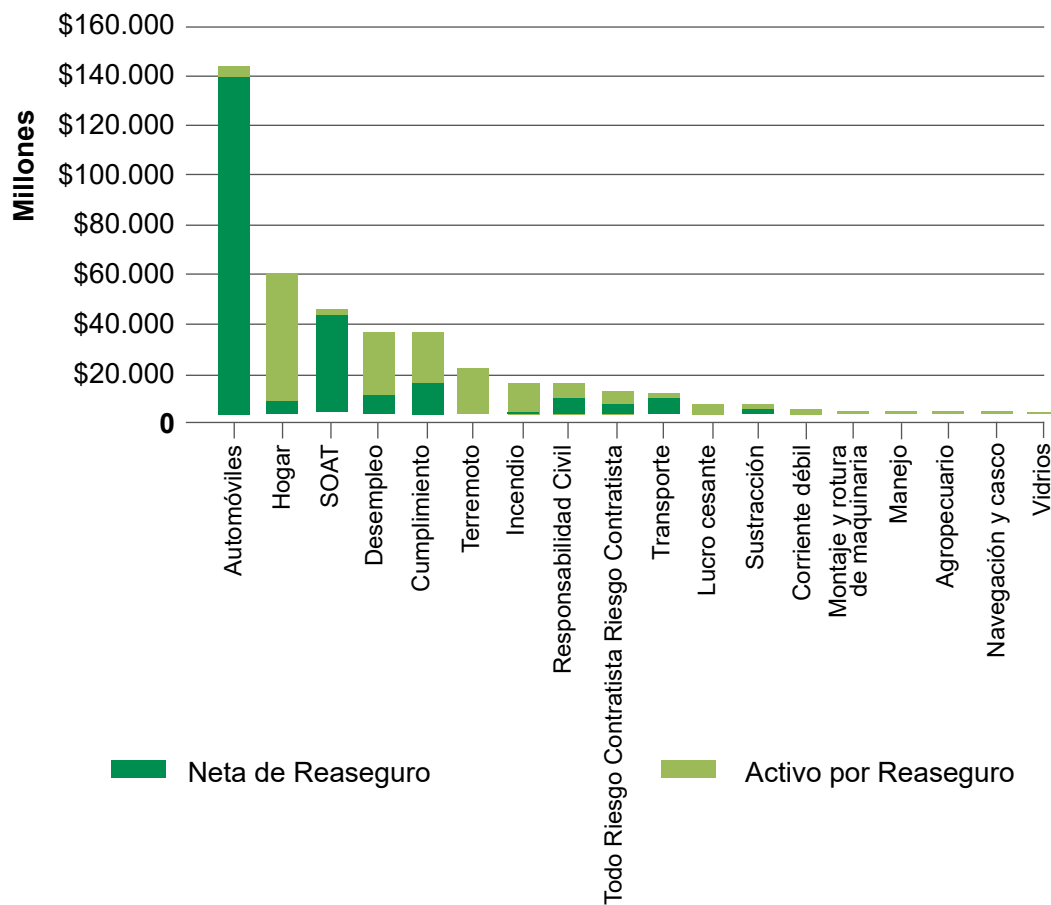
"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

PRIMAS EMITIDAS Y RETENIDAS 2020								
RAMO	PRIMAS EMITIDAS*		PRIMAS RETENIDAS†		% Primas Emitidas		% Primas Retenidas	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Automóviles	\$ 279.347	238.961	263.329	228.001	25,6%	25,8%	35,4%	36,3%
Hogar	142.923	133.166	60.432	60.926	13,1%	14,4%	8,1%	9,7%
Soat	108.779	73.624	106.809	73.624	10,0%	8,0%	14,4%	11,7%
Responsabilidad Civil	100.033	78.036	81.589	67.062	9,2%	8,4%	11,0%	10,7%
Desempleo	97.327	87.299	59.920	50.544	8,9%	9,4%	8,1%	8,0%
Cumplimiento	84.308	78.779	62.027	62.228	7,7%	8,5%	8,3%	9,9%
Otros	278.684	234.716	109.439	85.930	25,5%	25,4%	14,7%	13,7%
TOTAL \$	1.091.401	924.581	743.545	630.289	100%	100%	100%	100%
* Primas Emitidas: (Primas emitidas directas) + (Primas aceptadas en coaseguro) - (cancelaciones y/o anulaciones primas emitidas directas y coaseguro) + (primas aceptadas en reaseguro interior y exterior) -(cancelaciones y/o anulaciones primas reaseguro aceptadas) + Primas aceptadas y/o cedidas por Cámara de Compensación SOAT † Primas Retenidas: (Primas emitidas) - (primas cedidas reaseguro interior y exterior) + (cancelaciones y/o anulaciones primas reaseguro cedido)								

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

RESERVA DE RIESGO EN CURSO 2021

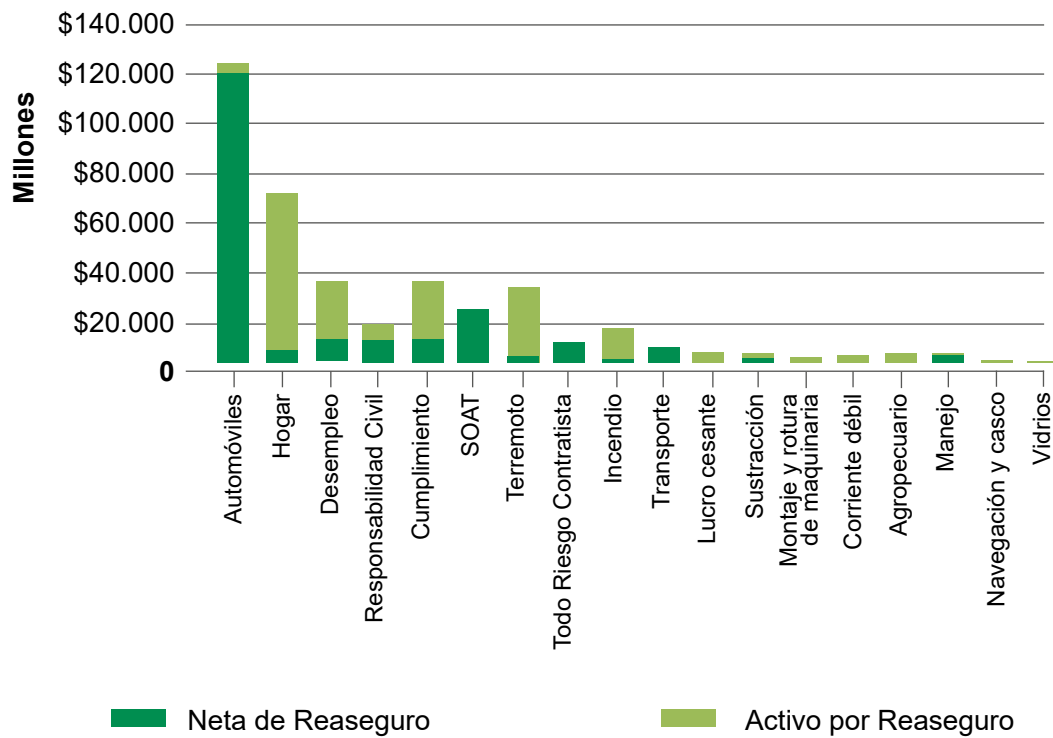
Reserva de Riesgo en Curso = Rerserva de prima No Devengada +
Reserva por insuficiencia de primas



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

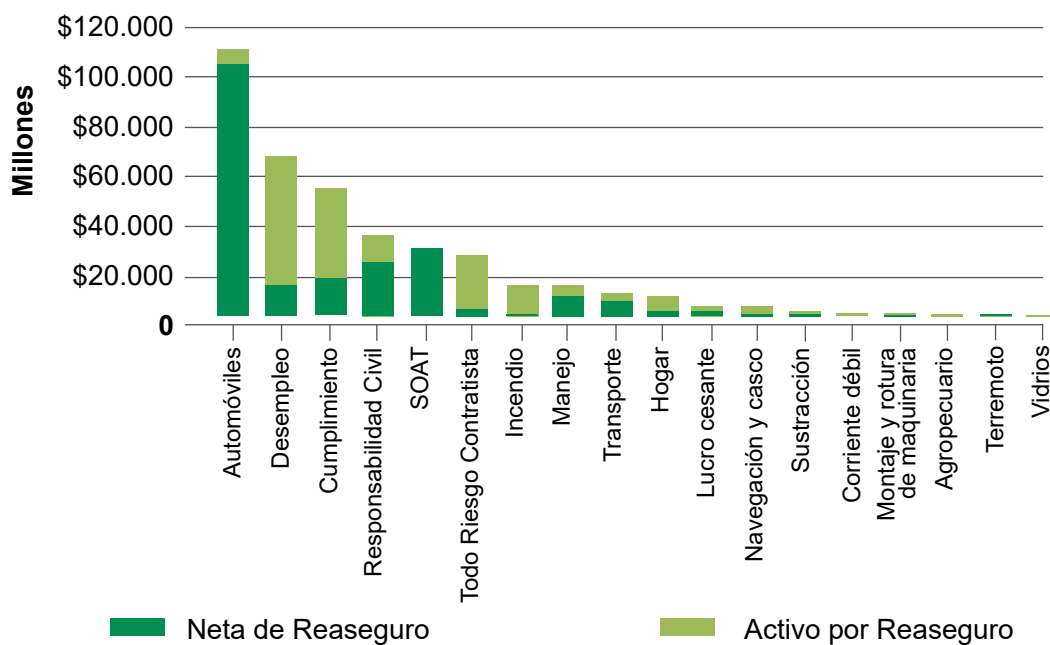
RESERVA DE RIESGO EN CURSO 2020

Reserva de Riesgo en Curso = Rerserva de prima No Devengada +
Reserva por insuficiencia de primas



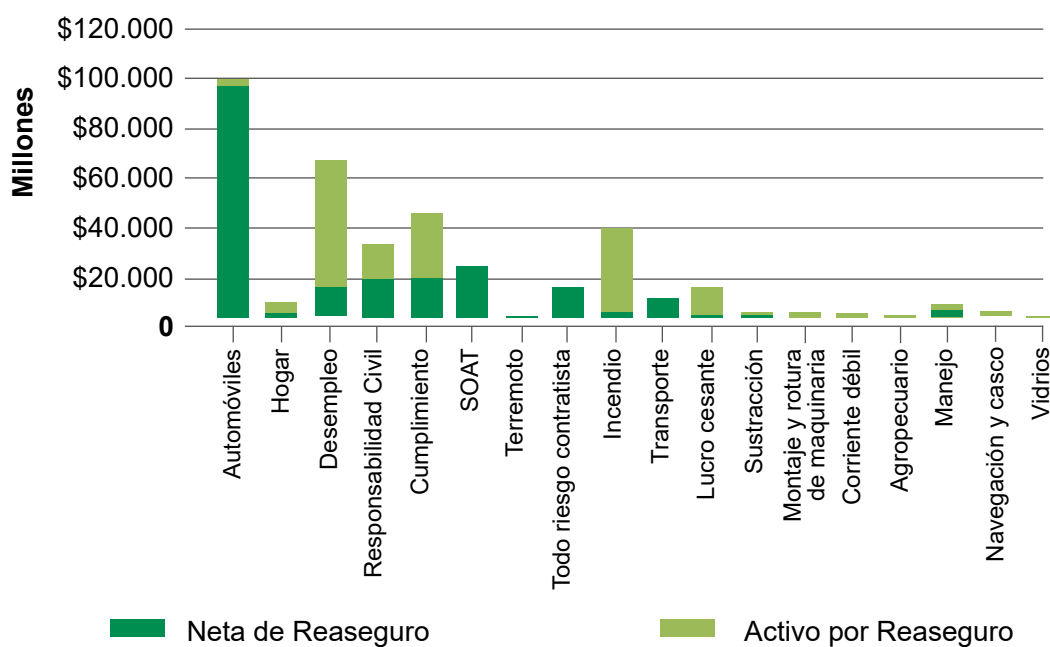
RESERVA DE SINIESTROS PENDIENTES 2021

Reserva de Siniestros Pendientes = Reserva Avisados + Reservas IBNR



RESERVA DE SINIESTROS PENDIENTES 2020

Reserva de Siniestros Pendientes = Reserva Avisados + Reservas IBNR



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Aunque la Compañía explota varios ramos, los ramos con mayor producción son Automóviles, Hogar, Desempleo, Cumplimiento, SOAT, Responsabilidad Civil.

En el caso de Automóviles, se retiene la mayor parte del riesgo, pero también para el riesgo catastrófico se tiene cobertura mediante reaseguro no proporcional. En el caso de Hogar, se transfiere más del 90% del riesgo a reaseguradores vía contratos proporcionales, y adicionalmente se cuenta con reaseguros catastróficos no proporcionales para cubrir principalmente el riesgo de terremoto asociado al riesgo retenido.

En el caso de Desempleo se cuenta con un reaseguro proporcional en el que se cede 80% del riesgo. En el caso de Responsabilidad Civil se cede más del 50% del riesgo. En el ramo de Cumplimiento se cede más del 60% del riesgo, y dicho porcentaje aumenta significativamente en los negocios grandes. El resto de las primas de la Compañía se encuentran diversificadas en diferentes ramos, donde en la mayoría de los casos se transfiere alrededor del 90% del riesgo de forma proporcional a los reaseguradores, y el porcentaje retenido del riesgo tiene cobertura catastrófica mediante reaseguros no proporcionales.

En relación a las reservas de siniestros pendientes, son los ramos de Automóviles, SOAT, Desempleo, Responsabilidad Civil, Cumplimiento e Incendio los de mayor cuantía bruta. En el caso de Automóviles y SOAT, cómo se retiene la mayor parte del riesgo, el activo de reaseguro correspondiente es casi nulo. En caso contrario, para Desempleo, Responsabilidad Civil, Cumplimiento e Incendio, dado que se cede una parte significativa del riesgo, buena parte de la reserva se encuentra cubierta por el activo de reaseguro. El monto de las reservas se encuentra relacionado también con la velocidad del desarrollo de siniestros, lo cual lo recogen las metodologías de estimación.

Como lo ilustra la siguiente tabla, la alta concentración de riesgos de Automóviles (pólizas tanto individuales como colectivas) en Cundinamarca es alta y la cobertura catastrófica se consideró ne-

cesaria, La exposición total tuvo un crecimiento moderado, pero la distribución regional se mantuvo.

Concentración Geográfica Exposición Automóviles

Departamento	Exposición / % Exposición			
	2021	2020	2021	2020
Cundinamarca	84.593	87.871	49,0%	52,3%
Antioquia	22.380	20.547	13,0%	12,2%
Valle	15.775	13.697	9,1%	9,4%
Atlántico	8.974	7.974	5,2%	4,7%
Santander	5.328	5.115	3,1%	3,0%
Otros	35.429	30.761	20,5%	18,3%
Total	172.479	167.875	100,0%	100,0%

11.4. Política de riesgos de seguros

Una adecuada gestión del riesgo de seguros requiere de una tarificación adecuada, políticas de suscripción diligentes, reservas suficientes y esquemas de reaseguro alineados con el apetito de riesgo de la Compañía. Para cada una de estas tareas la Compañía cuenta con políticas.

11.4.1. Políticas de Suscripción

Las políticas de suscripción tienen un sustento técnico, estadístico o de reaseguro, y son revisadas periódicamente para mantenerlas adecuadas a la situación del riesgo del negocio y al resultado técnico de los ramos. Se tiene indicado que las excepciones a las políticas sean autorizadas por los funcionarios técnicos previamente definidos.

Estas políticas deben ser socializadas y divulgadas a todas las áreas y personas responsables de las Líneas de Negocio, de comercialización y emisión de pólizas.

Los seguros obligatorios se suscriben con los lineamientos establecidos por Ley. Seguros Comerciales Bolívar S.A., posee políticas de suscripción para estos productos basados en ese marco legal que los contextualiza.

La Compañía ha definido las delegaciones relacionadas con la suscripción de los seguros. Esta definición se ha hecho con fundamento en la experiencia y el conocimiento de los funcionarios. Igualmente las aseguradoras disponen de herramientas previamente revisadas por las áreas técnicas para realizar el proceso mencionado.

La Compañía tiene establecido que para la adopción de nuevos clausulados, se efectúe una revisión conjunta de las áreas jurídica y técnica para verificar que los mismos se adecúen a las normas legales vigentes aplicables.

De otra parte, se ha establecido que las áreas técnicas y actuarios intervengan de manera activa en la definición de la información mínima necesaria para realizar el ejercicio de cálculo de las tasas técnicas de riesgo.

Cualquier descuento no considerado dentro de la tarifa técnica del producto debe ser autorizado por la gerencia de producto respectiva o el funcionario por ésta determinado, pero siempre acogiendo-se a los límites establecidos por la Compañía.

En cuanto a la determinación del programa de reaseguros en las diferentes carteras, la Compañía fundamenta su gestión a través del establecimiento de criterios, políticas particulares para la retención de riesgos y cesión de reaseguros las cuales se encuentran definidos en la Política de Retención de Riesgos y Reaseguro aprobada por Junta Directiva.

En cuanto a las condiciones ofrecidas por los canales comerciales en todo negocio, se ha definido que deben ser concordantes con las políticas fijadas por la Compañía para cada producto, las cuales serán divulgadas por los medios establecidos por la Compañía.

Para los ramos de carácter obligatorio con tarifa regulada en los que por las normas vigentes no sea posible llevar a cabo procesos de selección de riesgos, la Compañía promoverá y /o participará activamente en la ejecución de estudios técnicos y actuariales a nivel gremial (Fasecolda), que permitan evaluar periódicamente el adecuado nivel de suficiencia de la tarifa acorde con el manejo prudente de los riesgos cubiertos.

11.4.2. Políticas en relación con las Reservas y activo por reaseguro

Teniendo en cuenta la importancia que las reservas técnicas tienen para una aseguradora dado que éstas representan el respaldo de la Compañía frente a las obligaciones adquiridas ante terceros con ocasión del negocio de los seguros, es política de la Compañía ser extremadamente cuidadosa en las políticas relacionadas con su manejo.

Es importante indicar entonces que se entiende por reservas técnicas: las reservas de riesgos en curso, reserva de siniestros avisados, reserva de siniestros incurridos pero no avisados (IBNR) y reserva catastrófica. Se aplicarán en su integridad las normas vigentes que en esta materia se encuentren establecidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y lo que al respecto haya indicado la Superintendencia Financiera de Colombia. En su defecto, sin contrariar las normas vigentes en ningún caso, se aplicarán aquellas metodologías de cálculo que se describan en las notas técnicas.

De otra parte, sin dejar de cumplir las normas establecidas para el efecto, se podrá adicionalmente evaluar la suficiencia de las reservas técnicas por métodos actuariales diferentes a los previstos en las normas vigentes, con el fin de tomar las medidas oportunas que considere prudentes.

La compañía tiene establecidos lineamientos en relación a la administración de reservas técnicas de forma tal que estas permitan garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de seguros, reflejar la realidad del negocio y mantener la estabilidad de las aseguradoras frente a variaciones aleatorias o cíclicas de la siniestralidad en las carteras de pólizas.

Se tiene establecido que el Actuario Responsable, designado por la Compañía, realiza la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas constituidas, emite los soportes técnicos actuariales asociados a la certificación de la suficiencia de las reservas reportadas, y las demás funciones que la normatividad vigente le asigne.

Los actuarios de la Compañía participarán activamente en los comités que a nivel gremial (Fasecolda), propendan por la revisión del régimen de reservas técnicas y promuevan su actualización y la adopción de prácticas actuariales generalmente aceptadas que permitan la adopción razonable de un nivel prudente de reservas técnicas para asumir las obligaciones adquiridas por la aseguradora.

A continuación se ilustra el activo de reaseguro relacionado con la reserva de siniestros avisados a corte diciembre 2021 y 2020, por ramo y por reasegurador incluyendo sus calificaciones.

Reaseguradora Interior - Ramo	2021	2020
Corriente Débil	0	0
Cumplimiento	42	38
Incendio	106	163
Manejo	273	278
Navegación	0	0
Montaje Rotura Maquinaria	0	1
Responsabilidad Civil	142	9
Sustracción	4	0
Todo Riesgo Construcción y Maquinaria	35	0
Total \$	604	534

Reaseguradora Exterior - Ramo	2021	2020
Automóviles	7.590	2.018
Corriente Débil	877	1.104
Cumplimiento	30.295	24.456
Incendio	9.891	34.981
Lucro Cesante	131	12.393
Manejo Global Bancario	5.303	5.302
Navegación	1.831	1.819
Montaje Rotura Maquinaria	733	1.057
Responsabilidad Civil	9.212	9.630
Sustracción	1.208	1.113
Terremoto	8	31
Todo Riesgo Construcción y Maquinaria	22.714	13.701
Transportes	3.076	2.625
Hogar	6.251	5.569
Desempleo	3.125	6.850
Manejo Comercial	280	458
Seguro Agrícola	33	16
Total \$	102.558	123.123

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Reaseguradoras Interior	2021			2020		
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
Ace Seguros	0	89	89	0	89	89
Chubb de Colombia	0	316	316	13	211	224
Cía. Colombiana de Seguros	0	22	22	0	22	22
Reaseg de Colombia	0	36	36	0	35	35
Chartis Seguros de Colombia	0	81	81	73	0	73
Zurich Colombia S.A.	34	26	60	91	0	91
Total	34	570	604	117	357	534

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



Reaseguradoras Exterior	2021			2020			Calificación (REACOEX)	Agencia calificadora
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo		
ZURICH INSURANCE COMPANY LTD	269	3.591	3.860	580	6.342	6.922	AA	Standard & Poor's
FINANCIAL INSURANCE CO LIMITED	742	2.384	3.125	5.045	1.839	6.884	A	Standard & Poor's
MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS G.	1.296	8.573	9.869	4.047	6.678	10.725	AA-	Standard & Poor's
HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AG	2.095	5.734	7.828	2.630	3.690	6.320	A+	A.M. Best
LLOYD'S UNDERWRITERS	0	3.767	3.767	0	3.852	3.852	A	A.M. Best
TRANSATLANTIC REINSURANCE CO.	3.143	5.836	8.979	3.954	2.637	6.591	A+	A.M. Best
XL RE LATIN AMERICA LIMITED	408	4.428	4.836	0	25	25	A+	Standard & Poor's
EVEREST REINSURANCE COMPANY	2.312	2.390	4.702	1.857	1.271	3.128	A+	A.M. Best
COMPANIA SUIZA DE REASEGUROS S	0	4.794	4.794	1.117	4.729	5.846	A+	A.M. Best
SCOR REINSURANCE COMPANY	1.708	3.454	5.162	2.620	1.312	3.932	AA-	Standard & Poor's
MARKEL EUROPE (ANTES ALTERRA)	323	3.140	3.463	863	1.854	2.71	A	Standard & Poor's
MAPFRE RE CIA DE REASEGUROS	298	1.969	2.267	684	1.508	2.192	A+	Standard & Poor's
XL INSURANCE COMPANY LIMITED	0	19.829	19.829	10.097	90	10.187	AA-	Standard & Poor's
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSUR.	0	867	867	0	991	991	AA-	Standard & Poor's
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	525	2.407	2.932	552	1.397	1.949	A+	Standard & Poor's
LIBERTY SYNDICATES MANAG UK	351	2.120	2.471	812	1.096	1.908	A	A.M. Best
PARTNER REINSURANCE CO. LTD	737	1.333	2.070	1.519	360	1.879	A+	Standard & Poor's
TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE I.	235	245	480	22	206	228	A+	Standard & Poor's
KOREAN RE	560	530	1.090	743	150	893	A	Standard & Poor's
HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICH.	0	318	318	0	392	392	A+	Standard & Poor's
ASPEN INSURANCE UK LIMITED	95	355	450	538	98	636	A- A+	Standard & Poor's
FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPA	33	1.438	1.471	34.149	8	34.157		A.M. Best
REASEGURADORA PATRIA S.A.	400	405	805	731	62	793	A	A.M. Best
CATLIN INSUR CO UK	600	821	1.421	2.361	3.302	5.663	AA-	Standard & Poor's
ABICAMERICAN BANKER	3	169	171	67	66	133	A	A.M. Best
WÜRTTEMBERGISHE VERSICHERUNGS AG.	0	161	161	0	161	161	A-	A.M. Best

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010



IRB-BRASIL RE	315	229	544	463	7	470	A- u	A.M. Best
WHITE MOUNTAINS RE.CO.OF A FOL	0	85	85	0	92	92	A	A.M. Best
THROUGH TRANSPORT MUTUAL INSU.	0	99	99	0	99	99	A-	A.M. Best
LIBERTY MUTUAL INS. USA	8	72	80	87	44	131	A	Standard & Poor's
ACE AMERICAN INSURANCE COMPANY	0	0	0	7	0	7	A+	Standard & Poor's
GENERAL REINSURANCE AG	34	3	36	0	273	273	A++	A.M. Best
ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE	0	79	79	0	79	79	A	Standard & Poor's
BRIT INSURANCE LIMITED	0	71	71	0	71	71	A	A.M. Best
THEBALOISE INSURANCE	0	0	0	0	39	39	A	Standard & Poor's
MS AMLINAG	92	85	177	160	0	160	A+	Standard & Poor's
FEDERAL INSURANCE CO.	0	17	17	0	0	0	AA	Standard & Poor's
ODYSSEY AMERICA RE. COR.	16	12	28	41	0	41	A	A.M. Best
SWISS RE AMERICA	226	30	256	44	4	48	A+	A.M. Best
AM TRUST EUROPE LIMITED	0	13	13	0	2	2	A-	A.M. Best
MAPFRE ASISTENCIA CIA INTERNAC	0	3	3	0	3	3	A+	Moody's
QBE REINSURANCE (EUROPE)LIMITE	0	1	1	0	1	1	A	A.M. Best
ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	0	15	15	32	0	32	A	A.M. Best
AMERICAN INTER. GROUP UKLIE	1.080	2.502	3.582	2396	0	2.396	A+	Standard & Poor's
VALIDUS REINSURANCE (SWITZERLAND) LTD	0	15	15	31	1	32	A	A.M. Best
HAMILTON	0	20	21	43	0	43	A-	A.M. Best
EQUATOR RE (QBE)	0	100	100	0	0	0	A+	Standard & Poor's
CCR	142	6	148	0	0	0	A	Standard & Poor's
Total	18.045	84.512	102.558	78.292	44.831	123.123		
Total Reaseguradoras	18.079	85.083	103.162	78.469	45.188	123.657		

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

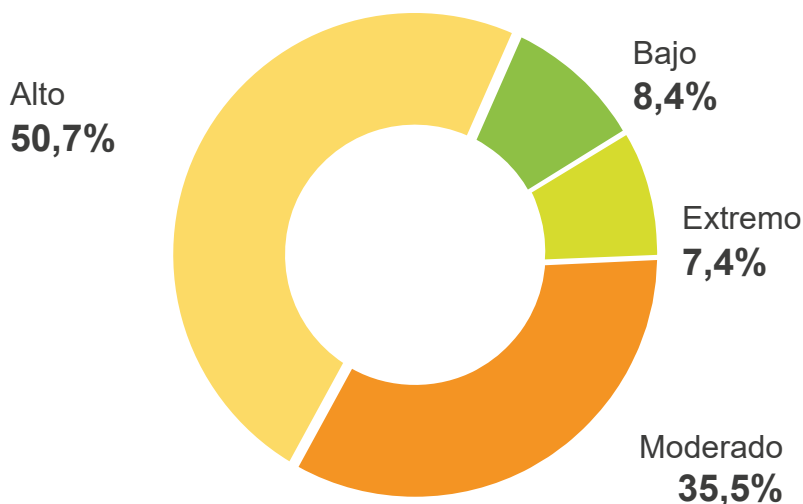
NOTA 12. Administración Riesgo Operativo (SARO)

La administración del riesgo operativo en Seguros Comerciales Bolívar S.A. se enfoca en evitar pérdidas por eventos de riesgo operativo, para ello la Compañía desarrolla un trabajo orientado a la prevención, detección y corrección de situaciones de riesgo, en esta medida esta gestión apoya al logro de los objetivos estratégicos de la Organización y va más allá de la necesidad de responder a los requerimientos normativos expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa 025 de 2020.

12.1. Medición y Cuantificación del Riesgo Operativo

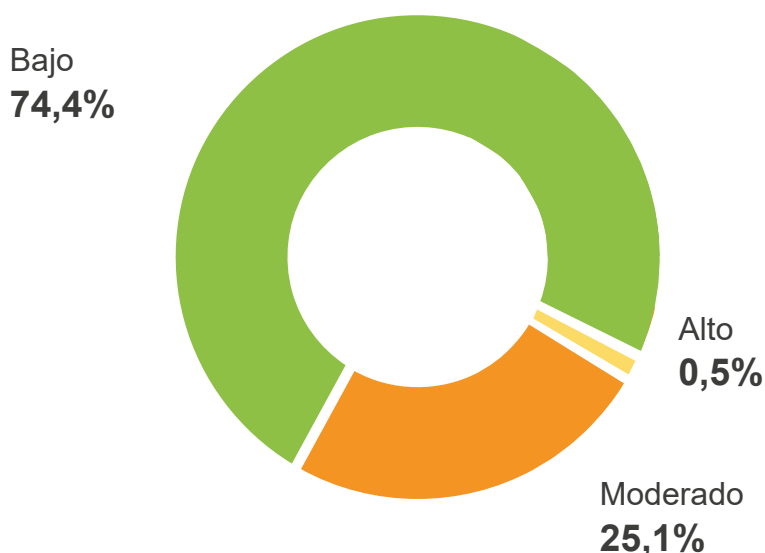
Con base en el estándar de gestión de riesgo ISO 31000, la Compañía determinó el nivel de Riesgo operacional tanto inherente como residual, el cual se obtiene del mapa de riesgos cuya actualización permite establecer la evolución de los riesgos y su manejo en la Compañía. A continuación se presenta el perfil de riesgo al cierre del 2021.

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
Nivel de Riesgo Inherente



El nivel de riesgo inherente refleja el impacto que podría tener un riesgo sobre la Compañía y la calidad de controles requeridos para su mitigación.

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
Nivel de Riesgo Residual



Al 31 de diciembre de 2021 el nivel de riesgo residual, que se establece luego de aplicar controles, indica la aceptación del riesgo y las necesidades de mitigación que se deben manejar como tratamiento para el riesgo.

12.2. Eventos Materializados de Riesgo Operativo que afectaron el estado de resultados

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia según la definición de las cuentas contables para el registro de los gastos e ingresos derivados de eventos de riesgo operativo, definidas en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión de la misma Superintendencia, durante el 2020 y 2019 se afectaron gastos en los siguientes conceptos:

Registro.		2021	2020
Recuperaciones riesgo operativo - recuperaciones diferentes a seguros	\$	(672)	(246)
Riesgo operativo Nómina		479	846
Gastos de operaciones - siniestros liquidados		1.053	237
Multas y sanciones otras Autoridades administrativas		38	17
Gastos de operaciones - multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas		8	10
Gastos de operaciones - multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-intereses mora impuesto		7	9
Gastos de operaciones - multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas - otras		469	5
Gastos de operaciones - multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas		1	0
Gastos de operaciones – diversos		910	614
Impuesto de renta y complementarios		0	0
Total	\$	2.293	1.492

Sobre estos montos registrados en el año 2020, para Seguros Comerciales Bolívar S.A. en la base de datos de eventos de riesgo operativo se detallan las bases de estas cifras.

12.3. Soporte Tecnológico

El Sistema de Administración de Riesgo operacional SARO cuenta con el sistema aplicativo “WRM” el cual soporta la información de riesgo de acuerdo con la gestión que los dueños de los procesos desarrollan en términos de actualización de la matriz de riesgo operacional según los procesos a cargo, determinando la valoración (probabilidad e impacto) para cada uno de los riesgos, así como la definición de los controles y sus características. El mismo contiene la base de datos de eventos de riesgo operacional. Esta herramienta es utilizada para administrar los riesgos operacionales de la compañía, atendiendo a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con la Circular Externa 041 de 2007 y su actualización con la Circular Externa 025 de 2020.

NOTA 13. Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Compañía continúa dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial a lo previsto en el Capítulo IV Título IV Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Dentro de las actividades que se ejecutaron se encuentran.

- a) Implementación de la Circular Externa 027 de 2020 – Sarlaft 4.0 expedida por la SFC el 02 de septiembre de 2020.
- b) Designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente por parte de la Junta Directiva, quienes se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera, acreditan conocimientos en materia de administración de riesgos y están acompañados por un grupo profesional e idóneo para desarrollar las diferentes responsabilidades establecidas por la normatividad vigente.

- c) Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Gobierno Corporativo, los cuales forman parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- d) Cumplimiento de las políticas, controles y procedimientos contenidos en el Manual SARLAFT, que recoge el marco regulatorio colombiano, así como las recomendaciones y mejores prácticas internacionales para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, en especial las del Grupo de Acción Financiera Internacional “GAFI”.
- e) Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes áreas y funcionarios.
- f) Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- g) Validación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos adoptados para el correcto funcionamiento del SARLAFT, así como de la eficacia de los controles implementados para mitigar el riesgo de LA/FT.
- h) Evaluación periódica realizada por las Juntas Directivas, de la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- i) Actualización de la infraestructura tecnológica y de los sistemas que apoyan la administración del riesgo de LA/FT, garantizando la consolidación de operaciones, la centralización de los registros, el monitoreo transaccional y la generación automática de reportes internos y externos.
- j) Atención de la vista In Situ realizada por la SFC para la evaluación del funcionamiento del Sistema SARLAFT

13.1. Desempeño del Oficial de Cumplimiento.

En el año 2021 la Junta Directiva conoció los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las Compañías. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes temas:

- a) Los resultados de la gestión desarrollada;
- b) El cumplimiento en el envío de reportes a las autoridades competentes;
- c) La evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo, y los factores de riesgo (así como de los riesgos asociados);
- d) La efectividad de los mecanismos e instrumentos del SAR-LAFT (así como de las medidas adoptadas para corregir las fallas);
- e) Los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva;
- f) Los pronunciamientos emanados de Entidades de Control y autoridades competentes.

La Junta Directiva se pronunció frente a cada uno de los temas tratados en los diferentes informes, realizó seguimiento al perfil de riesgo de LA/FT de la Compañía y solicitó al Oficial de Cumplimiento que se le mantuviese informada sobre los principales avances de su gestión.

Finalmente es importante mencionar que los informes del Oficial de Cumplimiento también fueron puestos en conocimiento del Comité de Auditoría de la Compañía.

NOTA 14. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

El sistema se encuentra enfocado a un conocimiento del cliente en su integridad, adicionando factores como la evaluación del riesgo del producto, el canal de distribución y la zona. Por lo tanto, una vez se tienen los factores de riesgo calificados por riesgo se obtiene un perfil de riesgo del Cliente tanto inherente como residual, sobre el cual se administran las políticas determinadas por parte de la Junta Directiva.

14.1. Reglas especiales de la estructura y operaciones del SARC

En Seguros Comerciales Bolívar S.A; al cierre del período 2021, la gestión en riesgo crediticio mantuvo el enfoque planteado a partir de las políticas organizacionales definidas para cada línea de crédito y cumplió con los criterios y factores establecidos en el manual del SARC y la Superintendencia Financiera de Colombia referidas a la Administración de Riesgo Crediticio.

La Junta Directiva para los préstamos de funcionarios ha decidido acogerse a los acuerdos celebrados con el sindicato de la Compañía, el cual existe desde el año 1959 y cada dos (2) años negocia la Convención Colectiva de Trabajo. En esta se definen los límites, requisitos de otorgamiento y administración de las líneas de financiación que regirán en el respectivo periodo.

La financiación de primas a clientes se hace con base a la autonomía que otorga la Superintendencia Financiera de Colombia en la Resolución 420 de febrero de 1993, respetando los lineamientos y políticas definidas por la Organización y ajustándose a las definiciones expresas en el manual del SARC.

La Administración del Riesgo Crediticio se hizo ostensible en los créditos de funcionarios y de clientes, con una práctica empresarial soportada por la estructura de procesos, la estructura organizacional y de control de riesgo de la Compañía.

Como soporte de la gestión, se cuenta con la documentación y registros actualizados que evidencian el trabajo desarrollado en control del riesgo crediticio, dentro de los que se señalan manuales y procedimientos, el registro y conciliación de eventos en una base de datos centralizada, la actualización de los funcionarios en términos de capacitación y divulgación del SARC; la entrega de reportes que señalan la gestión y evolución del Sistema en la Compañía.

La revelación contable de las pérdidas y de las recuperaciones por riesgo crediticio que afectaron el estado de resultados, se registraron en las cuentas de gastos y de ingreso respectivamente, según lo establece la norma acorde con la definición de las cuentas de gastos e ingresos definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 15. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo:

	2021	2020
Efectivo		
Bancos y otras entidades financieras	57.900	31.642
Caja	51	44
Equivalentes al efectivo		
Time deposit	2.668	2.060
Fondos de inversión colectiva	13.851	27.662
Total	\$ 74.470	61.408

Todo el efectivo y equivalentes de efectivo están libres de gravámenes y restricciones.

El efectivo al 31 de diciembre de 2021 se encuentran en Banco Davivienda S.A, Bancolombia S.A, Banco Popular S.A, Banco de Bogotá S.A, Banco de occidente S.A, Banco Colpatria S.A, Banco BBVA S.A., Banco de la República, Banco ITAU, Helm Bank – Corbanca, estas entidades cuentan con calificaciones AAA.

NOTA 16. Instrumentos Financieros

Instrumentos financieros - Valor razonable y Gestión del riesgo.

		2021	2020
Activo			
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados	\$	528.855	379.543
Moneda Nacional		489.033	362.229
Gobierno colombiano		235.029	202.722
Instituciones Financieras		128.038	70.702
Entidades del Sector Real		67.669	61.393
Otros		58.297	27.412
En moneda extranjera	\$	39.822	17.314
Gobierno colombiano		26.690	13.359
Instituciones Financieras		4.340	0
Entidades del Sector Real		8.792	3.955
Inversiones en instrumentos de patrimonio	\$	98.920	116.065
Con cambio en resultados		98.722	115.867
Con cambio en ORI		198	198
Derivados de negociación	\$	5.795	3.261
Forward de moneda		4.345	519
Otros		1.450	2.742
Total activos financieros de inversión	\$	633.570	498.869

Instrumentos de patrimonio con cambios en ORI

	Participación	costo Inicial	Variación Patrimonial	Dividendos	Valor por variación patrimonial
2021					
Informa Colombia S.A.	0,00%	3	0	0	3
Instituto Nacional de Investigación	16,67%	195	0	0	198
	\$	198	25.804	0	198

	Participación	costo Inicial	Variación Patrimonial	Dividendos	Valor por variación patrimonial
2020					
Informa Colombia S.A.	0,00%	3	0	0	3
Instituto Nacional de Investigación	16,67%	196	(1)	0	195
	\$	199	(1)	0	198

Todo el portafolio se encuentra libre de gravámenes y restricciones excepto por \$12, en títulos de deuda custodiados por Deceval que se encuentran embargados por orden de Juzgados a diciembre de 2021.

NOTA 17. Inversiones en asociadas

La naturaleza de estas inversiones es estratégica y se miden utilizando el método de participación patrimonial.

2021	Domicilio principal	Total Activos	Total pasivos	Resultados	Patrimonio
Banco Davivienda S.A.	Bogotá D.C.- Colombia	117.331.755	104.517.115	1.176.189	12.814.640
Servicios Bolívar S.A.S.	Bogotá D.C.- Colombia	50.337	49.691	(10.733)	646
Subocol S.A	Bogotá D.C.- Colombia	9.013	2.935	(105)	(6.078)

El siguiente es el detalle de la variación de las inversiones en asociadas:

2021	Costo Inicial	Compras	Ingresos Método	Superávit método	MPP (**)	Dividendos	Costo Total
Banco Davivienda S.A.	939.295	0	90.679	21.786	112.465	0	1.051.760
Asistencia Bolívar S.A.	1.262	(2.875)	1.614	(1)	1.613	0	0
Richnestt S.A.S	0	4	(4)	0	(4)	0	0
Servicios Bolívar S.A.S	0	2.872	(265)	0	(265)	0	2.607
Subocol S.A	388	0	(40)	96	56	0	444
	\$ 940.945	1	91.984	21.881	113.865	0	1.054.811
2020	Costo Inicial	Compras	Ingresos Método	Superávit método	MPP (**)	Dividendos	Costo Total
Banco Davivienda S.A.	\$ 947.760	0	17.254	6.526	23.780	(32.245)	939.295
Asistencia Bolívar S.A.	2.680	2.680	1.219	0	1.219	0	1.219
Subocol S.A	719	0	4	(335)	(331)	0	388
	\$ 950.788	0	18.477	6.191	24.668	(34.511)	940.945

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010

2021	Participación	Total activos	Total pasivos	Total Patrimonio	Utilidad	Pérdida	Ganancia/ (pérdida) por MPP
Banco Davivienda S.A.	7,7%	117.331.755	104.517.115	12.814.640	1.176.189	0	90.679
Servicios Bolívar S.A. (*)	8,5%	50.337	49.691	646	(10.733)	0	1.345
Subocol Colombia S.A.	7,3%	9.013	2.935	6.078	(105)	0	(40)
2020	Participación	Total activos	Total pasivos	Total Patrimonio	Utilidad	Pérdida	Ganancia/ (pérdida) por MPP
Banco Davivienda S.A.	7,7%	106.532.322	95.176.455	11.355.867	223.809	0	17.255
Asistencia Bolívar S.A. (*)	49,9%	47.303	44.774	2.529	2.438	0	1.218
Subocol Colombia S.A. (**)	12,8%	6.530	3.529	3.001	0	(1.020)	4

(*) Las Asambleas de Accionistas de Servicios Bolívar Facilities S.A.S., Richnestt S.A. y Asistencia Bolívar S.A en mayo de 2021, aprobaron el proyecto de escisión parcial por absorción seguida de una fusión por absorción (inmediatamente subsecuente). Ver nota 2.1

(**) En el mes de septiembre de 2020 en asamblea extraordinaria Subocol S.A., realizó la emisión de 10.877 acciones ordinarias sin sujeción al derecho de pertenencia, operación que disminuyó la participación de la Compañía en 5,5%.

(***) Método de participación patrimonial.

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

NOTA 18. Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar de la actividad aseguradora:

		2021	2020
Primas pendientes de recaudo (1)	\$	289.059	301.374
Reaseguradores exterior cuenta corriente (2)		115.540	72.805
Reaseguradores interior cuenta corriente (3)		1.084	822
Coaseguro cedido (4)		315	836
Coaseguro aceptado (5)		778	1.266
Cuentas por cobrar agentes, corredores e intermediarios		2.202	3.941
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora (6)		(13.312)	(14.184)
	\$	395.666	366.860

(1) Primas pendientes de recaudo

		2021	2022
Hogar	\$	86.970	86.280
Automóviles		79.684	74.619
Desempleo		73.288	65.131
Responsabilidad Civil		8.995	13.974
Transportes		7.972	6.738
Terremoto		7.318	13.795
Incendio		5.856	12.387
Todo Riesgo		3.747	5.472
Cumplimiento		7.073	5.650
Sustracción		2.676	2.743
Lucro Cesante		2.202	1.163
Corriente Débil		2.138	2.048
Rotura Maquinaria		554	545
Seguro Agrícola		337	748
Manejo		236	9.844
Navegación		13	237
	\$	289.059	301.374

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Maduración de las primas directas por recaudar y reaseguradores

Reaseguradoras Interior	2021			2020		
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
Directas	191.432	47211	238.643	184.300	61.126	245.426
IVA	35.671	8.655	44.326	34.495	12.738	47.233
Coaseguro cedido	2.629	106	2.735	3.721	1.584	5.305
Coaseguro aceptado	2.527	828	3.355	2.690	720	3.410
Total	232.259	56.800	289.059	225.206	76.168	301.374

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



(2) Reaseguradores exterior cuenta corriente, maduración:

Reaseguradoras Exterior	2021			2020		
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
FINANCIAL INSURANCE CO LIMITED	7.184	11.845	19.029	6.500	9.750	16.250
FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPA	14.051	9	14.060	5.160	1.005	6.165
COMPANIA SUIZA DE REASEGUROS S	11142	0	11142	524	154	678
MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS G.	9.795	0	9.795	6.057	0	6.057
KOREAN RE	8.623	0	8.623	4.918	0	4.918
HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AG	6.876	0	6.876	3.582	0	3.582
EVEREST REINSURANCE COMPANY	5.605	0	5.605	4.902	0	4.902
CATLIN INSUR CO UK	5077	0	5077	1582	0	1582
TRANSATLANTIC REINSURANCE CO	5.041	0	5.041	3.589	0	3.589
ZURICH INSURANCE COMPANY.	4827	0	4827	1294	2130	3424
SCOR REINSURANCE COMPANY	4.285	0	4.285	4.363	0	4.363
XL INSURANCE COMPANY LIMITED	3.073	985	4.058	323	3.699	4.022
MARKEL EUROPE (ANTES ALTERRA)	2654	0	2654	1134	0	1134
PARTNER REINSURANCE CO. LTD	2301	0	2301	1784	0	1784
MAPFRE RE CIA DE REASEGUROS	1801	0	1801	1197	258	1455
REASEGURADORA PATRIA S.A.	1187	0	1187	924	0	924
SWISS RE AMERICA CORPORATION	1107	0	1107	173	0	173
LIBERTY SYNDICATES MANAG UK	942	0	942	1080	0	1080
AIG NSURANCE	830	81	911	76	143	219
IRB-BRASIL RE	829	0	829	689	0	689
WHITE MOUNTAINS RE.CO.OF A FOL	428	395	823	308	485	793
CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE	553	0	553	0	0	0
TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE I.	452	0	452	159	129	288
LIBERTY MUTUAL INS. USA	342	0	342	235	0	235
HARTFORD FIRE INSURANCEEE	335	0	335	27	29	56
GENERAL REINSURANCE AG	304	0	304	17	0	17

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010



HANNOVER RE LIMITED	302	0	302	300	0	300
ASPEN INSURANCE UK LIMITED	301	0	301	514	0	514
HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICH.	165	87	252	163	89	252
ODYSSEY AMERICA RE. COR.	124	98	222	59	0	59
AMERICAN BANKERS INSURANCE COMPANY OF FLORIDA	205	0	205	198	0	198
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	197	0	197	324	0	324
MS AMLIN AG (antes AMLIN AG)	196	0	196	98	0	98
LLOYDS UNDERWRITERS	111	72	183	124	91	215
QBE REINSURANCE (EUROPE)LIMITE	113	41	154	154	0	154
VALIDUS REINSURANCE COMPANY	133	0	133	48	0	48
HAMILTON RE	111	0	111	29	0	29
TALBOT UNDERWRITING LIMITED	103	0	103	0	0	0
ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	79	0	79	54	0	54
NAT UNION FIRE INS CO (AIG)	49	0	49	199	97	296
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EURO	37	0	37	51	0	51
CNA INSURANCE CO	29	0	29	2	0	2
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSUR.	0	14	14	0	0	0
BERKSHIRE HATHAWAY INTERNAL INSUR. LIMITED	6	0	6	0	0	0
THROUGH TRANSPORT MUTUAL INSU	5	0	5	5	0	5
MAPFRE ASISTENCIA CIA INTERNAC	3	0	3	3	0	3
XL RE LATIN AMERICA LIMITED	0	0	0	1558	0	1558
TOKIO MARINE KILN	0	0	0	0	0	0
AIG AMERICAN HOME ASSURANCE CO	0	0	0	10	140	150
ACE AMERICAN INSURANCE COMPANY	0	0	0	91	0	91
AVIVA INSURANCE LIMITED	0	0	0	2	0	2
BRIT INSURANCE LIMITED	0	0	0	12	0	12
AM TRUST EUROPE LIMITED	0	0	0	3	0	3
THE BALOISE INSURANCE CO LIMIT	0	0	0	8	0	8
Total Reaseguradoras	101.913	13.627	115.540	54.606	18.199	72.805

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

(3) Reaseguradores interior cuenta corriente, maduración:

Reaseguradoras Interior	2021			2020		
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
Chartis Seguros Colombia (Aig)	120	0	120	103	63	166
Compañía Colombiana De Seguros Chubb De Colombia	0	0	0	0	336	336
Chubb De Colombia	259	0	259	171	0	171
Zurich Colombia S.A.	705	0	705	149	0	149
Total	1.084	0	1.084	423	399	822

(4) Coaseguro cedido:

	2021	2020
Allianz Seguros S.A.	\$ 109	372
Chubb Seguros Colombia S.A.	86	11
HDI seguros S.A.	26	0
Liberty Seguros S.A.	19	3
Compañía Mundial Seguros S.A.	18	14
Bbva Seguros Colombia S.A.	15	1
Seguros Generales Suramericana S.A.	14	17
Axa Colpatria S.A.	13	14
SBS Seguros Colombia S.A.	10	0
Zurich Colombia Seguros S.A.	5	21
Rotal & Sun Alliance Seguros Colombia S.A	0	377
Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza	0	4
La Equidad Seguros Generales	0	2
Total	\$ 315	836

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010

(5) Coaseguro aceptado:

		2021	2020
Rotal & Sun Alliance Seguros Colombia S.A	\$	315	75
Chubb Seguros Colombia S.A.		223	1.080
Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza		201	0
Axa Colpatria S.A.		24	0
Zurich Colombia Seguros S.A.		6	22
Seguros Generales Suramericana S.A.		4	0
Compañía Mundial Seguros S.A.		4	0
La Previsora S.A.		1	0
Allianz Seguros S.A.		0	89
Total	\$	778	1.266

Maduración coaseguro aceptado

	2021			2020		
Reaseguradoras Interior	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
Rotal & Sun Alliance Seguros Colombia S.A	315	0	315	75	0	75
Chubb Seguros Colombia S.A.	223	0	223	1.080	0	1.080
Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.	201	0	201	0	0	0
Axa Colpatria S.A.	24	0	24	0	0	0
Zurich Colombia Seguros S.A.	6	0	6	22	0	22
Seguros Generales Suramericana S.A.	4	0	4	0	0	0
Compañía Mundial Seguros S.A.	4	0	4	0	0	0
La Previsora S.A.	1	0	1	0	0	0
Allianz Seguros S.A.	0	0	0	89	0	89
Total	778	0	778	1.266	0	1.266

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010

(6) Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora:

Saldo final a 31 de diciembre de 2019	\$ 12.836
Constitución deterioro	3.524
Recuperación deterioro	(1.245)
Castigo de cartera	(931)
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	\$ 14.184
Constitución deterioro	1.388
Recuperación deterioro	(1.304)
Castigo de cartera	(956)
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	\$ 13.312

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

NOTA 19. Otras cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

	2021	2020
Financiación de primas	\$ 647	551
Diversas		
Incapacidades por cobrar personal administrativo	872	1.335
Recaudo nómina	363	383
Deudores operaciones financieras	5.953	7.515
Deudores varios	704	3.423
Operaciones de recaudo	13.209	8.827
Recobros	10.297	3.677
Depósitos	7.352	7.252
Dividendos y Participaciones	80	2.461
Arrendamientos	448	2
Anticipos a contratos y proveedores	151	84
Cuenta por cobrar empleados	761	857
Recaudo por aplicar	701	0
Anticipo de industria y comercio	13	0
Anticipos por retenciones en la fuente	2.541	0
Impuesto a las ventas descontable indirecto	607	0
Deterioro otras cuentas por cobrar (1)	(12.759)	(5.410)
Total	\$ 31.940	30.957

(1) Deterioro de otras cuentas por cobrar

Saldo final a 31 de diciembre de 2019	\$ 5.053
Constitución deterioro	945
Recuperación deterioro	(502)
Castigo	(86)
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	\$ 5.410
Constitución deterioro	8.432
Recuperación deterioro	(941)
Castigo	(142)
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	\$ 12.759

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

NOTA 20. Reservas técnicas parte reaseguradores

El siguiente es el detalle de reservas técnicas parte reaseguradores:

		2021	2020
Primas no devengadas (1)	\$	192.000	187.880
Siniestros incurridos no reportados (2)		72.750	64.261
Reserva para siniestros avisados (3)		103.162	123.657
Deterioro de reservas (4)		(30)	(30)
Total	\$	367.882	375.768

(1) Primas no devengadas, por ramo:

		2021	2020
Hogar	\$	64.568	61.898
Desempleo		32.803	28.439
Terremoto		23.270	32.830
Cumplimiento		20.114	16.732
Incendio		16.229	15.147
Responsabilidad Civil		7.795	7.091
Todo Riesgo		7.575	5.954
Automóviles		5.114	3.618
Lucro Cesante		4.975	5.159
Sustracción		2.568	2.608
Soat		2.004	0
Corriente Débil		1.523	1.854
Rotura Maquinaria		958	874
Transportes		773	537
Seguro Agrícola		761	3.862
Navegación		502	928
Manejo		468	349
Total	\$	192.000	187.880

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

(2) Siniestros incurridos no reportados, por ramo:

		2021	2020
Desempleo	\$	51.425	46.543
Lucro Cesante		4.834	2.795
Responsabilidad Civil		4.815	5.108
Incendio		4.432	4.357
Cumplimiento		2.093	2.103
Todo Riesgo		1.574	1.011
Hogar		1.275	831
Automóviles		869	272
Transportes		729	617
Seguro Agrícola		282	105
Rotura Maquinaria		262	327
Corriente Débil		97	177
Navegación		50	7
Terremoto		13	8
Total	\$	72.750	64.261

(3) Reserva para siniestros avisados, por ramo:

		2021	2020
Cumplimiento	\$	30.685	24.494
Todo Riesgo		22.749	13.701
Incendio		10.041	35.094
Responsabilidad Civil		9.362	9.639
Automóviles		7.537	2.018
Hogar		6.259	5.569
Manejo Global Bancario		5.571	5.571
Desempleo		3.084	6.850
Transportes		2.937	2.670
Navegación		1.829	1.819
Sustracción		1.192	1.113
Corriente Débil		895	1.104
Rotura Maquinaria		736	1.058
Seguro Agrícola		279	458
Otros		6	12.499
Total	\$	103.162	123.657

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

(4) Deterioro de reservas

		2021	2020
Hogar	\$	7	7
Desempleo		6	6
Incendio		5	5
Responsabilidad Civil		4	4
Cumplimiento		3	3
Lucro Cesante		1	1
Terremoto		1	1
Todo Riesgo		1	1
Transportes		1	1
Manejo Global Bancario		1	1
Total	\$	30	30

Saldo final a 31 de diciembre de 2019	\$	30
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	\$	30
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	\$	12.759

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

NOTA 21. Propiedades y equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

		2021	2020
Propiedad y equipo de uso propio	\$	63.947	65.746
Mejoras en propiedades ajenas		3.127	4.480
	\$	67.074	70.226

Costo:	Terrenos	Edificios y Mejoras	Equipo de Cómputo	Mobiliario y equipo	Vehículos	Mejoras en propiedad Ajena	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 32.014	21.194	20.443	7.869	2.852	9.519	93.891
Compras	0	0	2.502	251	1.003	14	3.770
Deterioro	0	988	0	0	0	0	988
Retiros:	0	0	(34)	0	(752)	0	(785)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 32.014	22.182	22.911	8.120	3.105	9.533	97.865
Compras	0	0	812	521	676	153	2.162
Retiros	0	0	(1.072)	(25)	(340)	0	(1.437)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 32.014	22.182	22.651	8.616	3.441	9.686	98.590

“LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010”

Costo:		Terrenos	Edificios y Mejoras	Equipo de Cómputo	Mobiliario y equipo	Vehículos	Mejoras en propiedad Ajena	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	\$	0	(1.417)	(12.413)	(4.481)	(1.302)	(3.458)	(23.071)
Depreciación del ejercicio		0	(241)	(2.035)	(709)	(444)	0	(3.429)
Amortización del ejercicio		0	0	0	0	0	(1.596)	(1.596)
Retiros:		0	0	30	0	427	0	457
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	0	(1.658)	(14.418)	(5.190)	(1.319)	(5.054)	(27.639)
Depreciación del ejercicio		0	(241)	(1.884)	(902)	(442)	0	(4.975)
Amortización del ejercicio			0	0	0	0	(1.506)	(1.506)
Retiros:		0	0	865	21	212	0	1.098
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	0	(1.899)	(15.437)	(6.071)	(1.549)	(6.560)	(31.516)
Valor en Libros:								
Saldo al 31 diciembre de 2020		32.014	20.524	8.493	2.930	1.786	4.479	70.226
Saldo al 31 diciembre de 2021		32.014	20.283	7.214	2.545	1.892	3.126	67.074

Todos los activos se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones. El mantenimiento vela por la asistencia preventiva, los bienes se encuentran asegurados con Suramericana S.A.

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

NOTA 22. Propiedades y equipo por derecho de uso

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo por derecho de uso:

		2021	2020
Propiedades y equipo por derecho de uso	\$	17.677	20.099
Depreciación		(13.561)	(10.026)
	\$	4.116	10.073

		2021	2020
Activos de derecho de uso presentados en propiedades, planta y equipo	\$	17.677	20.099
Pasivos de arrendamiento		9.681	14.045
Ganancias Acumuladas ejercicios anteriores (Gasto desmantelamiento)		331	460
Gastos intereses pasivos NIIF 16		5.650	5.428
Depreciación de propiedad, planta y equipo por derechos de uso		13.561	10.026

Al medir los pasivos por arrendamientos que se clasificaron como arrendamientos operativos, la Compañía descontó los pagos de arrendamiento utilizando su tasa de endeudamiento incremental al 1 de enero de 2019. La tasa promedio ponderada aplicada es 7.55%.

A continuación se presenta movimiento del activo de derecho de uso:

Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	20.099
Reconocimiento Adopción NIIF 16		0
Retiro		(5.422)
Adiciones		3.000
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	\$	17.677

Movimiento depreciación activos derechos de uso:

Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	(10.026)
Reconocimiento Adopción NIIF 16		0
Retiro		2.116
Depreciación		(5.651)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	(13.561)
Total Activo de derecho de uso		4.116

A continuación se presentan las proyecciones de los flujos de pasivos por derechos de uso:

2021	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Flujo proyectado	1.764	1.740	3.756	2.421	2.421

El valor de los cánones pagados durante el año 2021 y 2020 fue de \$5.373 y 4.952 respectivamente.

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

NOTA 23. Propiedades de inversión (Cifras en pesos)

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión:

		2021	2020
Propiedades de inversión	\$	21.999	22.116
Total	\$	21.999	22.116

Costo:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$	23.208
Deterioro		(273)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	22.935
Deterioro		
Saldo Al 31 de diciembre de 2021	\$	22.935

Depreciación acumulada:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$	(702)
Movimiento acumulado depreciación		(117)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	(819)
Movimiento acumulado depreciación		(117)
Saldo Al 31 de diciembre de 2021	\$	(936)

Valor en Libros:

Saldo al 31 diciembre de 2020	\$	22.116
Saldo al 31 diciembre de 2021	\$	21.999

Los ingresos generados por las rentas de las propiedades de inversión al corte de diciembre de 2021 son de \$424. Algunos inmuebles están en esta categoría porque se espera obtener plusvalía por el aumento de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía posee 46 propiedades de inversión compuestas por terreno y edificio, su valor razonable es de \$27.699 según avalúos.

NOTA 24. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

		2021	2020
Activos Intangibles Adquiridos	\$		
Licencias software		1.110	1.358
Seguros		421	401
Bienes de arte y cultura		240	240
Total	\$	1.771	1.999

NOTA 25. Obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

		2021	2020
Entidades vigiladas	\$		
Superintendencia Financiera		39.987	47.052
Total	\$	39.987	47.052

A continuación se detallan las obligaciones financieras vigentes a 31 de diciembre de 2021:

Establecimiento	Fecha Emisión	Fecha de Vencimiento	Nominal	Tasas	Periodicidad	Garantía	Saldo Obligación 2021
Grupo Bolívar	dic-20	dic-22	10.000	IPC+2.2I	TV	Pagaré	9.989
Grupo Bolívar	mar-21	mar-22	15.000	IPC+2.2I	TV	Pagaré	14.990
Bancolombia	mar-21	mar-22	15.000	IB1+.9I	MV	Pagaré	15.008
Total							39.987

Establecimiento	Fecha Emisión	Fecha de Vencimiento	Nominal	Tasas	Periodicidad	Garantía	Saldo Obligación 2020
Banco Itau	dic-20	dic-21	27.000	3.8-Ef	TV	Pagaré	27.028
Banco Popular	feb-20	feb-21	5.000	IB3+1.4I	TV	Pagaré	5.016
Grupo Bolívar	dic-20	dic-22	10.000	IPC+2.2I	TV	Pagaré	10.003
Banco de Occidente	dic-20	nov-21	5.000	3,74 Ef	TV	Pagaré	5.005
Total							47.052

Las tasas y maduración promedio de las obligaciones financieras es:

		2021	2020
Tasa Promedio	\$	6.30%	3.52%
Tiempo (días)		177	486

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

NOTA 26. Activos financieros

El siguiente es el detalle de los instrumentos financieros:

		2021	2020
Contratos forward	\$	20	11.715
Opciones de negociación		780	2.094
Total		800	13.809

		Jerarquía			
Pasivo		2021	1	2	3
Derivados de negociación	\$	800	0	800	0
Forward de moneda		20	0	20	0
Otros		780	0	780	0
Total pasivo		800	0	800	0

		Jerarquía			
Pasivo		2020	1	2	3
Derivados de negociación	\$	13.809	0	13.809	0
Forward de moneda		11.715	0	11.715	0
Otros		2.094	0	2.094	0
Total pasivo		13.809	0	13.809	0

NOTA 27. Cuentas por pagar actividad aseguradora

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar actividad aseguradora:

		2021	2020
Pasivos de reaseguros (1)	\$	199.021	169.203
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior		57.170	52.622
Obligaciones a favor de asegurados		1.127	994
Siniestros liquidados por pagar		13.917	11.274
Total \$		271.235	234.093

(1) Pasivos de reaseguros

El siguiente es el detalle de los pasivos de reaseguros:

		2021	2020
Cuenta corriente Reaseguradores del exterior (1)	\$	193.464	160.936
Cuenta corriente Reaseguradores del interior		730	885
Coaseguradores cuenta corriente aceptados		445	346
Coaseguradores cuenta corriente cedidos		3.222	1.730
Primas por recaudar de coaseguro cedido		1.160	5.306
Total \$		199.021	169.203

(1) El aumento de la cuenta corriente reaseguradores del exterior presentado al corte 2021, se explica porque las primas emitidas de seguros aumentaron (Nota 33), como guardan correspondencia directa, conllevó a que las cesiones de reaseguro también aumentaran.

NOTA 28. Otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de los pasivos de las otras cuentas por pagar:

		2021	2020
Obligaciones a empleados (1)	\$	9.306	9.240
Retenciones y Aportes Laborales		2.840	3.440
Proveedores		16.146	11.585
Obligaciones a favor de intermediarios		4.464	5.520
Recaudos por aplicar		792	2.495
Contribuciones por pagar		18.051	12.699
Otras Cuentas por pagar		5.681	6.522
IVA por Pagar		36.972	23.666
Impuesto de industria y comercio		4.090	1.065
Total	\$	98.342	76.232

(1) Obligaciones a empleados

		2021	2020
Nómina por pagar	\$	123	248
Cesantías		2.252	2.349
Intereses sobre cesantías		267	282
Vacaciones		3.587	3.293
Prima extralegal		874	884
Bonificaciones		2	3
Provisiones no corrientes por beneficios a empleados (1)		2.201	2.181
Total	\$	9.306	9.240

(1) Provisiones no corrientes por beneficios a empleados

La Compañía reconoce beneficios a largo plazo, utilizando la unidad de crédito proyectada, aplicando el método de valoración actuarial, específicamente para los beneficios de acuerdo de la prima de antigüedad, aplicando las siguientes bases para el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Los pasivos actuariales son presentados teniendo en cuenta las bases en NIC 19, los cuales utilizan métodos actuariales e hipótesis apropiadas. Igualmente el cálculo del gasto reconocido en los resultados de los años 2021 y 2020, fueron realizados de acuerdo con los procedimientos establecidos en la NIC 19.

		2021	2020
Valor presente de la obligación	\$	2.201	2.181
Pasivo reconocido en el estado de situación financiera		2.201	2.181

Gasto reconocido en los resultados

		2021	2020
1. Costo de los servicios del período corriente	\$	206	202
2. Costo por intereses		145	148
3. Pérdida (ganancia) actuarial del período corriente		30	(135)
4. Gasto reconocido en los resultados	\$	381	431

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

A continuación se presentan el desarrollo de las pérdidas y ganancias actuariales de los años 2021 y 2020:

Cambios en el valor presente de las obligaciones

		2021	2020
1. Valor presente de las obligaciones a 1 de enero de:	\$	2.181	2.272
2. Costo por intereses		145	150
3. Costo de los servicios del periodo corriente		206	200
4. Beneficios – quinquenios pagados		(361)	(357)
5. Pérdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones		30	(84)
6. Valor presente de las obligaciones a 31 de diciembre	\$	2.201	2.181

El costo de los servicios representa el costo de los servicios por antigüedad a cargo de la Compañía asociado con la causación de beneficios adquiridos en el año. El gasto reconocido en el año es el gasto por primas de antigüedad bajo NIC 19, el cual incluye el costo de los servicios el costo por intereses y las ganancias (pérdidas) actuariales.

Comentarios sobre los cálculos

Nuestros comentarios sobre los cálculos actuariales correspondientes al año 2021 son los siguientes:

- Entendemos que el plan se encuentra financiado por medio de reservas reconocidas en los libros contables de la empresa, sin existir un fondo específico que las cubra.
- Como un aspecto fundamental para ejecutar los cálculos actuariales correspondientes a NIC 19 es la tasa de descuento. Para tal efecto, hemos considerado la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, en diciembre 30 de 2020, 6,64% anual, por ser una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones el cual arrojó un valor de 19 años.

“LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010”

- Debido al tiempo de permanencia en la empresa para hacerse acreedor a cada prima de antigüedad, hemos estimado las probabilidades de permanecer en la empresa, con base en la experiencia de rotación de personal – ingresos y retiros - clasificados por antigüedad.

En el año 2020 se presentó una pérdida actuarial de \$85. Según el artículo 156 de la NIC19, esta debe ser reconocida en el mismo año de ocurrencia, 2020, por corresponder a un plan cuyos beneficios se otorgan después de 12 meses del cierre contable, durante la vida laboral del trabajador.

Bases del cálculo actuarial

- Moneda: Todos los valores monetarios, calculados y presentados en este reporte, están expresados en pesos.

Censo de los datos del personal:

Personal Activo	2021	2020
1. Número	408	423
2. Valor total de los salarios (Col\$)	1.682	1.676
3. Edad promedio	41.32 Años	41.07 Años

Hipótesis actuariales:

- Método de costeo actuarial: Unidad de crédito Proyectada (Requerimiento de la NIC19)
- Hipótesis económicas:



	2021	2020
1. Tasa de descuento	8,53% anual	6,64% anual
2. Incremento de salarios(*)	5,50% anual	3,60% anual
3. Gastos	A cargo de la Compañía	A cargo de la Compañía

Otras hipótesis

- Mortalidad: Tabla de rentistas Superintendencia financiera, hombres y mujeres 2008 con factores de mejoramiento de la mortalidad.
- Invalidez: No se contempla la invalidez

Índices de rotación:

Probabilidad de estar trabajando en la empresa al final del año del personal.

Personal Administrativo		Personal Área Comercial	
n	Prob	n	Prob
1	76.41%	1	33,72%
2	57.43%	2	17,25%
3	46.74%	3	10,88%
4	38.18%	4	7,77%
5	32.40%	5	5,82%
6	26.77%	6	4,31%
7	23.75%	7	3,39%
8	20.92%	8	2,88%
9	18.88%	9	2,36%
10	17.34%	10	1,91%
11	15.94%	11	1,65%
12	14.69%	12	1,47%
13	13.92%	13	1,24%
14 ó más	13.61%	14 ó más	1,00%

Los valores totalizados comprendidos en estas presentaciones envuelven cálculos actuariales que requieren hipótesis acerca de eventos futuros. Pensamos que las hipótesis empleadas en este informe se encuentran en el rango de hipótesis posibles, que son razonables y apropiadas para el propósito para el cual han sido utilizadas; sin embargo, otras hipótesis pueden también ser razonables y apropiadas y su utilización produciría resultados diferentes.

Todos los cálculos han sido realizados de acuerdo con los requerimientos NIC 19, e igualmente, los procedimientos seguidos y la presentación de resultados cumple con los principios y prácticas actuariales generalmente aceptadas.

NOTA 29. Ingresos anticipados

El siguiente es el detalle de los ingresos anticipados:

		2021	2020
Primas diferidas	\$	0	1
Comisión prima cedida reaseguro		9.858	9.082
Total	\$	9.858	9.083

NOTA 30. Reservas técnicas

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas:

		2021	2020
Reserva de riesgo en curso (1)	\$	424.885	388.599
Reserva para siniestros avisados (2)		266.257	267.140
Reserva de riesgos catastróficos (3)		55.131	55.131
Reserva para siniestros no avisados (4)		121.913	113.696
Total	\$	868.186	824.566



(1) Reserva de riesgo en curso, por ramo:

		2021	2020
Automóviles	\$	143.945	124.487
Hogar		69.016	65.779
Soat		44.934	27.619
Desempleo		41.040	35.563
Cumplimiento		35.127	29.983
Terremoto		23.368	32.945
Incendio		17.381	16.107
Responsabilidad Civil		15.850	19.403
Todo Riesgo		10.902	8.747
Transportes		8.097	6.598
Lucro Cesante		5.002	5.182
Sustracción		4.812	4.928
Corriente Débil		1.846	2.267
Rotura Maquinaria		1.061	1.129
Manejo		1.039	2.776
Seguro Agrícola		845	3.925
Navegación		620	1.161
Total	\$	424.885	388.599

A continuación se presenta los saldos reserva de insuficiencia de prima por ramo, la cual hace parte de la reserva de riesgos en curso:

		2021	2020
Cumplimiento	\$	5.621	5.009
Incendio		392	279
Navegación		82	160
Manejo		43	40
Rotura Maquinaria		2	163
Total	\$	6.140	5.651

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

(2) Reservas para siniestros avisados, por ramo:

	2021	2020
Automóviles	\$ 92.366	76.916
Cumplimiento	49.269	42.858
Incendio	10.889	36.067
Responsabilidad Civil	27.268	26.084
Soat	19.285	16.591
Todo Riesgo	24.853	14.129
Lucro Cesante	139	12.616
Transportes	10.022	9.620
Desempleo	3.778	8.743
Hogar	7.516	6.812
Manejo Global Bancario	5.596	5.596
Manejo	8.940	4.172
Navegación	2.030	2.035
Sustracción	1.823	1.632
Otros	999	1.241
Rotura Maquinaria	758	1.162
Otros	726	866
\$	266.257	267.140

La reserva de gastos indirectos hace parte de la reserva para siniestros avisados. Al corte de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$1.024.

(3) La Compañía dando cumplimiento al Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 transfirió el valor de la reserva de desviación de siniestralidad del ramo de Terremoto a la reserva de riesgos catastróficos. No presenta variación porque el valor de la reserva es suficiente para ambos periodos.

(4) Reserva para siniestros no avisados, por ramo:

	2021	2020
Desempleo	\$ 64.401	58.322
Automóviles	18.670	22.064
Responsabilidad Civil	9.086	8.711
Soat	8.343	7.456
Incendio	4.533	4.723
Cumplimiento	4.229	3.840
Lucro Cesante	5.089	2.942
Transportes	2.724	2.305
Todo Riesgo	1.739	1.117
Hogar	1.502	985
Manejo	608	470
Rotura Maquinaria	290	362
Corriente Débil	117	211
Seguro Agrícola	285	106
Sustracción	228	66
Terremoto	14	9
Navegación	55	7
\$	121.913	113.696

La reserva de gastos indirectos hace parte de la reserva para siniestros no avisados. Al corte de diciembre de 2021 de \$141.

NOTA 31. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

		2021	2020
Otras provisiones	\$	25.300	28.762
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros		9.555	11.104
Multas y sanciones Superintendencia Financiera de Colombia		42	42
Cámara de compensación del SOAT		2.121	3.032
Saldo a favor de asegurados y otros pasivos		2.191	1.824
Total	\$	39.209	44.764

NOTA 32. Patrimonio de los accionistas

El siguiente es el detalle del patrimonio de los accionistas:

		2021	2020
Capital suscrito y pagado (1)	\$	20.130	20.130
Prima en colocación de acciones		540	540
Reservas (2)		721.846	755.966
Otros Resultados Integrales		34.660	19.293
Resultados del ejercicio		158.781	(34.120)
Resultados Acumulados Proceso de Convergencia transición		78.789	79.207
Ajustes por aplicación por primera vez de las NCIF		306.851	306.851
Total	\$	1.321.597	1.147.824

1. Capital social

El capital autorizado de la Compañía Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 era de 64.102.568 acciones comunes de valor nominal en pesos colombianos de \$468 para un total de \$30.000 de las cuales se encontraban suscritas y pagadas 43.013.402 acciones para un valor de \$20.130.

2. Reservas

	2021	2020
Reserva legal	\$ 116.009	106.009
Reservas ocasionales		
Para protección de inversiones	596.837	630.957
Para beneficencia y donaciones	9.000	9.000
Total reservas	\$ 721.846	755.966

De conformidad con las normas legales vigentes, la Compañía de seguros debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

Dividendos decretados

La Compañía no distribuyó dividendos en 2020 de las utilidades del periodo 2019, y tampoco en el 2021, dado que en el periodo 2020 presentó pérdidas:

		2021	2020
Dividendos decretados	\$	0	0
Número de acciones en circulación		43.013.402	43.013.402

El siguiente es el detalle de los accionistas de la Compañía:

Accionista	Número de acciones	% de participación
Soluciones Bolívar S.A.S	30.109.382	70,00%
Grupo Bolívar S.A.	10.768.221	25,03%
Multinversiones Bolívar S.A.S.	10	0,00%
Otros	2.135.789	4,97%
Total	43.013.402	100,00%

NOTA 33. Primas emitidas

El siguiente es el detalle de las primas emitidas:

		2021	2020
Seguros de daños	\$	973.576	843.003
Seguro obligatorio de daños corporales SOAT		108.779	73.624
Coaseguro aceptado		9.046	7.954
Total	\$	1.091.401	924.581



El siguiente es el detalle por ramo de las primas emitidas:

		2021	2020
Automóviles	\$	279.346	238.960
Hogar		142.923	133.166
Soat		108.779	73.624
Responsabilidad Civil		100.033	78.037
Desempleo		97.327	87.299
Cumplimiento		84.308	78.778
Terremoto		56.813	51.690
Incendio		55.001	51.188
Transportes		54.857	44.661
Manejo		50.311	28.544
Todo Riesgo		25.842	12.681
Lucro Cesante		13.505	16.884
Sustracción		10.874	11.261
Corriente Débil		5.677	6.129
Rotura Maquinaria		2.377	1.988
Seguro Agrícola		2.221	7.299
Navegación		1.207	2.392
	\$	1.091.401	924.581

NOTA 34. Liberación de reservas

El siguiente es el detalle de la liberación de reservas:

		2021	2020
Primas no devengadas (1)	\$	423.478	352.208
Siniestros avisados (2)		203.935	85.510
Siniestros no avisados (3)		13.655	14.099
Total	\$	641.068	451.817

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

(1) Primas no devengadas, por ramo:

		2021	2020
Automóviles	\$	122.153	126.089
Hogar		66.175	76.651
Responsabilidad Civil		36.125	40.445
Desempleo		35.543	21.711
Incendio		34.343	18.506
Terremoto		32.536	14.885
Manejo		31.986	12.609
Soat		26.100	11.288
Cumplimiento		8.881	6.416
Transportes		6.595	5.884
Lucro Cesante		5.181	4.895
Sustracción		4.911	3.871
Todo Riesgo		4.756	2.737
Seguro Agrícola		3.925	2.180
Corriente Débil		2.258	1.631
Rotura Maquinaria		1.118	1.253
Navegación		892	1.157
Total	\$	423.478	352.208

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

(2) Siniestros avisados, por ramo:

		2021	2020
Automóviles	\$	56.430	35.508
Cumplimiento		37.533	20.470
Hogar		28.559	2.307
Incendio		19.521	3.406
Responsabilidad Civil		14.241	2.781
Soat		9.867	8.904
Lucro Cesante		8.590	182
Todo Riesgo		8.202	1.287
Transportes		7.669	4.115
Desempleo		6.892	3.580
Manejo		4.079	249
Sustracción		768	831
Rotura Maquinaria		582	908
Corriente Débil		500	910
Seguro Agrícola		417	6
Asistencia En Viajes		37	13
Terremoto		28	1
Navegación		20	52
Total	\$	203.935	85.510

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

(3) Siniestros no avisados, por ramo:

		2021	2020
Desempleo	\$	5.671	9.530
Automóviles		4.345	3.167
Transportes		1.707	22
Cumplimiento		434	41
Responsabilidad Civil		363	657
Incendio		356	72
Soat		310	379
Sustracción		220	3
Manejo		124	25
Hogar		32	41
Corriente Débil		32	29
Rotura Maquinaria		28	5
Todo Riesgo		27	98
Lucro Cesante		4	14
Seguro Agrícola		1	16
Terremoto		1	0
Total	\$	13.655	14.099

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

NOTA 35. Reaseguros

El siguiente es el detalle de los ingresos de reaseguro:

	2021	2020
Ingresos sobre cesiones exterior	\$ 74.451	76.706
Ingresos sobre cesiones interior	513	184
Reembolso de siniestros sobre cesiones	90.653	63.787
Reembolso de siniestros de contratos no proporcionales	422	1.285
Participación en utilidades de reaseguradores	1.776	1.400
Gastos reconocidos por reaseguradores	2.370	2.060
Total	\$ 170.185	145.422

NOTA 36. Valoración de inversiones

El siguiente es el detalle de la valoración y productos de inversiones:

	2021	2020
Por valoración y producto de inversiones	\$ 20.460	14.520
Venta de inversiones, neto	(442)	(544)
Ingresos por intereses	348	459
Total	\$ 20.366	14.435

NOTA 37. Recuperaciones operacionales

El siguiente es el detalle de las recuperaciones operacionales:

		2021	2020
Recuperación deterioro cuentas por cobrar Act. Aseguradora	\$	1.304	1.245
Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar		941	502
Recuperación deterioro de propiedad y equipo		0	988
Recuperaciones riesgo operativo		672	246
Recuperación Provisión CE 21 de 2020 Covid 19 (1)		7.496	0
Total	\$	10.413	2.981

(1) La disminución de las otras provisiones al corte de 2021 se presenta por la aplicación de devoluciones por \$7.496 a pólizas de automóviles, dando cumplimiento a la Circular Externa 21 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia, como consecuencia de la disminución de riesgos por efectos de la cuarentena obligatoria.

NOTA 38. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

		2021	2020
Aprovechamientos	\$	2.674	2.228
Recobros		202.791	221.744
Salvamentos		17.739	9.739
Honorarios		2.373	2.264
Remuneración de intermediación		486	355
Arrendamientos		424	62
Diferencia en cambio		4.994	3.079
Total	\$	231.481	239.471

NOTA 39. Siniestros liquidados

El siguiente es el detalle de siniestros liquidados:

	2021	2020
Automóviles	\$ 208.773	160.453
Cumplimiento	206.012	348.873
Responsabilidad Civil	69.408	40.075
Soat	34.020	18.427
Manejo	29.426	13.042
Incendio	23.173	8.245
Transportes	17.938	16.458
Hogar	17.240	15.381
Desempleo	16.055	22.280
Todo Riesgo	4.889	2.124
Sustracción	4.772	3.796
Lucro Cesante	4.268	540
Corriente Débil	2.749	2.849
Rotura Maquinaria	1.801	4.082
Seguro Agrícola	1.337	1.693
Navegación	194	4.594
Asistencia En Viajes	28	36
Terremoto	5	9
Total	\$ 642.088	662.957

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

NOTA 40. Reaseguros

El siguiente es el detalle de los gastos de reaseguro:

		2021	2020
Reaseguro exterior			
Primas cedidas seguros de daños	\$	347.036	295.279
Costos contratos no proporcionales exterior		9.592	8.931
Siniestros de aceptaciones		0	27
Salvamentos parte reasegurada		8.413	1.757
Intereses reconocidos		1.412	1.170
Total reaseguro exterior	\$	366.453	307.164
Reaseguro interior			
Primas cedidas seguros de daños		820	987
Salvamentos parte reasegurada		7	0
Total reaseguro interior	\$	827	987
Total gastos de reaseguro	\$	367.280	308.151

NOTA 41. Constitución de reservas técnicas

El siguiente es el detalle de la constitución de reserva:

		2021	2020
Riesgo en curso (1)	\$	455.645	355.900
Siniestros avisados (2)		223.546	131.003
Siniestros no avisados (3)		13.383	12.963
Total	\$	692.574	499.866

(1) Riesgo en curso, por ramo:

		2021	2020
Automóviles	\$	140.111	123.133
Hogar		66.744	74.399
Soat		41.411	25.927
Desempleo		36.658	38.054
Incendio		34.535	12.890
Terremoto		32.518	14.847
Responsabilidad Civil		31.868	19.412
Manejo		30.130	3.328
Cumplimiento		10.644	15.434
Transportes		7.858	6.366
Todo Riesgo		5.290	6.090
Lucro Cesante		5.185	3.865
Sustracción		4.835	4.610
Seguro Agrícola		3.946	2.762
Corriente Débil		2.169	2.183
Rotura Maquinaria		966	1.222
Navegación		777	1.378
Total	\$	455.645	355.900

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

(2) Siniestros avisados

		2021	2020
Automóviles	\$	66.361	56.067
Cumplimiento		37.753	30.590
Hogar		28.573	2.975
Incendio		19.395	4.000
Responsabilidad Civil		15.708	13.139
Soat		12.560	6.549
Todo Riesgo		9.879	1.069
Manejo		8.835	4.079
Lucro Cesante		8.597	186
Transportes		7.804	5.570
Desempleo		5.693	3.598
Sustracción		880	680
Rotura Maquinaria		498	996
Corriente Débil		467	896
Seguro Agrícola		405	39
Terremoto		110	290
Asistencia En Viajes		23	48
Navegación		5	232
Total	\$	223.546	131.003

La variación presentada se explica se explica en la nota 2.2.

(3) Siniestros no avisados

		2021	2020
Desempleo	\$	6.869	9.524
Transportes		2.014	186
Soat		1.196	771
Responsabilidad Civil		1.029	382
Cumplimiento		833	358
Sustracción		383	32
Automóviles		354	856
Manejo		262	184
Lucro Cesante		111	53
Hogar		105	109
Incendio		91	326
Todo Riesgo		86	113
Rotura Maquinaria		21	39
Corriente Débil		19	17
Navegación		5	0
Seguro Agrícola		4	13
Terremoto		1	0
Total	\$	13.383	12.963

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

NOTA 42. Gastos de personal

El siguiente es el detalle de los gastos de personal:

	2021	2020
Sueldos	\$ 21.924	21.735
Salario Integral	13.336	12.811
Aportes Por salud	2.259	2.182
Aportes Por Pensiones	5.970	6.037
Aportes Caja Compensación Familiar, Icbf y Sena	2.853	2.783
Cesantías	2.891	2.883
Prima Legal	2.896	2.889
Prima Extralegal	1.116	1.100
Prima vacaciones	1.640	1.675
Prima antigüedad	206	200
Vacaciones	2.152	2.017
Bonificaciones	7.943	7.992
Otros Beneficios a Empleados	3.933	4.527
Horas Extras	161	157
Intereses Sobre Cesantías	316	326
Auxilio De Transporte	122	121
Indemnizaciones	16	93
Total \$	69.734	69.528

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

NOTA 43. Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

	2021	2020
Legales	\$ 56	88
Impuestos y tasas	13.733	12.893
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	29.690	31.133
Honorarios	26.737	16.584
Arrendamientos	4.120	3.623
Seguros	657	572
Mantenimiento y reparaciones	3.250	5.232
Adecuación e instalación	1.380	2.107
Servicio de aseo y vigilancia	4.108	4.820
Publicidad y propaganda	4.736	4.057
Relaciones públicas	1.298	1.919
Servicios públicos	2.319	2.416
Procesamiento electrónico de datos	39	46
Gastos de viaje	576	282
Transporte	139	132
Útiles y papelería	69	246
Donaciones	1.644	9.061
Otros servicios	11.314	12.466
Impuestos asumidos	6.035	3.161
Premios de ventas	274	1.032
Gastos promocionales	3.861	5.019
Elementos departamento médico	2	2
Riesgo operativo	910	614
Diversos	9.160	17.400
Total \$	126.107	134.905

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

NOTA 44. Comisiones sobre primas emitidas

El siguiente es el detalle de las comisiones de intermediación:

		2021	2020
Seguros de daños	\$	71.789	60.310
Total	\$	71.789	60.310

NOTA 45. Depreciaciones y amortizaciones

El siguiente es el detalle de las depreciaciones y amortizaciones:

		2021	2020
Propiedad y equipo y propiedades de inversión	\$	358	358
Vehículos		442	444
Mobiliario y equipo		902	709
Equipo de computo		1.884	2.035
Programas y aplicaciones informáticas		1.178	1.486
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento		1.506	1.596
Propiedad y equipo por derecho de uso		5.651	5.493
Total	\$	11.921	12.121

NOTA 46. Deterioro

El siguiente es el detalle del deterioro:

		2021	2020
Cuentas por cobrar	\$	8.432	945
Cuentas por cobrar actividad aseguradora		1.388	3.524
Por activos fijos		0	274
Total	\$	9.820	4.743

NOTA 47. Gastos financieros

El siguiente es el detalle de gastos financieros:

		2021	2020
Comisiones	\$	60.213	82.994
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras		2.791	7.453
Diferencia en cambio		4.624	5.597
Arrendamientos NIIF 16		1.186	1.609
Total	\$	68.814	97.653

NOTA 48. Impuesto a las ganancias

48.1. Componentes del gasto por impuesto de renta

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados en 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprende lo siguiente:

	2021	2020
Impuesto de renta corriente	19.577	523
Impuesto diferido del año	18.413	(19.453)
Total	37.990	(18.930)

48.2. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año, 2021 es del 31% y por el año 2020, la tasa de impuesto de renta fue del 32%.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable

- d) Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y 2021 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- e) Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- f) Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- g) Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- h) El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

		2021	2020
(Perdida) Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$	196.771	(53.050)
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con la tasa tributarias vigentes	\$	60.999	(16.975)
Tasa nominal de impuesto		31%	32%
Gastos no deducibles	\$	7.663	5.059
Ingreso método de participación		(28.553)	(5.913)
Efecto impuesto diferido cambio de tasas		1.426	622
Ingresos no gravados		(440)	(1.688)
Otros conceptos		960	139
Descuentos tributarios		(4.065)	(174)
Total gasto del impuesto del período	\$	37.990	(18.930)
Tasa Efectiva		19.31%	35.68%

48.3. Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases tributarias de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

	2020	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	2021
Impuesto Diferido Activo				
NIF 16 arrendamientos	1.231	717	0	1.948
Beneficios a empleados	711	60	0	771
Provisión Movilidad Covid 19	2.417	(2.312)	0	105
Provisión de cartera	1.120	174	0	1.294
Créditos fiscales	15.758	(15.758)	0	0
Inversiones en títulos	0	354	3.579	3.933
Operaciones con derivados	3.269	(3.269)	0	0
Subtotal	24.506	(20.034)	3.579	8.051
Impuesto Diferido Pasivo				
Propiedades y equipo	(13.267)	(754)	0	(14.021)
Inversiones en acciones	(8)	0	0	(8)
Inversiones en títulos	(4.063)	4.063	0	0
Inversiones en títulos	0	(1.748)	0	(1.748)
Otros	(60)	60	0	0
Subtotal	(17.398)	1.621	0	(15.777)
Total	7.108	(18.413)	3.579	(7.726)

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

	2019	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	2020
Impuesto Diferido Activo				
NIIF 16 arrendamientos	569	662	0	1.231
Beneficios a empleados	725	(14)	0	711
Provisión Movilidad Covid 19	0	2.417	0	2.417
Provisión de cartera	729	391	0	1.120
Créditos fiscales	0	15.758	0	15.758
Operaciones con derivados	4.408	1.861	0	3.269
Subtotal	3.431	21.075	0	24.506
Impuesto Diferido Pasivo				
Propiedades y equipo	(13.977)	710	0	(13.267)
Inversiones en acciones	(8)	0	0	(8)
Inversiones en títulos	(1.558)	(2.273)	(232)	(4.063)
Otros	0	(60)	0	(60)
Subtotal	(15.543)	(1.623)	(232)	(17.398)
Total	(12.112)	19.453	(232)	7.108

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, Seguros Comerciales Bolívar S.A., realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

48.4. Impuesto diferido con respecto a inversiones en subsidiarias y asociadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 Seguros Comerciales Bolívar S.A. no registró impuestos diferidos pasivos con respecto a diferencias temporarias en subsidiarias de \$653.540 y \$539.696 res-

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

pectivamente, debido a que tiene la habilidad de controlar la reversión de tales diferencias temporarias y sobre las que es probable que no se reviertan en un futuro cercano.

48.5. Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas

En aplicación de la CINIIF 23 de incertidumbre tributaria vigente a partir del 1 de enero de 2021, la Compañía Seguros Comerciales Bolívar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

48.6. Ley de Inversión Social - Reforma tributaria

En septiembre de 2021 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155, o Ley de Inversión Social, por medio de la cual se adoptaron normas con el fin de fortalecer el gasto social, así como a contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo y a la estabilidad fiscal del país. Dentro de las medidas tributarias contempladas y que tendrían impacto en la Aseguradora debemos resaltar las siguientes:

- La tarifa del impuesto de renta aplicable para la Aseguradora a partir del año gravable 2022 será del 35%; por lo cual esta tarifa se tiene en cuenta en la determinación del impuesto diferido del año gravable 2021.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica, y se deroga la disposición que ampliaba el descuento al 100%, a partir del 2022.

- Se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 cuando el impuesto neto de renta se incremente en un 35% o 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 y 12 meses respectivamente.

48.7. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros están basados fundamentalmente en la proyección de la operación de la Aseguradora, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

48.8. Precios de Transferencia

En atención a lo previsto en la Ley 1607 de 2012 y 1819 de 2016 reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017 y de acuerdo con las notas a los estados financieros del año 2021 y 2020, no se observa que la Aseguradora haya realizado operaciones con vinculados el exterior. Por lo tanto, no tiene la obligación de presentar la declaración informativa de precios de transferencia ni documentación comprobatoria por el año gravable 2021 y 2020.

48.9. Efecto Impuesto diferido en cada componente en otros resultados integrales

El efecto del impuesto diferido en cada componente de otros resultados integrales a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

	2021			2020		
	Monto antes del impuesto	Gasto de impuesto diferido	Monto neto de impuesto	Monto antes del impuesto	Gasto de impuesto diferido	Monto neto de impuesto
Cambio en el valor razonable de las inversiones	11.568	3.579	15.147	7.023	(232)	6.791
Cambio en el valor razonable de las inversiones	(29)	0	(29)	0	0	0
Otros resultados integrales	249	0	249	(249)	0	(249)
Total	11.788	3.579	15.387	6.774	(232)	6.542

NOTA 49. Transacciones con partes relacionadas

A continuación se detallan las operaciones realizadas a diciembre 31 de 2021 y 2020, con partes relacionadas.

- La Compañía encuentra dentro del concepto de “personal clave”, a los administradores (miembros de la Junta Directiva y Representantes Legales) de la Compañía.
- Transacciones entre Grupo Bolívar S.A. y sus subsidiarias.
- El o los accionistas o beneficiarios reales que poseen el diez por ciento (10%) o más de la participación accionaria de la Compañía; personas jurídicas en las cuales la Compañía es beneficiaria real del diez por ciento (10%) o más de la participación societaria.

Las transacciones con personal clave y sus partes relacionadas se realizaron bajo condiciones generales del mercado.

“LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010”

2021	Controladora	Asociadas	Otras Compañías del grupo	Administradores	Total
Disponible	\$ 0	35.366	0	0	35.366
Cuentas por cobrar	4	18.855	2.935	86	21.880
Cuentas por pagar	140.072	836	1.765	0	142.673
Primas emitidas	8	43.561	4.679	85	48.333
Ingresos financieros	0	78	0	0	78
Gasto financieros	7.158	228.300	0	0	235.458
Gasto Honorarios Junta Directiva	0	0	0	237	237
Otros gastos	0	928	9.955	0	10.883
Total \$	147.243	327.922	19.333	408	494.906

2020	Controladora	Asociadas	Otras Compañías del grupo	Administradores	Total
Disponible	\$ 0	24.954	0	0	24.954
Cuentas por cobrar	0	6.975	451	18	7.444
Cuentas por pagar	10.003	6.133	1.062	0	17.197
Primas emitidas	11	69.031	2.173	57	71.274
Ingresos financieros	0	211	0	0	211
Otros ingresos	0	2.285	245	0	2.529
Gasto financieros	0	59.278	0	0	59.281
Gasto Honorarios Junta Directiva	0	0	0	186	186
Gastos ARL	0	0	330	0	330
Otros gastos	0	5.736	7.148	0	12.884
Gastos Arrendamiento	0	629	0	0	629
Dividendos por cobrar	0	2.266	0	0	2.266
Total \$	10.017	177.497	11.409	261	199.184

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010

NOTA 50. Controles de ley

La Compañía cumplió durante el periodo 2021 y 2020 con los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

A continuación se muestra el excedente de patrimonio técnico que posee la Compañía en el año 2021 y 2020, con respecto al patrimonio adecuado que exige la Superintendencia Financiera de Colombia.

		2021	2020
Patrimonio técnico (1)	\$	826.741	891.572
Patrimonio adecuado (2)		197.582	179.578
Excedente de patrimonio técnico en función del adecuado	\$	629.159	711.994

(1) Patrimonio técnico: El variación de este rubro se da porque la Compañía dando cumplimiento al Decreto 1349 de 2019 y a la Circular Externa 18 de 2020 de la Superintendencia Financiera decidió acogerse de manera anticipada a esta normatividad que reglamenta la nueva forma de calcularlo, el cual corresponde a la suma del patrimonio básico ordinario más patrimonio básico adicional (computable) más el patrimonio adicional (computable).

(2) Patrimonio adecuado: Corresponde al valor de patrimonio que debe poseer la Compañía para cubrir los riesgos de mercado, de suscripción y de activo a los que puede estar expuesta.

NOTA 51. Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de emisión del informe del revisor fiscal.

NOTA 52. Aprobación de estados financieros separados

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal mediante acta 1312 del 16 de febrero de 2021, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO





Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

